









CARTAS
DE LA SERAFICA,
Y MISTICA DOCTORA
SANTA TERESA DE IESVS,
MADRE, Y FVNDADORA DE LA RE-
formade la Orden de nuestra Señora del Car-
men de la Primitiua Obseruancia.

CON NOTAS
DEL EXCELENTISSIMO, Y RE-
VERENDISSIMO SEÑOR DON IVAN DE
Palafox, y Mendoza, Obispo de Osma, del Con-
sejo de su Magestad, &c.

CARTAS

DE LA SERRAFICA

Y MISTICA DOCTORA

SANTA TERESA DE JESVS.

MADRE, Y FUNDADORA DE LA RE-

forma de la Orden de nuestras Señoras del Car-

men de la Primicia Obispana.

CON NOTAS

DEL EXCELENTISIMO Y R. E.

VERENDISIMO SEÑOR DON IVAN DE

Palaox, y Mendoza, Obispo de Oñaz, del Con-

sejo de su Magestad, &c.

CARTAS
DE LA GLORIOSA MADRE SAN-
TA TERESA DE IESVS.

CON NOTAS

DEL EXCELENTISSIMO Y REVERENDISSIMO DON IVAN
de Palafax, y Mendoza, Obispo de Osma, del Consejo de su Magestad.

RECOGIDAS

POR ORDEN DEL REVERENDISSIMO PADRE FRAY
Diego de la Presentacion, General de los Carmelitas
Descalços de la primitiva Observancia.

DEDICADAS

A LA MAGESTAD DEL REY DON FELIPE
Quarto Nuestro Señor.

TOMO PRIMERO.

PRIMERA PARTE.



Con licencia. En Zaragoza, Por DIEGO DORMER: Año 1638.

CARTAS
LA GLORIOSA MADRE SAN-
TA TERESA DE JESVS

CON NOTAS

EXCELENTISSIMO, REVERENDISSIMO DON IVAN
de Mendaza, Obispo de Ossa del Consejo de la Magestad.

RECOGIDAS

OR DEN DEL REVERENDISSIMO PADRE FRA
Diego de la Presencacion, General de los Carmelitas
Descalcos de la primitiva Observancia.

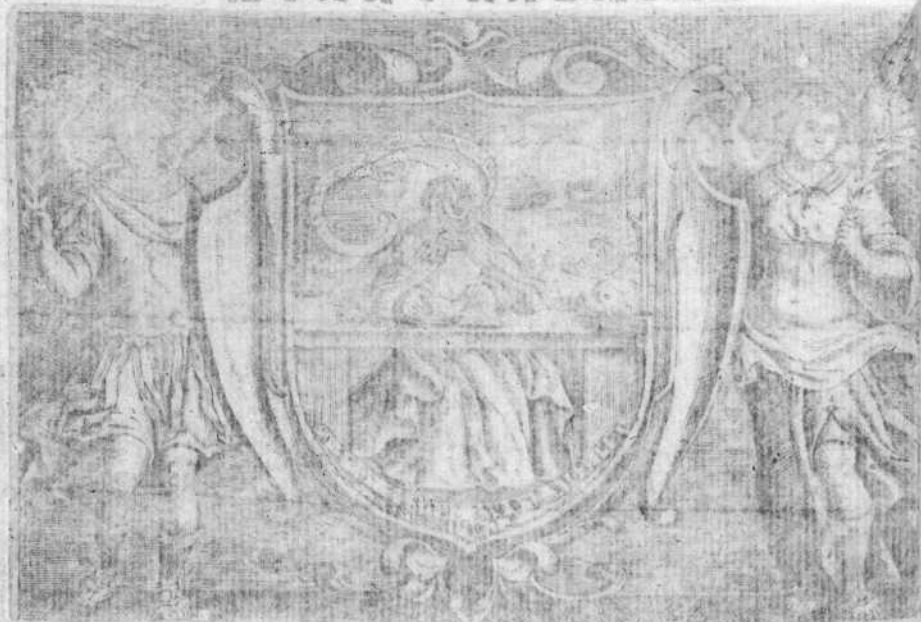
DEDICADAS

A LA MAGESTAD DEL REY DON FELIPE

Quarto Nuestro Señor.

TOMO PRIMERO.

PRIMERA PARTE.



Con licencia de su Magestad. Por Diego Dormer, Año 1614.

APROVACION

Del mui Reverendo Padre Maestro Frai Iuan Perez de Munebrega, Rector del Colegio de San Pedro Nolasco, de la Orden de nuestra Señora de la Merced, Redencion de Cautivos, y Catedratico de Vísperas en Teologia de la Vniuersidad de Zaragoza.

POR obedecer al mandato del mui Ilustre Señor Don Geronimo de Sala, Doctor en ambos Derechos, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, Vicario General, y Provisor por el Illustrissimo, y Excelentissimo Señor Don Fray Iuan Cebrian, Arçobispo de Zaragoza, y del Consejo de Estado del Rey Catolico nuestro Señor. He leydo este Epistolario, dividido en dos partes, de mi Santa Madre Teresa de Iesus, con los Avisos que al fin de la segunda se contienen, con la explicacion, ó Notas del Illustrissimo, y Excelentissimo Señor Don Iuan de Palafox, Obispo de Osma, y Regente en el Supremo Consejo de Aragon; digno de ocupar mayores pueytos: y así las Cartas, como los Avisos, son celestial enseñanza à todos los que professan buscar, y servir a Dios, que llamamos místicos, en todos los tres estados de Principiãtes, Aprovechados, y Perfectos, de quie dixo el Angelico Doctor Santo Tomas: *Callent incipientes, fervent proficientes, ardent perfecti*; copiando la doctrina de mi Gran Padre San Agustin, *tractatu quinto in primam Epistolam Ioannis*. Pues para estos tres estados, enseña el Serafin Místico de España, Maestra de los mayores Maestros, como han de empezar purgando: profeguir

D Thom.
opusc 61.
quod est
de amore
Dei.

guir aprovechando: y arder perfectos; y con luz divina previene los tropieços, que pone laços el enemigo, y dá remedios preservativos, para que se vuelva avergonçado, y vencido de los Siervos de Dios, con tan superior providencia, que en estas Cartas, y Avisos el espíritu mas divertido, y pecador conozca su yerro, y arrepentido se entregue todo à Dios, siendo cada razon de la Santa, con sus Notas, antorcha luzida para el defengaño, y encendida flecha de amor. Tambien temple fervores de los principiantes, que con menos cordura se precipitan à imprudentes penitencias; y anima la flogedad de los tibios, y defengaña a los que llegan a rocar en presuncion. Es toda esta lectura, y Notas celestial escuela, que có dulce encanto, guía las Almas à padecer por Christo, y admirable politica, para que los Prelados gobiernè, y obedezcan los Subditos. Y ha sido buena fortuna tener el texto tan docta pluma en sus Notas, y tan del espíritu de la Santa, que mas de vna vez me pareció la explicacion Carta de Santa Teresa. Tan fiel, y devoto le bebì el aliento à este abrasado Serafin. No à en estas dos partes cosa que sea contra nuestra Santa Fè Catolica, Decretos Conciliares, y buenas costumbres; antes bien me parece serà mui de el agrado de el Señor, y vniversal provecho à todos los citados de nuestra Santa Madre Iglesia, que se dè à la estampa, pues quiè leyere esta obra, formará quejas, de quien dilató sacar à luz tan celestial doctrina, y podrán ser justas, pues defraudò la dilacion dulces intereses à las Almas, sin hazer cargo por esto al que puso cuydado en recoger las Cartas tan divididas de la Santa. Así lo siento, salvo meliori, &c. En el Colegio de nuestro Gran Patriarca San Pedro Nolasco, de la Real, y militar Orden de la Merced,

ced Redencion de Cautivos. En Zaragoza à siete de Julio de 1656.

*Fray Iuan Perez de Munebrega, Cate-
dratico de Vesperas.*

Damos licencia para que se impriman.

D. Sala V. G.

APROVACION

Del Padre Don Josef Freça, Clerigo Regular, Pre-
dicador de su Convento de nuestra Señora de
el Buen Parto de Zaragoza.

POR orden, y especial comission de el Exce-
lentissimo Señor Duque de Monteleon Vir-
rei, y Capitan General de este Reino de
Aragen, he visto con particular atencion
las Cartas de la Gloriosa Madre, y Doçtora mistica
Santa Teresa de Iesus, primera, y segunda parte, con los
Avisos que rematan la segunda, y Notas con que el
Excelentissimo Señor Don Iuan de Palafox, y Men-
doza Obispo de Osma ilustralo vno, y lo otro. Solo el
titulo del libro contiene en si un famoso Panegirico de
la mas subida, y remontada alabança, pues nos dà à
entender, que siendo las Cartas de una Santa tan es-
cla-

clarecida, y tan asistida de las luzes soberanas de el
 Cielo, todo lo que en sus folios con tanto zelo escriviò, ès
 un pasmo de sabiduria, prudencia, zelo, y caridad: cu-
 yas llamas encendian con divinos ardores el coraçon
 de la Santa, que siempre lo tuvo herido con flechas de
 amor divino, y no menos ilustrado el entendimiento cõ
 las luzes sabias del Espiritu Santo; por lo qual temeri-
 dad fuera soltar en alabança de estas Cartas la lengua;
 siendo assi, que los Oraculos de el Espiritu Santo, no
 han de ser tanto celebrados con encomios, quanto admi-
 rados con assombros, y aplaudidos con humilde silencio:
 assi por esso toda lengua ha de callar, y basta solo que
 sepa que las Cartas son de Santa Teresa, para que en-
 tienda que cada palabra es una sentençia, y cada sen-
 tençia un oraculo. Porque no peligrassen Reliquias tan
 preciosas, entrò mui cuidadoso el zelo de sus Hijos à re-
 partirnos las, y el de el Excelentissimo Señor Obispo de
 Osma (en quien parece que con el amor à la Santa estàn
 vinculadas sus glorias, y las de su Sagrada Reforma)
 à declararnos las con sus eruditas Notas, descubrien-
 do los motivos, el fin, y la causa, que moviò à la Santa
 Madre, para escribir las, con que su Excelencia no so-
 lo no ha manchado el cãdor de la doctrina con cosa, ò
 à la Fè, ò à las buenas costumbres disonante; antes bien
 las ha tan vivamente ilustrado, que siendo la celestial
 doctrina que contienen, por la profundidad en laberin-

Sacramen-
 tum Dei al-
 tissimi est
 suscipien-
 dum, non
 discutien-
 dum: vene-
 ran tũ, non
 dijudican-
 dum. D.
 Bernard.
 Epist. 77.

to, se puede dezir, que nos ofrece el hilo por guía; ò siendo un Sol, lo ha templado con ellas de manera, que no ofusca con sus rayos el entendimiento; antes lo aclara. Por tanto ès mui justo que se impriman: con seguridad, que avrán de ser de grandissimo provecho para la Christiandad, y para la Santa de mucha gloria. Este ès mi parecer. Salvo, &c. En mi Convento de Zaragoza de nuestra Señora de el Buen Parto 23. de Março 1657. año s.

D. Josef Freça C. R.

DON Felipe por la gracia de Dios Rei de Castilla, de Aragon, de las dos Sicilias, de Ierusalen, &c.

DON Fabricio Piñatelo, Duque de Monteleon, Marques de Cherearo, y de Caronia, Conde de Burrelo, Señor de Briatico, de Mesiano, de Rofarno, de Filocalstro, de Castelmonardo, de Polia, de Monteroso, de Ferlito, de Novi, de Cucaro, del Ioy, y sus Aldeas, Virrei, y Capitã General en el presente Reyno de Aragon. Por tenor de las presentes, de nuestra cierta ciencia, y por la Real autoridad de que vsamos, deliberadamente, y consulto, en nombre de su Magestad, damos licencia, permiso, y facultad à los Prior, Religiosos, y Convento de los Car.

Carmelitas Descalços de la presente Ciudad de Zaragoza; para que por tiempo de diez años, contaderos desde el dia de la data de las presentes en adelante puedan imprimir, y vender, y hazer que se imprima, y venda en el dicho, y presente Reyno de Aragon, y en qualquiera parte de el dos libros, intitulos, *Cartas de Santa Teresa de Iesus primera, y segunda parte Con Notas del Reuerendo en Christo Padre Don Juan de Palafox, y Mendoza, Obispo de Osma.* Sin incurrir por ello en pena alguna, por quanto tiene la misma licencia del Ordinario de esta Ciudad, y Diocesis de Zaragoza: y que aviendolo mandado ver, y reconocer, no se ha hallado en el cosa contra nuestra Santa Fè Catolica, y buenas costumbres. Prohibiendo, como prohibimos, que durante el sobredicho tiempo ninguna otra persona lo pueda imprimir sin licencia de su Magestad, nuestra, o del que presidiere en la Real Audiencia, lo pena de mil florines de oro de Aragon a sus Reales Cofres aplicaderos, y de que tengan perdidos los moldes de la impresion, y los libros que se huvieren impresso. Por lo qual ordenamos, y mandamos a todos los Ministros de su Magestad, mayores, y menores en el presente Reino de Aragon constituidos, y constituideros, y otras qualesquiera personas sugetas a nuestra jurisdiccion, que lo sobredicho observen, cumplan, y guarden sin poner en ello estorvo, ni dificultad alguna a los dichos Prior, Religiosos, y Convento de Carmelitas Descalços de la dicha, y presente Ciudad, o a quien su podertuviere, si la gracia de su Magestad les es cara, y demas de su ira, e indignacion, en las penas arriba dichas, y otras a nuestro arbitrio reservadas desean no incurrir. Y assi mismo mandamos, que la presente licencia vaya impresa en el principio de

cada volumen de los que se imprimieren. En testimonio de lo qual mandamos despachar las presentes en la forma acostumbrada, y selladas con el sello comun de su Magestad de su Real Chancelleria. Dar, en Zaragoza a XI. de Abril de M. DC. L. VII.

El Duque de Monteleon.

V. Exea Regens.

Martin Martinez de Azpuru.



SUMA DEL PRIVILEGIO.

Tiene licencia, y privilegio del Rei nuestro Señor la Religion de los Padres Carmelitas Descalços, para imprimir, y vender por espacio de diez años, dos libros intitulados; *Cartas de la Gloriosa Madre Santa Teresa de Iesus. Con Notas del Ilustrissimo, y Reverendissimo Don Iuan de Palafox, y Mendoza, Obispo de Osma del Consejo de su Magestad,* primera, y segunda parte. Con prohibicion de que otro alguno (durante el dicho tiempo) los pueda imprimir, ni vender sin su licencia, y sin incurrir en las penas del dicho privilegio. Despachado en el oficio de Martin de Villelo, Escrivano de Camara, y referendado por Miguel Fernandez de Noriega, Secretario de Camara de su Magestad. En Madrid à 25. de Diziembre de 1657.

A LA MAGESTAD DE FI-
LIPO IV. EL GRANDE, NUESTRO
Señor, Rei de las Españas, Empera-
dor de ambos Mundos.

SEÑOR,



QUELLA celestial Muger,
nuestra Madre Santa Te-
resa, que en el Cielo Espa-
ñol miraron, y admiraron
los ojos de toda la Iglesia
vestida del Sol de justicia,
coronada de las estrellas de sus virtudes he-
roicas, y aunque descalça, calçada de la luna,
pisando con valor su inconstancia; buela oi
con las dos plumas, y abas, de sus celestiales
Cartas, y sus elegantes Notas à la presencia
de V. Magestad, que es la soledad dichosa à
donde la celestial Teresa, y sus libros tienen
proteccion, y defensa: Datae sunt mulieri dua
ala, vt volaret in desertum, in locum suum.
Las dos plumas cõ vn mismo impulso se mue-
ven, buscando en el agrado de V. M. el nido
en que siempre han hallado tanta aprovacion
como ventura.

Apocalip.
12. n. 14.

La de nuestra Madre Santa, gozosa en su misma experiencia, pues luego que bolo al Cielo, paso el Glorioso. Abuelo de V. M. sus escritos entre los originales de S. Agustin, y S. Chrysostomo, Aguilas de la Iglesia caudalosas, busca en el Quarto Filipino la proteccion q̄ experimentaron sus libros en el Segundo; y reconocida que no menos que el Rei, Athalarico puede V. M. afirmar, que igualmente succedio à su prudentissimo Abuelo en lo grande de la Monarquia, que en la estimacion que haze de los escritos de nuestra Madre San-

Cassiod. l. 1.
8. epist. 4.

ta: Aliter de nobis non patimur credi, quam quod de nostris potuit parentibus aestimari; & ideo quod diuinitate propitia dictum sit glorioso Domino Auo nostro feliciter ordinante, pro munimine indepti Regni Sacramenta suscepimus. No sabe buscar, ni deve otro patrocinio en la tierra.

Plini .lib.
18. cap. 26

De una Estrella llamada Real, dize Plinio en su historia, que se pone al amanecer en el pecho del leon. Stella Regia appellata in pectore leonis occidit matutino. Y del mismo lugar buelue à salir con mucha hermosura, y claridad. Estrella fue, Señor, nuestra gloriosa Madre, que se puso en Alba, para amanecer en

la

la gloria, y en señal desto, luego q̄ espirò, apare-
 ciò sobre su Conuèto una estrella: pues siendo
 estrella tan Real S. Teresa, no avia de tener
 otro Ocaso, ni otro Oriète q̄ el pecho del Leon
 de España, q̄ es V. M. Católica, de dõde avia
 de boluer à salir, como òi sale en sus Cartas,
 para alumbrar la noche de nuestra vida. Re-
 crecese à lo dicho, el que siendo V. M. Filipino el
 GRANDE, de justicia pide que se dediquen
 à su Real, y Augusta proteccion los escritos
 de una Virgen tan sabia, que llegó à ser de
 hombres, y mugeres Maestra, y Reformado-
 ra. Al primer Rei de los Athenienses, por nõ-
 bre Iupiter (cuyo amor para con sus Vassallos
 le mereciò aclamacion de divino) dieron el
 timbre de Rei Grande los antiguos:

Rex superum Magnus, vel perdere Iupi
 ter optet.

Hærod. in
 operibus,
 & diebus,
 de tran-
 quilic. ma-
 rif.

Y como à Rei tan grande acostubrò la an-
 tiguiedad ofrecer las obras de Minerba Vir-
 gen sabia, y prudentissima, de quien afirma
 Homero que fue Capitana, y Maestra de hom-
 bres, y de doncellas.

Prima viros docuit:-----

Virginibusque eadem mostravit prima
 domiquæ

Homer.
 hym. in
 vener.

Munera conveniant.

Por lo qual las llamava: Munus Iovis; vel Regis Magni. Presente del Rei Grande. Siendolo V. M. no solo en el nombre, sino en los hechos; à quien mejor se le podian dedicar las obras, y poner el sobrescrito à las Cartas de nuestra Española, y celestial Minerba, Maestra de los Descalços, y Descalças Carmelitas, sino à quien, nombrandose entre los Reyes el GRANDE, en el merito, y en la verdad es el mayor de los Reyes? Munus Regis Magni.

La de Don Iuan de Palafox, y Mendoza, digno de los altos puestos, y Mitras con que V. M. ha premiado sus muchas virtudes, y letras, no quiere buscar otra proteccion que la de V. M. que ha hallado siempre propicia. Y assi con mejor intèto q̄ pidio Marcial à Crispino (como lo nota su Comentador Radero) que por su mano ofreciesse al Cesar sus Epigramas: Commendat Crispino librum, cumque à Crispino vult Cesari commendari; ha deseado que por la mia, lleguen à los ojos de V. M. las Notas espirituales, y provechosas que ha meditado en las Epistolas de nuestra Madre Santa Teresa. Estas Notas, Señor,
son

Marcial
lib. 7. epi
gram 82.
ibi Rader
rus.

Son la caja de aquella joya, el nacar de aquella perla, y el engaste precioso que descubre, y haze sobresalir el diamante finissimo de su celestial doctrina; por lo qual espero que han de hallar en V. M. igual agrado unas, y otras. Ofrecio Iulio Cesar una perla por gran presente à su Diosa, y no solo hizo estimacion de la perla que ofrecia, sino de la caja que la llevaba: porque una, y otra eran en su aprecio preciosas, y dignas de la Magestad à quien reverente las ofrecia. El Obispo de Osma, aunque se tiene merecida la aprovacion de V. M. en tantas acciones, y obras con que ha ilustrado dos Mundos en una Monarquia, (que no abraza menos la de V. M. Catolica) desea que la presente la mire V. M. como caja que es de la perla, y escritos de nuestra Madre Santa Teresa, porque con este sobrescrito merezca su zelo la estimacion con que V. M. siempre le ha honrado: pues puede afirmar con Casiodoro, que estima en mas el tener à V. M. propicio, que las muchas honras, y officios que ha administrado en su Imperio. Il-

lud est mihi supra dominatum, tantum ac talem Rectorem habere propitium. Y dezir con Marcial, que el estar à V. M. dedicado, serà

esti-

Casiod. li
8 ep. st. 1

estimulo à todos para estimarlo, y leerlo.

Vni mitteris, omnibus legeris.

Marcial.
lib. 7. Epi
gram. 89.

Adornada, pues, destas dos plumas, y alas buela à la soledad del Real patrocinio de V. M. Católica, nuestra celestial Teresa: & fugit in solitudinem. (Que soledad es la Magestad de los Reyes, como dezia Asuero: Solitudini nostræ insidiaretur:) como à lugar propio suyo. Y yo interprete de su afecto en su nombre tambien la ofrezco à la proteccion de V. M. Católica, reconociendole por el tributo mas grato, y precioso que puede dar nuestra obediencia. Y aunque la Magestad Real por lo que participa de la divina no tiene acceptacion de personas, en cierto modo deve V. M. singularizarse en favorecer, y amparar nuestra Reforma, por ser hijo de las oraciones suyas. Por Rei, y Reparador de el universo embió el Padre à su unigenito Hijo, y toda via dice su Magestad, que no vino sino à juntar las ovejas que en Israel componian su rebaño. Non veni, nisi ad oves Israel. Singular sin duda se mostro Christo nuestro bien con este Pueblo. Y la razon assignan los Teologos, porque fue hijo de sus Patriarcas antiguos, los quales sino merecieron con sus

Ester 16.
y. 14.

Mart. 15.
y. 24

ora

oraciones la substancia, merecieron la aceleracion, y otras circunstancias de su Encarnacion, y temporal Nacimiento, y esto le ocasionò el ser en los favores, y finezas cõ el singularissimo. Ninguno deve estrañar que lo sea V. M. con nuestra sagrada familia, pues el Venerable Hermano Fr. Frãncisco del Niño Iesus alcançò de nuestro Señor la vida, y nacimiento de U. M. como consta de su historia, pactando con el piadoso padre de U. M. alcançarle Principe heredero, si le dava alguna limosna para sus pobres, cõtino cuidado suyo. Con que aviendo nacido U. M. por las oraciones de nuestra familia, y en la cuna de la piedad, no se puede negar à su beneficio, ni menos al de su Madre Santa Teresa, pues le deve U. M. despues de Dios la vida tan importante que goza. Cuya deseada, y prospera sucession, parece ha querido el Cielo dar à entender, que la ha recibido V. M. por oraciones tãbien de nuestra Reforma: pues el dia que ella nació en Duruelo, nació el Principe D. Felipe Prospero, que Dios guarde, para prosperidad de dos mundos; y assi se puede dezir que su Alteza es hijo tambien de las oraciones de nuestra Familia: como V. M. lo ha recono-

cido con una memoria perpetua, que ha mandado fundar, para este dia, en aquel primitivo Convento, Patronato de su Real piedad. *A la Fortuna Prospera, Diosa de la fabulosa antigüedad, fingieron hija de Iupiter, por aver nacido en su dia, dando à entender, que con su nacimiento nacieron las prosperidades del mundo: y assi los assistidos desta Diosa, que como dize Tito Libio, se señalavan con nombre de Prosperos, reconocian à Jupiter el beneficio; segun lo diò à entender S. Agustín donde dixo: Nihil enim prodest eam colere, si fortuna est. Colatur ergo Iupiter solus.* Este engaño, Señor, lo veo reducido à verdad en el nacimiento de su Alteza, y reconocimiento de V. M. cuya vida conserve nuestro Señor, como en esta Religion de V. M. se le supplica, para bien de la Iglesia que ampara, y Reinos que impera.

Liv. 1. ab
V rb.

D. Agust.
lib. 4. de
Civi. Dei
cap 18.

S. C. R. M.

Humilde Capellan, y subdito de V. M.

Fr. Diego de la Presentacion, General
de los Carmelitas Descalços.

PRO.

PROLOGO

A LAS CARTAS DE NUESTRA MADRE Santa Teresa, y à las Notas del Ilustrisimo, y Excelentissimo Señor Don Iuan de Palafox, y Mendoza, Obispo de Osma.



Cumplió la Religion el deseo que tenia de sacar à luz algunas Cartas de su Gloriosa Madre, y Fundadora S. Teresa, segura q̄ no avian de ser menos estimadas, y fructuosas en la Iglesia, que las demas obras suyas; antes por mas breues, y caeras, mas vtiles, y acomodadas para las almas espirituales, y Religiosas. Y aunque su doctrina estan celestial, que el pretender ilustrarla, es en cierto modo escurecerla, y el quitarle, ò añadirle vna clausula quitar al Cielo vna Estrella, ò añadir à sus luzes vna sombra: toda via en Cartas familiares, y domesticas, no todo se deve franquear à todos: y como en estas de nuestra Santa, los tiempos, las personas, y ocasiones en que se escriuieron, no à todos constan, y las materias espirituales que enseñan sean tan sublimes, y delicadas, ha querido el Ilustrisimo, y Excelentissimo Señor Don Iuan de Palafox, y Mendoza Obispo de Osma, hazer este servicio à la Santa, y à la Religion esta honra de meditar algunas Notas, y advertencias no para dar mas luz à estas Cartas, sino para manifestar la mucha que en si ocultan, templando en vna parte los rayos de su doctrina, y aclarando en todas el espiritu, el tiempo, las circunstancias, y personas à quien las escriuio nuestra Santa.

Ha cumplido su Ilustrissima el asunto con tanta felicidad, y decoro, que podemos dezir lo que Ansonio, que solo su lucido ingenio podia con brevedad

tan oportuna aver hecho à las Epistolas (libros breves de Teresa) tan felices como elegantísimas *Notas*.

Auson. ad
Paulum.

Brevitate parata

Scribere, felicesque Notas mandare libellis.

Cicer. qu.
Valerio.

Ocupacion en que, si tiene exemplar en el tiempo, pues Marco Tulio hizo otras *Notas* à las Epistolas de vn amigo suyo: *Reliquis Epistolis tantum faciam, ut Notam apponam, &c.* no lo tendrá en el merito, y en el aplauso que le han de grangear à su Ilustrísima las *Notas* que agora ha escrito. Faltava esta pluma, à la fama de sus doctos, copiosos, y espirituales escritos, y que ellos fuesen el precioso, y rico escitorio en que el libro de las Epistolas de Teresa tuviesse su mayor resguardo, y culto. Entre los despojos que obtuvo Alexandro Magno del Rei Dario, segun refiere Plutarco, fue vn rico escitorio en que solia el Persa guardar, y conservar sus mas preciosos olores, y vnguentos. Y despues de varias consultas resolvió Alexandro, que no podia tener empleo mas digno, que ser custodia de la Iliada de Homero. *Multos eius usus alijs demonstrantibus, hoc optime, inquit, Iliadis Homeri custodia dabitur.* Docto, copioso, y de todas maneras felicísimo Escritor ha sido, y es su Ilustrísima, y sus libros vno como escitorio, en que los olores de la virtud, y de Christo han perfumado dos mundos: pero hasta que lo fuesse de los escritos de la Santa, y con sus *Notas* sirviesse como de preciosa caxa à sus Epistolas, no parece estava bien ocupado. Agora ha coronado su credito, pues luzir à vista del Sol de Teresa, serà su mayor elogio.

Plutar. in
vit. Alex.

Muchos pudieramos referir, devidos à su sangre, à sus letras, à sus virtudes, si lo permitiera la modestia de su Ilustrísima, mas por no dexar del todo à nuestra obligacion que xosa, remitiendo al que deseare saber las prendas deste Apostolico, y consumadísimo Prelado al Pastor de Noche buena, en cuyo Prologo (de las impresiones de España) se escriven algunos rasgos de los muchos que solicitan sus meritos: solo me contentaré con mostrar en su Ilustrísima verificados los

atributos que Pedro Blesense, Autor Gra uissimo, escribe de vn gran Prelado, para instruccion de otro tãbien Obispo. *Erat ad mores compositus, liberalis, affabilis, mansuetus, in consilijs prouidus, in argumento strenuus, in iubendo discretus, in loquendo modestus, timidus in prosperitate, in aduersitate securus, mitis inter discolors, cum his qui oderunt pacem pacificus, effusus in elemosinis, in zelo temperans, in misericordia ferbens, in rei familiaris dispensatione nec anxius, nec superius, circumspectus ad omnia, illorum quatuor animalium imitator, quæ autè, & retrò, & in circuitu habere oculos providentiæ describuntur. Si* quieres vèr en practica la idea de vn gran Prelado, atiende al Ilustrissimo, y Excelentissimo Señor Don Juan de Palafox, y Mendoza, y en èl hallaràs todas las obligaciones de vna Mitra, con singular primor executadas.

Blesens.
epist. 29

Naciò tan hijo de la virtud, como de la Nobleza: pues si por este lado trae su origen de la Nobilissima Casa de los Marqueses de Ariza en Aragon, por el primero pareciò averle formado para su credito la virtud segun que para todas le dispuso el natural. Era liberal, afable, pacifico, como el que siendo varon avia de ser en el Coro de todas las prendas consumado. Subiò por los grados de sus meritos (que todo lo repentino, como dize Casiodoro, es sospechoso: *Omnia subita probantur incauta*) à la cumbre de los mayores officios. En los de Fiscal de Guerra, y Oïdor de Indias fue prouido en los consejos, en las controversias docto, en el mandar advertido, en sus palabras modesto, y en el de Limosnero mayor de la Señora Emperatriz Dispensador prudentissimo. Tantos meritos en medio de su descuido, y silencio davan voces por interès del bien publico, deseando que passasse à las Mitras de los estrados, porque sus virtudes eran mucho sol para el siglo. Presentòle su Magestad, Dios le guarde, para el Obispado de la Puebla de los Angeles, y por no privar à sus Consejos de tan aprovado Ministro, le encomendò juntamente la Visita General de

Casiod. li.
1. epist. 7.

la Nueva España, y sus Tribunales, y la residencia de tres Virreyes: ocupaciones que si suelen embarazar à muchos hombres grandes, su Ilustrissima les diò feliz complemento, supliendo su talento, y capacidad por muchos. La prudencia, la integridad, la justicia cõ que en estos, y en el cargo de Virrei, que su Magestad despues le encomendò, se ha portado; no se puedè mejor ponderar, que oyendo la sententia que el Real Consejo de Indias diò en la residencia que se le tomò de tantos, y tan embaraçosos officios. Ponderandoprimero, que estando ya su Ilustrissima en España, le residenciavan en las Indias, donde la distancia, y la emulacion pudieran à menor sol embarazar las luzes con sus flechas. La sententia fue en esta forma.

Vista por Nos los de el Consejo Real de las Indias, la residencia que por particular comission de su Magestad tomò el Licenciado Don Francisco Calderon Romero, Oidor de la Real Audiencia de Mexico, al Señor Don Iuan de Palafox, y Mendoza, Obispo de la Puebla de los Angeles, del Consejo de su Magestad, y entonces de el dicho Real de las Indias, que aora es del Real de Aragon, del tiempo que vsò los cargos de Virrei, Governador, y Capitan General de la Nueva España, y Presidente de la Real Audiencia de Mexico; y que de la dicha residencia no resultò contra el dicho Señor Obispo, ni contra ninguno de sus criados, y allegados, cargo, ni culpa alguna de que poderle hazer, ni huvo demanda, querella, ni capitulo; antes consta aver procedido el dicho Señor Don Iuan de Palafox, y Médoza en el vso, y exercicio de dichos cargos, cõ la rectitud, limpieza, desinterès, y prudencia, que de tan grande, y atento Ministro, y grave Prelado se deve esperar, executando en todo las Reales cedulas, y ordenes de su Magestad, y procurando el aumento de su Real Hazienda, conservacion, y quietud de aquellos Reinos, buen tratamiento de sus naturales, autoridad de la dicha Real Audiencia, y administraciõ de la Real justicia, y obrado todo lo que le pareciò convenien-

niente, y necesario al bien público, y servicio de Dios nuestro Señor, con zelo, amor, y desvelo, que de persona de tanta calidad, puesto, y obligaciones se devia esperar.

FALLAMOS: Que la sentencia en la misma residencia por el dicho Luez dada, y pronunciada en la dicha Ciudad de Mexico a veinte y tres dias del mes de Março pasado deste presente año, en que declaró al dicho Señor Don Juan de Palafox, y Mendoza, por bueno, limpio, y recto Ministro, y zeloso del servicio de Dios, y del Rei nuestro Señor, y merecedor de que su Magestad le premie los servicios que le ha hecho en el uso y exercicio de dichos cargos, honrandole con iguales, y mayores puestos: es de confirmar, y la confirmamos en todo, y por todo, como en ella se contiene, y declara. Y mandamos, que al dicho Señor Obispo Don Juan de Palafox, y Mendoza, se le buelvan, y restituyan de gastos de justicia de la dicha Real Audiencia, los mil y ducientos y quadrenta y cinco pesos que el dicho Luez hizo que entregasse para las costas desta residencia Don Martin de Ribera, que se mostrò parte en la Ciudad de Mexico por el dicho Señor Obispo, y por esta nuestra sentencia definitiva assi lo pronunciamos, y mandamos, y lo acordado sin costas. Esta sentencia (con los Señores que la dieron, q̄ se pueden ver en el memorial por la Dignidad Eclesiastica de la Puebla, n. 76.) es el mayor clarin de su fama, el escudo cõtra la calumnia, y el mostrador mas cierto de los meritos, y prendas de su Ilustrissima.

Mas dilatado campo pedian las virtudes que exercitò como Obispo, llevando por Norte à Dios, ni se assegurò con la altura, ni rezelo la caída. Visitò todo su Obispado, compuso su Cabildo, reformò su Clero, mejoròle de Ministros, diò los Espirituales, y Doctos à los Pueblos, alentò con su exemplo, y doctrina los Monasterios, confirmò mas de setenta mil personas en su distrito, diò Ordenes à casi todos los Religiosos, hizo que lo pareciesen los Eclesiasticos, que se respetassen los Canones Sagrados, que se observase en todo el Santo Concilio Tridentino; gasta ndo tan-

co amor con los virtuosos, como mansedumbre con los discolors: con los mismos que aborrecian la paz siendo pacifico, y procurando que antes que el castigo, los reduxesse el agrado. Esto, y el aver defendido la inmunidad de la Iglesia, la libertad Ecclesiastica, sus diezmos, y rentas, y zurzido la tunica de San Pedro, que algunos atendian à rasgarla, tuvo por premio con estos tales, persecuciones, y calumnias, con Dios copioso fruto en su paciencia, cumplida satisfacion, y alegria en su alma. Porque como fuele su Ilustrissima dezir: *A los hombres desdichados no ài que contarles las pependencias, sino mirarles à la razon.* Que quien con razon pelea, mas pacifico es que el que sin razon calumnia. Mucho le han procurado desluzir plumas de quien no lo esperaba; mas si es Bienaventurado quien padece por la justicia, su Ilustrissima lo es, pues por solo defender la jurisdiccion de la Iglesia, por solo hazer que se cumpla el Santo Concilio Tridentino, los Breves Apostolicos, las cedula Reales, tiraron à forberle las olas. Pero à nadie justifica, ò condena la contradiccion, sino la causa; quien defiende la justa, aun vencido, triunfa; quien parroquina la sin razon, halla su vencimiento, en la vitoria.

La piedad en el Obispo es la piedra mas preciosa de su Baculo. Pudo dezir el Blesense, que su Ilustrissima se derramò todo en limosnas: pues el mismo dia que tomò la possession diò quinze mil pesos para restaurar la obra de su Iglesia Catedral, sin otras cantidades que despues anegundò à las primeras. Fundò Seminarios, Hospirales, y tantas obras pias, que al passo de su caridad, parece que el Señor le multiplicava las rentas; y no huyo Estado, Convento, Casa, ni persona necesitada à quien no abrigasse el calor de sus limosnas: como òi lo experimentan sus subditos en el Obispado de Osma, porque creciò con èl la miseration de síde su infancia. No cuidò menos (porque tuvo su providencia tantos ojos, como aquel tiro que pinta Ezequiel tan misterioso) de acudirles en lo es-

piritual con la doctrina, en que ha sido infatigable su pluma. Ha escrito muchos libros para la comun re-
 formacion, y aprovechamiento, tan dulces, tan espiri-
 tuales, tan doctos, que son la mas clara recomendaciõ
 de su espiritu: como los que ha escrito en defensa de
 su jurisdiciõ Ecclesiastica la idea mas cabal de su Apof-
 tolico zelo. Pudiera tener por soborno à la calumnia
 por averle ocasionado tan docta, tan modesta, y tan
 esforçada defensa. La misma contradiccion le canoni-
 ça, los mismos que le acusan, le escusan, y los libelos
 contra su persona, y dignidad, que le repruevan, le
 apruevan; pues todas sus acciones estan tan libres de
 culpa, que antes (si esta lo es) fuera la mayor, el no te-
 nerla. Este es el catalogo de los que han llegado à mi
 noticia.

- | | |
|---|---|
| 1 <i>Discursos Espirituales.</i> | 8 <i>Vn Cathecismo.</i> |
| 2 <i>Vidade S. Iuã el Limosnero.</i> | 9 <i>Pastor de Noche buena.</i> |
| 3 <i>Varon de deseos.</i> | 10 <i>Memorial por la Digni-</i> |
| 4 <i>Historia Real Sagrada,</i>
<i>luz de Principes, y sub-</i>
<i>ditos.</i> | <i>dad Episcopal de la Pue-</i>
<i>bla.</i> |
| 5 <i>Injusticias que intervinie-</i>
<i>ron en la muerte de</i>
<i>Christo N. Redentor.</i> | 11 <i>Defensa Canonica.</i> |
| 6 <i>Seis Cartas Pastorales.</i> | 12 <i>De la Paciencia.</i> |
| 7 <i>Influencias de la Fè.</i> | 13 <i>De la Oraciõ y Meditaciõ.</i> |
| | 14 <i>El Año Espiritual.</i> |
| | 15 <i>Notas à las Cartas de</i>
<i>Santa Teresa.</i> |

Con este vltimo ha coronado su Ilustrissima los pri-
 meros, y ha sido necesario dezir algo de los prime-
 ros, para ponderar las prèdas, los officios, las virtudes,
 y letras del Autor que ha meditado este vltimo: por-
 que con esto no solo conste à todos nuestro reconoci-
 miento à tan illustre obra, y beneficio, sino sirva de es-
 timulo à los Espirituales, para continuamente leerlo:
 pues como dixo S. Ambrosio, lo que mas afervorizarà
 al Discipulo, es saber las prendas de tan Ilustrissimo,
 y Excelentissimo Maestro. *Primus discendi ardor, nobilitas est Magistri.*

DE LAS CARTAS DESTA PRIMERA PARTE.

Carta del Ilustrissimo Señor Don Iuã de Palafox, y Mendoza, Obispo de Osma, al Reverendissimo Padre Frai Diego de la Presentacion, General de los Carmelitas Descalços.

Respuesta de su Reverendissima al Señor Obispo.

CARTAS DE LA SANTA.

Carta 1. Al Rei nuestro Señor Felipe Segundo. fol. 12.

Cartas à Prelados, y personas Ilustres.

Carta 2. Al Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor D. Teuto-
nio de Bragãça, Arçobispo de Eborá. Primera. fol. 16.

Carta 3. Para el mismo. Segunda. fol. 22.

Carta 4. Al Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor D. Alva-
ro de Mendoza, Obispo de Avila. Primera. fol. 46.

Carta 5. Para el mismo. Segunda. fol. 54.

Carta 6. Al Ilustrissimo, y Reverendissimo S. D. Sancho Da-
vila, Obispo que fue de Iáen. Primera. fol. 70.

Carta 7. Para el mismo. Segunda. fol. 76.

Carta 8. Al Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor D. Alonso
Belazquez, Obispo de Osma. fol. 80.

Carta 9. A la Ilustrissima y Excelentissima Señora D. Ma-
ria Henriquez, Duquesa de Alva. fol. 113.

Cart. 10. A la Ilustrissima Señora Doña Luisa de la Cerda,
muger de Arias Pardo, Señor de Malagon. fol. 122.

Cart. 11. Al Ilustrissimo Señor Don Diego de Mendoza, del

INDICE DE LAS CARTAS

Consejo de Estado de su Magestad. fol. 128.

Cart. 12. A la Ilustrissima S. D. Ana Henriquez. fol. 140.

Cartas à Religiosos , y Maestros Graves.

Cart. 13. Al Reverendissimo P. Maestro Frai Iuan Bautista Rubeo de Ravena , General que fue de la Orden de nuestra Señora de el Carmen. fol. 148.

Cart. 14. Al mui Reverendo P. M. Frai Luis de Granada de la Orden de Santo Domingo. fol. 165.

Cart. 15. Al Reverendo P. M. F. Pedro Ibañez, de la Orden de Santo Domingo, Confessor de la Santa. fol. 170.

Cart. 16. Al Reverendo P. M. F. Domingo Bañez, de la Orden de Santo Domingo, su Confessor. fol. 181.

Cart. 17. Al mui Reverendo Padre Prior de la Cartuja de las Cuebas de Sevilla. fol. 190.

Cart. 18. Al Padre Rodrigo Alvarez, de la Compañia de Iesus, su Confessor. Primera. fol. 201.

Cart. 19. Para el mismo. Segunda. fol. 241.

Cart. 20. Al mui Reverendo Padre Provincial de la Compañia de Iesus de la Provincia de Castilla. fol. 280.

Cart. 21. Al Padre Gonzalo de Avila, de la Compañia de Iesus, su Confessor. fol. 301.

Cart. 22. Al Padre Frai Geronimo Gracian de la Madre de Dios, Carmelita Descalço. Primera. fol. 309.

Cart. 23. Para el mismo. Segunda. fol. 327.

Cart. 24. Para el mismo. Tercera. fol. 345.

Cart. 25. Para el mismo. Quarta. fol. 356.

DESTA PRIMERA PARTE.

- Cart.26. Para el mismo. Quinta. fol.368.
- Cart.27. Al Padre Fr. Iuan de Iesus Roca, Carmelita Descalço. fol.374.
- Cart.28. Al Padre Frai Ambrosio Mariano de San Benito, Carmelita Descalço. fol.390.
- Cartas à su Hermano, y personas particulares.
- Cart.29. Al Señor Lorenço de Cepeda, Hermano de la Santa. Primera. fol.410.
- Cart.30. Para el mismo. Segunda. fol.425.
- Cart.31. Para el mismo. Tercera. fol.442.
- Cart.32. Para el mismo. Quarta. fol.468.
- Cart.33. Para el mismo. Quinta. fol.484.
- Cart.34. Para el mismo. Sexta. fol.498.
- Cart.35. A Don Diego de Guzman, y Cepeda, Sobrino de la Santa. fol.506.
- Cart.36. Al Licenciado Gaspar de Villanueva, en Malagon. fol.509.
- Cart.37. A Diego Ortiz Ciudadano de Toledo. fol.515.
- Cart.38. A Alonso Ramirez, Ciudadano de Toledo. fol.519.
- Cart.39. En que consuela la Santa à una persona afligida con la muerte de su muger. fol.525.
- Cart.40. A Doña Isabel Gimena, en Segovia. fol.528.
- Cart.41. A unas Señoras, pretendientes del Habito de nuestra Señora del Carmen. fol.532.

El Indice de cosas notables, y Lugares de Escritura se contiene en la segunda parte.



C A R T A
DEL ILVSTRIS^{MO}
SEÑOR DON IVAN DE
PALAFOX Y MENDOZA, OBISPO
DE OSMA, DEL CONSEJO
DE SV Magestad.

A L
REVERENDISSIMO
PADRE FRAY DIEGO DE
LA PRESENTACION, GENE-
RAL DE LOS CARMELI-
TAS DESCALÇOS.

A L A B A
LAS EPISTOLAS DE SANTA TERESA.

REVER^{MO} PADRE.



ON gran consuelo mio he leído
las Epistolas de Santa Teresa, que
V. P. R^{MA} quiere dar à la estam-
pa, para publica vtilidad de la Iglesia: porque

A

en

en cada vna de ellas se descubre el admirable espíritu desta Virgen prudētissima, à la qual comunicò el Señor tantas luces, para que con ellas despues ilustrasse, y mejorasse à las almas. Y aunque todos sus eseritos estàn llenos de doctrina del Cielo; pero como advierten biē los instruidos en la humana erudicion, no puede negarse, que en las cartas familiares se derrama mas el alma, y la cōdicion del Autor, y se dibuja con mayor propiedad, y mas vivos colores su interior, y exterior, q̄ no en los dilatados discursos, y tratados. Y como quiera q̄ aquello serà mejor, y mayor de Santa Teresa, en q̄ se descubra à si misma mas; por esso estas cartas, en las quales tãto manifiesta su zelo ardiēte, su discrecion admirable, su prudencia, y caridad maravillosa, han de ser recibidas de todos con mayor gozo, y no menor fruto, y aprovechamiento.

Verdaderamente cosa alguna de quantas dixo, de quantas hizo, de quantas escriviò esta Santa avian de estar ignoradas de los Fieles; y assi siento mucho el ver algunas
fir.

firmas de su nombre, compuestas con las letras de sus escritos: porque faltan aquellas letras à sus cartas, y aquellas cartas, y luces à la Iglesia vniversal; y mas la hemos menester leida, enseñando; que venerada, firmando.

Pues què otra cosa son las Epistolas familiares de los Santos, sino vnas disimuladas instrucciones, ofrecidas con suavidad à los Fieles? y vna eloquente, y persuasiva doctrina, que informa à la humana, y Christiana comunicacion entre nosotros mismos? la qual no solo dà luz con su discurso, sino calor, y eficacia para seguir, è imitar lo que primero enseñaron los Santos con su exemplo, y virtudes al obrar.

Y asì me parece, que la Santa en sus tratados del camino de la perfecciõ; de las Moradas; en la explicacion del *Pater noster*; en sus documentos, y avisos (que todos son celestiales) nos ha enseñado de la manera que hemos de vivir en orden à Dios, y dirigir nuestros passos por la vida espiritual. Pero como hemos de vivir en esta exterior vnos con otros (de la qual depende tanta parte, y

no sè si la mayor de la interior) nos lo en-
seña en estas Epistolas; porque con lo que di-
ze en ellas, nos alumbra de lo que devemos
aprender; y con lo que estava obrando al es-
crivirlas, de lo que devemos obrar.

Què zelo no descubre en ellas del bien
de las almas? Què prudencia, y sabiduria en
lo mistico, moral, y politico? Què eficacia al
persuadir? Què claridad al explicarse? Què
gracia, y fuerça secreta al cautivar con la plu-
ma, à los que enseña con la erudicion?

Muchos Santos ha avido en la Iglesia,
que como sus Maestros vniversales la han
enseñado. Muchos, que con sapientissimos
tratados la han alumbrado. Muchos, que cõ
eficacissimos escritos la han defendido; pero
que en ellos, y con ellos ayan tan dulcemen-
te persuadido, arrebatado, y cautivado, ni cõ
mayor suavidad, y aactividad vencido las al-
mas, y convencido, no se hallaràn facil-
mente.

Innumerables virtudes, propiedades, y
gracias pueden ponderarse en la Santa; no
digo en sus heroicas acciones, costumbres, y

perfecciones (porque estas aprovadas, y canonicadas por la Iglesia, mas piden la imitacion, que la alabanza) sino en sus suavissimos escritos; pero yo lo que admiro mas en ellos es, la gracia, dulçura, y consuelo, con que nos va llevando à lo mejor; que es tal, q̄ primero nos hallamos cautivos, que vencidos; y aprisionados, que presos.

El camino de la vida interior es aspero, y desapacible: *Arcta est via que ducit ad vitam*, Matth. 7. ver. 14. porque se vence la naturaleza à si misma, y todos son passos de dolor para la parte inferior, quantos le ofrece al alma el espiritu; y assi hazer dulce, y entretenido este camino, y alegre, y gustoso al caminante, no solamente le facilita el viaje, sino que le haze mas meritorias las penas, con reducir las à gozos.

Al que alegremente dà, ama el Espiritu Santo: *Hilaris enim datorum diligit Deus*. 2. Chorum. th. 9. v. 7. Esto es; ama mas que à otros, al que sirve mas alegremete que otros. Esta alegria, gusto, y suavidad comunica admirablemente la Santa en sus obras, adulçando por vna parte, y haziendo por otra mas meritorias las penas.

nas. A todos socorre con sus escritos , y les dexa contentos con su dulce modo de enseñar, y persuadir. A Dios cō la mayor caridad del justo; y al justo con la mayor alegría , y merito de servir à Dios. Porque tal gracia en lo natural, y tal fuerça en lo sobrenatural, como este admirable espíritu tiene en su pluma, y como allana, y facilita las dificultades del camino de la virtud, no es bastantemente ponderable.

Dizen muy bien los varones misticos, que Dios, en las almas que quiere para si, no destruye la naturaleza , sino que la perfecciona; y al natural colerico, lo haze zeloso, y dale luego con el espíritu, la moderacion ; y al flematico, contemplativo, y dale luego con el espíritu , la diligencia. Así el natural de Santa Teresa, su capacidad , su entendimiento, y discurso, la gracia de su cōdicion, la suavidad de su trato, sin duda alguna fueron grãdissimos ; y todo esto elevado , y lebandado con la gracia sobrenatural, ilustrada su alma con las luces de Dios, inflamada con su caridad, y alumbrada con su sabiduria, formò al

per-

persuadir vna gracia efficacissima , y vna eficacia suavissima , y fortissima , que lleva , y arrebatata las almas à Dios; las lleva cõ la dulçura de la enseyança; las arrebatata con la fuerça del espiritu.

Solo que al ganar las almas para Dios , y al enamorarlas de la virtud, se olvida la Santa de si? De ninguna manera. Porque sin hazerlo al intento, al passo que las enamora de Dios, sin sentirlo ellas, las vâ cautivando , y enamorando de si.

Ninguno lee los escritos de la Santa, que no busque luego à Dios; y ninguno busca por sus escritos à Dios, que no quede devoto, y enamorado de la Santa. Y esto no solo creo yo que es gracia particular del estylo, y fuerça maravillosa del espiritu , que secretamente lo anima , sino providencia de Dios. Porque ama tanto à la Santa , que à los que haze perfectos con la imitacion de sus virtudes, è ilustra con la luz de sus tratados espirituales, quiere assegurar con la fuerça poderosa de su intercession.

No he visto hombre devoto de Santa Te

resa, que no sea espiritual. No he visto hombre espiritual, que si lee sus obras, no sea devotissimo de Santa Teresa. Y no comunicã sus escritos solo vn amor racional, interior, y superior, sino tambien practico, y natural, y sensitivo, y tal, que me haze persuadir (y juzgolo yo por mi mismo) que no avrà alguno que la ame, que no anduviera muy dilatadas Provincias (si estuviera en el mundo la Santa) por verla, hablarla, y comunicarla: y pues por no merecerla esta vida, se halla en la eterna coronada, es menester esforçarnos à buscarla donde està.

La Religion de V. P. R^{MA}, Santa, Penitente, y Perfecta, llena de excelētes virtudes, y perfecciones, yo no digo que el zelo, la penitencia, el desasimiento, y la austeridad, no se lo devan à su zelosissimo, y santissimo Padre Elias; pero todo lo que es la caridad, la suavidad, el agrado, el ser tan amados de todos, se lo deven sin duda à su Madre Santa Teresa. Ella es quien les hizo herederos de su agrado, imitadores de su dulçura, y hijos de su caridad.

Y aun-

Y aunque en esto, y en todo resplandeca mucho en sus Hijos Santa Teresa: porque sus virtudes, letras, Religion, y obseruancia, no pueden bastantemente ponderarse; pero si he de dezir lo que mi afecto, y estimacion me dicta, sin causar zelos à los Hijos por las Hijas; aunque no sè que excedan las Esposas de Christo Señor nuestro, sè que las hallo asistidas de algunas particulares circunstancias, poderosas à imprimir en ellas vna viva, y perfecta semejança de su Santa Madre; yà porque les valiò, y favoreciò la misma naturaleza, y al fin es Madre la Santa, y no Padre; yà sea por averlas comunicado mas; yà por su mayor asistencia con ellas; yà porque à ellas se endereçaron sus instrucciones primero; yà porque el dar Hijas à Dios, fue el primer empleo de su espíritu; aunque despues le diò tales, y tantos Hijos, para mayor perfeccion de la primera obra, como la Santa reconoce agradecida; yà porque la santidad, que infundiò, y comunicò su espíritu en la clausura, y paredes de sus Conuentos, se re-funde, y la participan estas prudentes Virgi-

nes, que los habitan; y à sea porque la bebie-
ron el espíritu mas cerca, y pudo aquel sello
de su alma, gravado con celestiales virtudes,
imprimirse con singular eficacia, en la mate-
ria que tenia mas presente. Confieso, que no
veo, ni oigo Religiosa Carmelita Descalça,
que en el modo, en la sustancia, en el espiri-
tu, en las acciones, en los discursos, agrado, y
caridad, no me parezca vna viva imagen de
su Madre santísima, y perfectísima. Y de la
manera que vn espejo, lleno de circulos limi-
tados, haze de vna imagen infinitas; y mu-
chísimos de vn rostro, todos del todo pare-
cidos al primero; assi de vna Santa, parece
que se han hecho muchas Santas, y de vna
Imagen de Dios (que esso son las almas per-
fectas) muchas Imágenes de Dios, parecidas
à aquel admirable, y primitivo original, que
es la Santa.

Pero es cierto, que me he engañado en
dezir, que el ser Madre, pudo influir en la
imitacion de sus Hijas, quando influyò tan
eficazmente la Santa en sus Hijos. Porque
sin duda alguna, que Santa Teresa, aunque

fue Muger en la naturaleza; pero en el valor,
y en el espíritu en el zelo, y la grandeza de
coraçon; en la fortaleza del animo, y supe-
rioridad al concebir, al pensar, al resolver, al
executar, al obrar, fue vn Varon esclare-
cido.

Y à mas de verse esto tan claramente en
la admirable Reformation, que hizo de en-
trambos sexos, en la antigua, y venerable Re-
ligion del Carmelo; se reconoce tambien en
estas Epistolas: en las quales, todo quanto es-
crive, mas parece que procede de vn pecho
magnanimo, grande, varonil, que de vna hu-
milde, y Descalça Religiosa.

Desto se nos ofrece bien à la mano vn
clarissimo exemplo, en lo que sucediò con
vno de mis Antecessores, y se refiere en vna
destas Epistolas; que fue el Ilustrissimo Se-
ñor Don Alonso Velazquez, docto, pio, y
*Cuius: non sum dignus corrigiam
calceamentorum eius solvere.* El qual, avien-
do sido su Confessor en Toledo, donde tam-
bien fue Canonigo, le embiò à rogar à la
Santa, que le enseñasse à orar; y esta admira-

blé Maestra de espíritu, obedeciendo rendidamente à su Confessor, como si en la carta que le escriuiò, le pusiera en la mano la cartilla espiritual, començò à enseñarle, y à que conociesse las primeras letras, y las juntasse, y diessè principio à letrear, y leer sueltamente en la vida del espíritu.

Bien me parece à mi, que se admirarían, y alegrarían los Angeles de ver la fuerça, y eficacia de la gracia; mirando à la Discípula, enseñando à su Maestras à la Hija, à su Padre; y à la Religiosa, al Obispo.

Y para mayor pōderacion, veamos à quié enseñava la Sâta este Abecedario espiritual? A vn Obispo, y Prelado doctissimo, y piissimo, Padre de pobres, consuelo de afligidos; y vniversal Maestro de las almas de su cargo. Al que era tan rigido consigo, que visitava à pie su Obispado, como lo dize la Santa en sus Fundaciones. Al que despues de aver gobernado la Iglesia de Osma, con inimitables virtudes, fue segunda vez presentado por el gran juyzio, y censura del Señor Rey Felipe Segundo à la Metropolitana de Santiago: y

Fundaciones
lib. 5.
cap. 3.

aviendo servido algun tiempo, con grande espíritu, aquella Santa Iglesia, la dexò con igual luz, y defengaño, que la recibió, y se retirò à morir à la soledad. A Obispos, que saben servir, y dexar los Obispados, enseña Santa Teresa: y les enseña à servirlos, y à dexarlos.

Confieso, que aviendo visto esta carta, me puse à considerar algunas vezes, qual fue mayor; la humildad en el Obispo; ò la obediencia en la Santa? Y si aquel Prelado era mas grande, teniendola à sus pies arrodillada, enseñando en Toledo; ò estando èl arrodillado à los suyos, aprendiendo en Osma? Y què agradaria mas à Dios? que el Maestro se rindiesse à la enseñanza de su Discipula; ò que la Discipula se rindiesse à la obediencia de su Pastor, y Maestro? Todo es mucho, y aquello seria mayor, que se obrasse con mayor caridad; pero lo que excede à todo, es la eficacia de la gracia del Espíritu Santo: *Qui,*

Ioan. c. 3.
v. 8.

vbi vult spirare. Y nos enseña en este, y en otros exemplos, y casos; que ni las dignidades, ni las capacidades, ni los entendimientos,

ni las edades, ni las experiencias, ni los estudios, ni las letras, ni los subtilissimos discursos, principalmente hazen sabios à los hombres, sino la gracia de Dios, por la humildad, la caridad, la oracion, el fervor, la devocion, la penitencia, y mortificacion, y el trato interior divino, con que Santa Teresa obrò desde sus primeros años, repitiendo insignes merecimientos.

Esto la hizo Maestra vniversal de espiritu en sus tiempos, y lo serà en los venideros. Esto la hizo Madre de tan santos Hijos, y Hijas, que son la luz, y el consuelo de la Iglesia. Esto hizo, que los Reyes, los Obispos, los Maestros grandes de las Religiones, los Varones mayores de aquel siglo la buscassen, para alumbrarse con su luz, y aprender de su doctrina, y ser humildes Discipulos de aquella erudicion celestial.

Para mi, Padre R.^{MO}, esta carta, entre las demas, me ha sido de grandissimo consuelo: porque la que es verisimil, que no fuesse necessaria en mi antecessor, serà todo mi remedio. En èl, la pidiò la humildad; y en mi, la

lograrà la necesidad. A èl se embiò ; y à mi me alumbra. Para èl era el sobreescrito, y la carta para mi.

La utilidad de los escritos de Santa Teresa, no basta à ponderarlos la pluma. Diganlo las almas, a quien sacaron de los laços de la vanidad del mundo. Diganlo, los que por la luz comunicativa, que traen consigo, como con vivas centellas, leyendolas, se han abrasado sus devotos coraçones. Diganlo tanto numero de Hijos, y de Hijas, y Siervos de Dios, que à ellos les deven primero su conversion, y despues su vocacion.

El año de 1639. solo con leer las Obras de la Sãta, vno de los mas doctos Hereges de Alemania, à quien, ni la fuerça de tan patente verdad, ni las plumas de los mas sabios Catolicos, lo pudieron rendir, ni reducir; solo el leer las Obras desta divina Maestra, que èl tomò en las manos, para querer impugnarlas; por el contrario, fue de ellas tã alumbrado, y vencido, y convencido, y triunfado; que aviendo quemado publicamente sus libros, y abjurado sus errores, se hizo hijo de

de la Iglesia. Y escrivelo con las siguientes palabras, à su Hermano, el Señor Don Duarte de Bragança.

Capitulo
de la carta,
que escrivio
el Señor D^o
Duarte de
Bragança,
al Duque
su Hermano,
escrita a 3.
de Março de
1639.

Estando para firmar esta carta, se me acordaron dos cosas, que acontecieron los dias passados en Breem, en el Ducado de VVbiterberg, Ciudad mui nombrada en la Alemania, de donde salen los mayores Hereges, que ai aqui. Era Rector de ella, avia muchos años, uno destes, que tenia dado en que entender con sus libros, à todos los Letrados destas partes. Oyendo dezir mucho de Santa Teresa, embio à buscar un libro de su vida, para lo reprobear, y confutar. Escrivio tres años sobre ella, quemando en un mes, lo que en los otros escrivia. Resolviòse en fin, que no era posible, sino que aquella Santa seguia el verdadero camino de la salvacion, y quemò todos los libros. Dexò el oficio, y todo lo demas: y en breve se convirtió el dia de la Purificacion passado, en que le vi comulgar con tanta devocion, y lagrimas, que se veia era grande la Fè, que tenia. Vive como quien se quiere vengar del tiempo perdido. Escrive

ve aora sobre las Epistolas de San Pablo, refutando lo que sobre ellas tenia perversamente escrito. Dizen, es grande obra.

O admirable fuerza de la gracia! O espíritu mas cortador, y penetrante, que la espada acicalada! O Maestra celestial, que vi ves en tus escritos! O escritos, que penetrais hasta el alma! Quiso Dios manifestar su poder, y la fuerza de las verdades Catolicas, y señalar con su dedo, en donde está con su Iglesia. Quiso, que viesse el engaño, que habita en el Septentrion; que no la pluma de Agustino; no la de Ambrosio, y Geronimo; no la de los Nazianzenos, y Chrysostomos, y otros Doctores santissimos de la Iglesia; sino la de vna donzella humilde, batava (quando por ella, como por organo suyo enseña el espíritu divino) para rendir, y confutar los errores de tanta heretica presuncion.

Y si los demas escritos de Santa Teresa, para llevar à Dios almas, han sido tan eficaces; yo estoy pensando, que lo han de ser mu-

cho mas estas espirituales Epistolas. Porq̄ la misma Sãta dexò escrito en su vida, el provecho interior, q̄ sentia vn Sacerdote en si mismo, al leer aquello, que le escriuia. Y que solo con passar por ello los ojos, le templava, y auentava muy graves tribulaciones. Y assi V. P. R^{MA} nos consuele con darlas luego à la estampa: porque han de ser para la Iglesia vniversal de todos los Fieles, de grandissimo provecho.

A instancia de los Padres deste santo Cõvento de V. P. R^{MA}, y particularmente del Padre Prior Frai Antonio de Sant-Angelo, mi Confessor, he escrito sobre cada carta, algunas notas; que creo, seràn mas à proposito para entretener los Noviciados de los Conventos de V. P. R^{MA}, con vnal no inutil recreacion; que no para que se impriman.

Las ocupaciones desta peligrosa Dignidad, son tales, que apenas me han dexado libres treinta dias, y no de todos, antes muy llenos de combaços inexcusables al Pastoral ministerio, para darlos à tan gustoso tra-

CARTA
bajo; y así servirá la congoja, y la brevedad
del tiempo, de disculpa à sus descuidos.
Guarde Dios à V. P. R.^{MA}. Osma, Febre-
ro 15. de 1656.

PRESENTACION
GENERAL
De V. P. R.^{MA} m. servidor:

DE LOS DESCALÇOS DE
N.^{RA} S.^{RA} DEL CARMEN
TIVA OBSERVANCIA
Ioan Obispo de Osma.

A L
EXCELENTISSIMO
SEÑOR DON IVAN DE
PALAFOX Y MENDOZA, OBISPO
DE OSMA, DEL CONSEJO
DE S.^{MA} MAGESTAD.

IESVS MARIA
EXCELMO SEÑOR.

AN DO ME Y. Excmo. Sr. Obispo de Osma
Diose las licencias de un libro de un Sr.
Sr. Teresa, que tenía escrito y me las
dado.

C A R T A
DEL PADRE
FR. DIEGO DE LA
PRESENTACION.
GENERAL
DE LOS DESCALÇOS DE
N^{TRA} S^{RA} DEL CARMEN, PRIMI-
TIVA OBSERVANCIA.

A L
EXCELENTISSIMO
SEÑOR DON IVAN DE
PALAFOX Y MENDOZA, OBISPO
DE OSMA, DEL CONSEJO
DE SV. MAGESTAD.

IESVS, MARIA:

EXCELMO SEÑOR.



ANDOME V. Excelencia, le em-
basse las Cartas de nuestra Madre San-
ta Teresa, que tenia recogidas; y me las
buel-

buolue tan llenas de riquezas del Cielo, tan adornadas de conceptos de espíritu, y tan honradoras de la Santa, de sus Hijos, y de sus Hijas, que incurriera en nota grande de desagradecido, sino significara en esta mi agradecimiento, y el de toda mi Religion, à favores tan crecidos.

Mucho de vemos à nuestra Santa, por avernos dexado documentos del Cielo en todos sus escritos: mas como en estos de Cartas manuales, se mezcla lo precioso de los documentos espirituales, entre lo vil de los temporales negocios; à quien divide lo uno de lo otro, y nos dà à conocer los tesoros, que se esconden entre lo baxo de los negocios humanos, no se le pueden negar estimaciones; pues en esso manifiesta las propiedades, que resplandecen en V. Excelencia, de la boca de Dios, de quien es atributo: Si separaveris pretiosum à vili, quasi os meum eris. Aparta Dios lo precioso de lo vil; dandonos à entender, la diferencia, que ai entre lo precioso del espíritu, y lo vil de todos los negocios humanos: y descubriendo el espíritu, que en la corteza de las palabras se encierra, y en los notas, que V. Excelencia haze à las Cartas, que miradas cõ menos atencion, parecen de baxo metal; notadas de V. Excelencia, descubren el tesoro de espíritu, que escondian.

Lenguas ai, que son plumas: porque escriben en el coraçon, lo que hablan: Lingua mea calamus scribæ

Jerem. 15
v. 19.

Psal. 44
v. 2.

velociter scribentis; pero tambien ai plumas, que son lenguas: pues escribiendo, hablan, imprimiendo conceptos altisimos de espiritu, en lo superior de las almas. La pluma de V. Excelencia habla tan conceptuosamente, que apenas pone rasgo en el papel, que no quebrante el alma; y à moviéndola al dolor de sus culpas; y à deshaziendola en lo humilde de su nada; y à dividiendo con destreza admirable, no solo entre el espiritu, y la carne, sino entre el alma, y el espiritu; dándonos à entender la diferencia entre uno, y otro, elevando el espiritu al conocimiento de las mayores altezas de Dios, è inflamando la voluntad, quando manifiesta las razones, que à ello mueven.

Partos del entendimiento, suelen llamarse los escritos de los doctos. Estos de V. Excelencia, son tambien hijos de su voluntad (que tambien la voluntad tiene hijos: Transtulit in Regnum filij dilectionis suæ, dixo allà el Apostol.) Y si estos escritos, por lo que tienen de conceptuosos, son partos del clarissimo entendimiento, con que Dios ha dotado à V. Excelencia, por lo que tienen de afectivos, son hijos de su voluntad, y por la que manifiesta tener à nuestra Santa, à sus Hijos, y à sus Hijas: que por este nuevo titulo, lo somos todos de V. Excelencia. Quien, sino el amor, huviera puesto en los desvelos, y trabajos desta obra, à quien ocupan los embàraços del gobierno? Quien, sino el amor, obligàra à honrar, y favorecer con tantos

Colosens.
1. v. 13.

hiperboles, à los que reconocemos ser empeños de su voluntad, y no meritos de nuestra humildad. De nuevo forma *V. Excelencia* à nuestra Santa, y à sus Hijos, y de nuevo nos engendra por su afecto, en el amor de todos los que leyeren estas *Notas*.

Verdad es, que tambien *V. Excelencia* se dibuja en estos sus escritos, y por esta parte son tambien hijos suyos, por ser trabajos de sus manos. Faltavanle à *Absalon* hijos, y por verse tan hermoso, le pareció agravió de la posteridad, no dexarle un retrato si quiera, que declarasse su hermosura. Hizo formar una estatua, que muy al vivo le representasse. Mas reconociendo, que los que mirassen, y admirassen su perfeccion, prorumpirian en admiraciones, y alabanzas; no tanto del original, que representava; quanto del Artifice, que la avia fabricado; determinò poner en

2. Reg. 18
v. 18.

ella su mano, y aun la llamó: *Manus Absalon*. Como si dixerá: Si te arrebatàre la admiracion mas, la destreza del Artifice, que la hermosura de *Absalon*, que representa; advierte, que *Absalon*, no solo es representado en esta estatua, sino que el mismo puso en ella su mano. Y por ser obra de sus manos, no solo tiene la perfeccion de retrato, sino la imitacion de su animo, explicado por su mano. Quando no tuvieramos tantos dibujos, y pinturas de las excelentes virtudes de su animo de *V. Excelencia*, bastava à darlas à conocer la mano destes escritos. Y quien desearé admirar lo

aten-

atento de su prudencia, lo sublime de su ingenio, lo cuidado de su ministerio, lo inflamado de su caridad, mire estas Obras, y advierta con atencion; que no solo son lineas, que representan lo generoso de su animo, sino Obras de su mano, que trasladò en ellas su coraçõ, y que se deven llamar, manos de Absalon.

Nabucodonosor se fabricò otra estatua, en parte mas excelente, que la de Absalon; no por la perfeccion del arte, sino por lo mas precioso de la materia: pues si aquella era de marmol; esta de Nabuco, fue de oro finissimo. Quien no reconoce en esta fabrica compuesta de tantos miembros, y variedad de doctrinas, tropos, y figuras lo superior de los metales, en lo encendido, y finissimo del oro puro de caridad de Dios, y amor de los proximos, que centellea en estos escritos? Y quien descifrara el enigma, viendo, que con ser toda de oro, es tambien de plata, en lo lucido, en lo claro, y terso del estilo? Y que siendo toda de oro, no le falta la perfeccion de los otros metales? Solo uno he echado menos. Y porque no diga V. Excelencia, que no le pongo faltas à esta Obra, aunque la he mirado con atencion, no he descubierto en toda ella un yerro. Tambien he echado menos los pies de barro, de que se componia, no se què otra estatua. Y es el caso, que como no han de bastar chinias, ni aun piedras, para derribar, ni deslucir la perfeccion de esta; ha sido necessario assentar tan bien, como le assienta, el pie, fundandose en lo firme de las

verdades, q̄ apoya. Y como la otra estatua se avia de
 estar queda, hasta q̄ la piedrecita la derribasse, tuvo
 harto en los pies de barro, para sustentarse poco tiempo.
 Mas la q̄ ha de durar eternidades, y andar en las ma-
 nos de todo el mundo, necessita de mayor firmeza en
 los pies, y aun de mayor ligereza para correr, y para bo-
 lar. Y assi me persuado, que si los pies de estos escritos,
 son tan derechos, como lo eran los de aquellos animales
 de Ezequiel: pedes eorū, pedes recti, por no ladearse,
 por no torcerse, y por no inclinarse, enderezandose
 siempre à Dios, y à su servicio; esta misma firmeza, y
 rectitud le servirà de alas, como à los otros de Eze-
 quiel, de los quales dixo otra version: Pedes eorum
 pennati. La pluma de V. Excelencia dà pies, y pone
 alas à las Cartas de nuestra Santa, y las haze bolar,
 levantando à una el buelo con ellas. Buelen pues, so-
 bre la fama: buelen sobre el viento, pues buelan à la
 eternidad, mereciendo, no solo los aplausos del mun-
 do, y de los sabios del, que admiraràn la erudicion, es-
 timaràn la prudencia, atèderàn à lo eloquēte; sino tã-
 bien los sabios del Cielo, estimando lo profundo de las
 sentencias: aprovechandose de lo místico de los cõcep-
 tos, y de lo provechoso de los afectos. Los Hijos de
 Santa Teresa, y yo el menor dellos, no tengo palabras
 para significar mi agradecimiento. Como lastendrè,
 para explicar lo que siento, de lo grande, y superior
 deste Comento, en que atiendo, lo humano de su dul-

Ezech. i.
 v. 7.

çura, lo fuerte de su persuasiua, lo solido de su razo-
nar, y lo superior de su buelo? Cõ que leuantandola ca-
beça à lo alto, superior à todo, como la del Aguila: Fa-
cies Aquilæ desuper ipforum quatuor, nos eleva,
de lo terreno, à lo celestial; de lo humano, à lo divino;
y de lo divino, à lo mas divino, y profundo de los so-
beranos misterios. Buele, otra vez, esta Obra, con alas
de Aguila, y de Aguila grande, no solo à los Desiertos
de nuestra Descalçez; sino à lo poblado, y mas poblado
del mundo, sin parar, hasta llegar à las manos del Rey
nuestro Señor, à quien las deseo dedicar, para que de
las manos de un Rey Catolico, passen à las del Rey
soberano de las eternidades, que ha de premiar à
V. Excelencia este trabajo, y los demas que abraça
por servirle. Deste Conuento de Carmelitas Descal-
ços de Zaragoza. Mayo 29. de 1656.

Ezech. 1.
v. 10.

EXCEL^{MO} SEÑOR.

Sumenor Capellan de V. Excelencia,
y mayor Servidor, Q. S. M. B.

Fr. Diego de la Presentacion.


CARTAS
DE LA GLORIO-
SA MADRE SANTA
TERESA DE
IESVS.

CARTA PRIMERA.

A L

PRVDENTISSIMO SEÑOR
REY FELIPE SEGVNDO.

IESVS.

I  A gracia de el Espiritu
Santo sea siempre con
Vuestra Magestad. Amē.
A mi noticia ha venido
vn Memorial, que à
Vuestra Magestad han
dado contra el Padre Maestro Gracian; que

A

me

CARTA
I.

me espanto de los ardides de el Demonio, y de sus Ministros: porque no se contenta con infamar à este siervo de Dios (que verdaderamente lo es, y nos tiene tan edificadas à todas, que siempre me escriven de los Monasterios, que visita, que los dexa con nuevo espíritu) sino que procuran aora deslustrar estos Monasterios, à donde tanto se sirve nuestro Señor. Y para esto se han valido de dos Descalços; que el vno, antes que fuesse Fraile, sirviò à estos Monasterios, y ha hecho cosas, à donde bien dà à entender, que muchas vezes le falta el juicio; y de este Descalço, y otros apasionados cõtra el Padre Maestro Gracian (porque ha de ser el que los castigue) se han querido valer sus emulos, haziendoles firmar desatinos, que sino temiesse el daño, que podria hazer el Demonio, me darìa recreacion lo que dize, que hazen las Descalças; porque para nuestro habito seria cosa monstruosa. Por amor de Dios, suplico à Vuestra Magestad, no consienta, que andẽ en Tribunales testimonios tan infames: porque

que es de tal suerte el mundo, que puede quedar alguna sospecha en alguno (aunque mas se prueve lo contrario) si dimos alguna ocasion. Y no ayuda à la Reformation poner macula en lo que està por la bondad de Dios tan reformado, como Vuestra Magestad podrá ver, si es servido, por vna probança, que mandò hazer el Padre Gracian de estos Monasterios, por ciertos respetos de personas graves, y santas, que à estas Monjas tratan. Y pues de los que han escrito los Memoriales, se puede hazer informacion de lo que les mueve; por amor de Dios nuestro Señor Vuestra Magestad lo mire, como cosa que toca à su gloria, y honra. Porque si los contrarios ven, que se haze caso de sus testimonios; por quitar la visita, levantaràn à quien la haze, que es Herege: y donde no ài mucho temor de Dios, serà facil probarlo.

2 Yo, he lastima de lo que este siervo de Dios padece, y con la rectitud, y perfeccion,

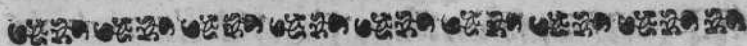
CARTA
I.

que vâ en todo: y esto me obliga à suplicar à
 Vuestra Magestad le favorezca ; ò le mande
 quitar de la ocasion de estos peligros: pues
 es hijo de Criados de Vuestra Magestad , y
 èl por sí no pierde ; que verdaderamente
 me ha parecido vn hombre embiado de
 Dios , y de su bendita Madre , cuya devo-
 cion , que tiene grande , le traxo à la Or-
 den para ayuda mia : porque ha mas de
 diez y siete años , que padecìa à solas , y
 yâ no sabìa como lo sufrir , que no basta-
 van mis fuerças flacas . Suplico à Vues-
 tra Magestad , me perdone lo que me he
 alargado ; que el gran amor , que tengo à
 Vuestra Magestad , me ha hecho atrever-
 me , considerando ; que pues sufre el Se-
 ñor mis indiscretas queexas , tambien las
 sufrirà Vuestra Magestad. Plegue à èl oi-
 ga todas las Oraciones de Descalços , y
 Descalças , que se hazen , para que guarde
 à Vuestra Magestad muchos años (pues
 ningun otro amparo tenemos en la tier-
 ra.

ra.) Fecha en Avila à treze de Setiembre de mil y quinientos y setenta y siete años. CARTA
I.

Indigna Sierva, y Subdita de V.M.

Teresa de IESVS.



ADVERTENCIAS

S O B R E L A S
N O T A S D E L A S
C A R T A S D E S A N -
T A T E R E S A .

I.

PARA tres cosas se acostumbra hazer notas en los escritos. La primera, para ilustrar al Autor. La segunda, para declarar sus discursos. La tercera, para hazer mas atento, y advertido al Lector. El

CARTA
I.

II.

EL Autor de estas Epistolas, que es Santa Teresa, no es posible ilustrarlo: pues la Santa con sus virtudes, milagros, y escritos, es la que ha ilustrado à España, à la Iglesia, y al mundo; con que, aunque sea posible alabarla, no es posible ilustrarla.

III.

EL segundo intento, que es declarar lo escrito, serà necesario en algunas de estas Epistolas: porque no en todas se conoce perfectamente la materia que contienen, ni el intento, ni las personas à quien se endereçan, ni todas las demàs circunstancias, de que se compone su clara inteligencia.

III.

EL tercero, que es hazer atento al Lector, es lo que yo mas deseo, y procurarè en estas Notas: porque si con reparos, y consideraciones las leyere advertido, saldrà de el leer, las aprovechado; por lo mucho, que la Santa alumbra, y enseña en sus Cartas.

Las

V.

LAs Notas han de ser breves, y claras. Pero breves, sin faltarles lo necesario; y claras, sin llegar à lo superfluo. Tambien han de ser fructuosas para la inteligencia, y explicacion de lo escrito: y si esto es Espiritual, han de seguir ellas el mismo intento, y materia, y han de ser Espirituales.

VI.

LOs Comentarios admiten grandes discursos, y lugares de Santos; pero las Notas poquissimos. Con todo esso, mirando mas al provecho de las almas, que no à la censura, se pondràn algunos; pero los menos que pueda ser, por no passar de Nota à Comento.

VII.

Componense las Notas de todo genero de menudencias, en el tiempo, en el lugar, en lo escrito, en la persona, y en los successos, y otras circunstancias semejantes: y son como las cejas, y pestañas, y otros estremos de el cuerpo, que con ellos se adorna, y sin ellos se afea: puede vivir sin ellos; pero està à mas
her-

CARTA
I.

hermoso con ellos. Y assi en caso, que se pongan aqui algunas de esta calidad, no es bien que se tenga por superfluo, lo que para la decencia, para la hermosura, y para la autoridad, viene à ser necessario.

VIII.

EN los lugares, ò autoridades, que se ponen en las Notas, quando son sobre texto de idioma comun, y Castellano, como este, suelen echar menos los que saben latin, que no les pongan las palabras latinas de el Santo, ò de la escritura: y los que no lo saben se embarazan, con que les pongan alli lo que ignoran. Y assi, porque somos deudores de todos, lo pondrèmos en romance, para los que lo ignoran, y en latin, para los que lo saben.

IX.

AVnque las Notas piden brevedad; pero el aprovechamiento, no siempre la pide, y assi algunas vezes nos dilataremos lo que no quisieramos. Pero entonces, si al Lector le cansa la Nota, dexela luego, y passe adelante à otra Carta de la Santa; pues no es razon que

que omita la pluma escribir lo conveniente al servicio de Dios; y siempre es bien, que prefera lo útil à lo acomodado, y mas quando esto tiene de amable, y de facil la letura, que la dexa, quando le parece al Lector; con que, sin perjuizio ageno, logra el proprio descanso.

© ARTA
I.

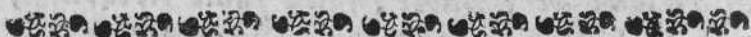
X.

Vltimamente, estando estas Notas, en cada Carta, à los pies de Santa Teresa, no pueden parecer mal; ni tampoco es posible, que parezcan bien. No pueden parecer mal, humillandose à esta Espiritual, y admirable Maestra de espíritu. Ni tampoco bien, cotejadas con su soberano estilo, y gracia interior, que anima à sus Cartas. Pero como quiera que no se busca (ni Dios tal permita) el lucimiento proprio, sino la veneracion de la Santa, y el provecho ageno; facilmente, y con grande resignacion se padecerà la censura, porque aquello, en alguna manera, se consiga.


Con el presupuesto, pues, de estas adver-

CARTA
I.

tencias, se comiençan las Notas, por la Carta primera, que escribió la Santa al Señor Rey Felipe Segundo.



N O T A S
A LA CARTA DE
EL SEÑOR REY FELIPE
SEGUNDO.

1  IO motivo à que se escribió se esta Carta por la Santa, la persecucion, que se levantò contra sus Religiosas en Sevilla, y contra el Venerable Padre Fray Geronimo Gracian, vna de las primeras, y principales piedras de este Espiritual edificio de la Descalcez, de quien hablaremos despues en su lugar.

2 Tres cosas se pueden notar en esta Carta. La primera, el zelo. La segunda, la confiança. La tercera, la libertad santa de espíritu, con que escribe à aquel Prudentissimo Rey.

Las dos primeras, están claras en toda la Carta. La última, se manifiesta en la santa ingenuidad, y zelo, con que habla de los que calumniavan à su Religion, y à sus Religiosas, injustamente.

3 Bueno es, que por callar la Santa, ahoguen dos Religiosos discoloros, en su mismo nacimiento, à vna Religion, que tantas almas ha dado al Cielo, y tanto exemplo, y provecho à la tierra.

No es justo, que tenga mas larga su espada, la relajacion, que la razon. Calle lo falso, que no es bien que calle lo cierto, y lo verdadero. Por esto dixo el Espiritu Santo: *Noli esse humilis in sapientia tua; ne forte humiliatus in stultitiam, seducaris.* Como si dixera: No pienses, que es humildad callar, quando prevalece lo malo, y reusas el defender lo bueno. Huye de vna humildad, que con la omision, se viene à hazer necedad: *Ne in stultitiam seducaris.*

Ecclesiastici. cap.
13. v. 11.

4 Tambien se puede advertir, quan justamente haze repetidos Aniversarios, y Oraciones esta Santa Religion, por el Señor Rey Felipe Segundo, y sus Serenissimos Sucesores; pues nació, y creció en los brazos de su piedad, y zelo: y fino fuera por esto, puede ser, que no se huviera logrado tan insignie, y esclarecida Reforma.

Pero remediòse todo con recurrir Santa Tere-

CARTA
I.

2. Macha.
4. v. 6.

sa à este Religiosissimo Principe, con el dictamen de el Santo Onias, que dixo: *Impossibile esse, sine regali providentia, pacem rebus dari.* Imposible es, que se conserve la paz, sin la providencia, y mano de el Principe.

Ioan. 12.
v. 32.

5 Las persecuciones, que padeciò en sus principios esta Reformation, fueron grandes; pero no ài que admirar: porque mas facil es fundar tres Religiones, que reformar vna sola. Y se vee, en que en siete dias criò Dios el mundo, y treinta y tres años ocupò para su reformation: y no la consiguiò, sin que pusiese el mundo à Dios en vna Cruz; permitiendolo esto, para traer à si mismo, por el camino de la Cruz, al mundo: *Cum exaltatus fuero à terra, omnia traham ad me.* En menos de tres horas de vna noche atribulada, fundò Dios el Apostolado, despues de su primera vocacion; pero quantos dias, y noches, y quantos Concilios, y Ordenes se han gastado para reformarlo en sus sucesores? La razon de esto es. Porque al criar, no pone impedimento la naturaleza; pero al corregirla, y ponerla en camino, lo pone. El criar, es todo de Dios; pero en el reformarnos, tenemos parte nosotros: y somos tales, que abrazados de nuestros daños, resistimos à nuestros remedios.

Pon-

6 Pondera la Santa, en esta misma Carta, la perfeccion grande, con que padecia aquel Varon de Dios el Venerable Padre Gracian. Porque los Principes grandes sienten sumamente los trabajos de los siervos de el Señor, y tienē por mui propias sus ofensas.

Tuerce mas la clabija, diziendo: *Es hijo de Criados de Vuestra Magestad, y él por si no pierde.* Como si dixera: Criado de el Rey, que por si no pierde, y es siervo de Dios, què premio no merece en esta vida, y en la otra? Siervo de Dios, y de el Rey? Dos premios merece, y mui grandes. Quiere la Santa hazer de el Rey su negocio, con que sea su criado el que ayudò à la Reforma de vna Religion tan Santa.

7 Passa luego à ponderar justamente, lo que ha padecido en diez y siete años la Santa: y que le fue vnico socorro embiado de Dios, el Venerable Padre Gracian. Testimonio ilustre de la fantidad de este espiritual Varon, y de la providencia divina; la qual, para grandes cosas, siempre cria, y previene instrumentos proporcionados.

Afsi en todas las Fundaciones de la Iglesia, para levantar el edificio de las Religiones, con el primero Fundador, forma el Señor, y labra ilustres co-

CARTA I. lumnas, que la sustenten, y propaguen. Quales fueron los Apostoles, cõ aver el Señor fundado sobre la piedra Pedro su Iglesia? Quales fueron los primeros Dicipulos de San Benito, Placido, Mauro, y otros? Quales fueron los de Santo Domingo, San Francisco, y de todas las demàs? Por el primitivo espiritu, que dà Dios à los Fundadores, obra con mas calor, y luz en las almas; y assi son entonces mayores los Santos. Por esso dezia San Pablo: *nos autem primitias spiritus habentes.* Y añade Santo Angelicus Tomas: *Tempore prius, ceteris abundantius Apostoli præceptor, ibi.* habuerunt.

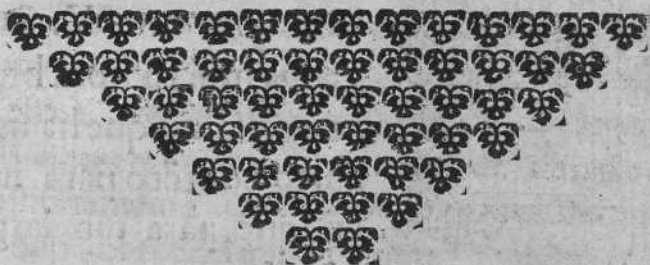
8 Acaba su Carta la Santa, con vna suavissima peroracion, y discreta lisonja à su Magestad, diciendo: *Que le perdone; que el amor, que le tiene, le ha hecho atrevida.* Ninguna cosa iguala terminos desigualissimos, como el amor. Esse vnidò à Dios con el hombre, y le hizo hombre: *Propter nimiam charitatem suam, qua dilexit nos.* Y esse mismo haze al alma vna con Dios: *Qui manet in charitate, in Deo manet, & Deus in eo.* Y menor distancia avia de Santa Teresa à Felipe Segundo, que de el alma à Dios.

Al amor, que allana las soberanias, apadrina la paciencia, que se cria, y crece con el mismo amor. Porque el que es amante, es tambien paciente; y
Dios

Dios sufre, porque ama. Porque denmelo desnudo de amor, que yo se lo darè armado de justicia. Aquel'quita el azote à esta, y le pone los cordes en las manos, y atado le ofrece à nuestra redempcion.

CARTA
I.

Todas estas virtudes de Dios, las aplica la Santa à su Rey, y con vna misma lisonja, lo alaba, y lo enseña: lo alumbrá, y lo alegra, y consigue su intento. Excelente arte de saber negociar, sacar, y conseguir con dulçura al beneficio, y dexar obligado, y alegre à su bienhechor.



CARTA
II.

A PRELADOS, Y PERSONAS ILVSTRES.

CARTA II.

AL ILVSTRISSIMO SE-
ñor Don Teutonio de Bragança, Arçobispo que fue de Eborá.

En Salamanca.

Primera.

I E S V S.

IA gracia de el Espiritu Santo sea con V. S. y venga mui en hora buena con salud, que ha sido harto contêto para mis aunque para tan largo camino, corta se me hizo la carta, y aun no me dize V. S. si se hizo bien à lo que V. S. iba. De que estará descontento de si, no es cosa nueva; ni V. S. se espante, de que con el traba-

jo

jo de el camino, y el no poder tener el tiempo tan ordenado, tenga alguna tibieça. Como V. S. torne à su sosiego, le tornará à tener el alma. Yo tengo agora alguna salud, para como he estado, que à saberme quejar tan bien como V. S. no tuviera en nada sus penas. Fue estremo los dos meses de gran mal, que tuve: y era de suerte, que redundava en lo interior, para tenerme como vna cosa sin ser. De esto interior yà estoi buena; de lo exterior, con los males ordinarios, bien regalada de V. S. Nuestro Señor se lo pague, que ha avido para mi, y otras enfermas, que lo vinieron harro algunas de Pastrana: porque la casa era mui humeda. Mejores están: son mui buenas almas, que gustaría V. S. de tratarlas, en especial la Priora.

2 Yà yo sabía la muerte de el Rey de Francia. Harta pena me dà ver tantos trabajos, y como và el Demonio ganando almas. Dios lo remedie, que si aprovechassen nuestras Oraciones, no ài descuido en suplicarlo à su Magestad. A quien suplico pague

C

à V. S.

CARTA
II.

à V. S. el cuidado, que tiene en hazer merced, y favor à esta Orden. El Padre Provincial ha andado tan lejos (digo el Visitador) que aun por cartas no he podido tratar este negocio. De lo que V. S. me dize de hazer à casa de estos Descalços; sería harto bien, si el Demonio, por serlo tanto, no lo estorba: y es harta comodidad la merced, que V. S. nos haze. Y aora viene bien, que los Visitadores se han tornado à confirmar, y no por tierra limitado: y creo, que con mas autoridad, para cosas, que antes, y pueden admitir Monasterios, y así espero en el Señor lo ha de querer. V. S. no lo despida por amor de Dios. Presto creo estará cerca el Padre Visitador: yo le escribiré, y dizenme irá por allà. V. S. me hará merced de hablarle, y dezir su parecer en todo. Puede hablarle V. S. con toda llaneça, que es muy bueno, y merece se trate así con él: y por V. S. quizá se determinará à hazerlo. Hasta ver esto, suplico à V. S. no lo despida. La Madre Priora se encomienda en las oraciones de V. S.

To,

Todas han tenido cuenta, y la tienen de encomendarle à nuestro Señor, y así lo harán en Medina, y à donde me quisieren hazer placer. Pena me dà la poca salud, que trae nuestro Padre Rector: nuestro Señor se la dè, y à V.S. tanta santidad, como yo le suplico. Amen. Mande V.S. dezir al Padre Rector, que tenemos cuidado de pedir al Señor su salud, y que me vè bien con el Padre Santander; aunque no con los Religiosos vezinos: porque compramos vna casa harto à nuestro provecho, y es algo cerca de ellos, y han un pleito: no sè en qué parará.

Indigna Sierva, y Subdita de V.S.

Teresa de IESVS. Carmelita.

CARTA
II.

NOTAS.

I



ESTA Carta se escribió el año de mil y quinientos y setenta y quatro, estando la Santa en Segovia. Es para el Ilustrísimo Señor Don Teutonio de Bragança, Arçobispo de Eborá, antes de serlo, y recién llegado à Salamanca. Fue grande en todo; en exemplo; en sangre; en Iglesia; y en la devocion, que tuvo à la Santa.

2 En ella alienta, y consuela à este Prelado.

En el numero primero, de la tibieça que sentia en su espiritu: y proponele la esperança, de que en cessando el tropel de sus negocios, bolveria à su quietud. Cuidadoso era este Prelado de su alma, pues andava siempre recatado de si: *Beatus homo, qui semper est pauidus.*

Proverb.
28.v.14.

Exterior, y interior no se componen bien; pero muchas vezes, aunque lo siente menos el alma, se aprovecha mas: porque no somos como sentimos, sino como somos.

Toda via es menester recogerse el hombre, y entrar se dentro de si, y esto se haze con la Oraciõ. Por esto aconseja diversas vezes la Santa, que el q̄ ha de ser para todos, de tal manera lo fea, que no se olvide de si.

Es-

3 Esto escriuia repetidamente San Bernardo al Pontifice Eugenio, diciendo: *Si es homo omnium, omnibus omnia factus; esto etiam tui. Alioquin quid tibi proderit, si universos lucreris, te ipsum perdas?* Si eres de todos, séaslo tambien de ti; pues què importa q̄ los ganes à todos, si te pierdes à ti?

En este numero pondera con harta gracia, quan superiores eran las queexas de este Prelado à sus penas. Este es trabajo de nuestra debilidad, ser mayores en nosotros las queexas, que los trabajos; y ser menores los daños, que los temores; sino son daños de culpa, sino de naturaleza.

4 Al fin de el numero primero haze mención de las Religiosas de el Convento de Pastrana, que se trasladò al de Segovia; de las quales dize, q̄ eran muy buenas almas, en especial la Priora. Eralo la V. Madre Isabel de Sãto Domingo, Fundadora de el Religiosissimo Convêto de las Carmelitas Descalças de S. Iosèf de Çaragoça. Cuya vida escriviò con pluma erudita, elegante, y discreta el Señor Don Miguel Bautista de la Nuza, Protonotario de Aragon, y de su Consejo Supremo, que con diversos escritos, llenos de espiritu, y devocion ilustra su Corona, y al Carmelo.

5 En el numero segundo habla de la muerte de el Rey de Francia, que fue sin duda Carlos

CARTA
II.

S. Bernardus de cõ
fid. ad Eu
ge.

CARTA II. IX. q̄ murió el año de 1574. à 30. de Mayo de edad de treinta años. No ài seguridad en la vida: todo lo consumé la muerte, y con la de este Rey se levantaron muchas heregias en su Reyno; que son los trabajos, que davan pena à la Santa, y à lo que alude, quando dize, que se lastimava de ver como iba ganando almas el Demonio.

CARTA III.

AL MISMO ILUSTRÍSSIMO
 Prelado Don Teutonio de Bragança,
 Arçobispo de Eborá.

Segunda.

I E S V S.



A gracia de el Espiritu Santo sea con V. Ilustríssima Señoria. Amē. Vna carta de V. Señoria Ilustríssima recibí mas ha de dos meses, y quisiera harto responder luego, y aguardando

do alguna bonança de los grandes trabajos, que desde Agosto, hemos tenido Descalços, y Descalças, para dar à V. S. noticia de ello, como me manda en su carta; me he detenido, y hasta aora và cada dia peor, como despues dirè à V. S. Aora no quisiera sino verme con V. S. que por carta podrè dezir mal el contento, que me ha dado vna, que he recibido esta semana, de V. S. por la via de el Padre Rector; aun que con mas claridad tenia yo nuevas de V. S. mas ha de tres semanas; y despues me las hã dicho por otra parte; que no sè como piensa V. S. ha de ser secreta cosa semejante. Plegue à la divina Magestad, que sea para tanta gloria, y honra suya, y ayuda à ir V. S. creciendo en mucha santidad, como yo pienso que serà.

281 Crea V. S. que cosa tan encomendada à Dios, y de almas, que solo traen delante, que sea servido en todo lo que le piden, que no las dexarà de oir; y yo, aunque ruin, es mui continuo el suplicar selo, y en todos estos Monasterios de estas siervas de V. S. à don-

CARTA
III.

donde hallo cada dia almas, que cierto me traen con harta confusion. No parece sino que anda nuestro Señor escogiendolas, para traerlas à estas casas, de tierras, à donde no sè, quien las dà noticia.

3 Así que V.S. se anime mucho, y no le passe por pensamiento pensar, que no ha sido ordenado de Dios (que yo así lo tengo por cierto) sino que quiere su Magestad, que lo que V.S. ha deseado servirle, lo ponga agora por obra: que ha estado mucho tiempo ocioso, y nuestro Señor està mui necesitado de quien le favorezca la virtud: que poco podemos la gente baxa, y pobre, sino despierta Dios quien nos ampare, aunque mas queramos no querer cosa, sino su servicio: porque està la malicia tan subida, y la ambicion, y honra, en muchos, que la avian de traer debaxo de los pies, tan canoniçadas; que aun el mismo Señor parece se quiere ayudar de sus criaturas, con ser poderoso, para que vença la virtud sin ellas: porque le faltan los que avia tomado para ampararla: y así

escoge las personas, que entiende le pueden
ayudar.

CARTA
III.

4. V.S. procure emplearle en esto, como yo entiendo lo hará, que Dios le dará fuerças, y salud, (y yo lo espero en su Magestad) y gracia para que acierte en todo. Por acá serviremos à V. S. en suplicárselo muy continuo : y plegue al Señor dè à V. S. personas inclinadas al bien de las almas, para que pueda V.S. descuidar. Harto me consuela, que tēga V.S. la Compañia tan por suya; que es de grandísimo bien para todo.

5. De el buen suceso de mi Señora la Marquesa de Elche me he alegrado mucho; q̄ me traxo con harta pena, y cuidado aquel negocio, hasta que supe, era concluido tan bien. Sea Dios alabado. Siempre, quando el Señor dà tanta multitud de trabajos juntos, suele dar buenos sucesos: que como nos conoce por tã flacos, y lo haze todo por nuestro bien; mide el padecer conforme à las fuerças. Y assi pienso nos ha de suceder en estas tempestades de tantos dias: que sino estu-

CARTA
III.

viessse cierta, viven estos Descalços, y Descalças procurando llevar su regla con rectitud, y verdad; avría algunas vezes temido, han de salir los emulos con lo que pretenden: que es acabar este principio, que la Virgen Sacratissima ha procurado se comience: segun las astucias trae el Demonio; que parece le ha dado Dios licencia, que haga su poder en esto.

6 Son tantas las cosas, y las diligencias, que ha avido para desacreditarnos; en especial al Padre Gracian, y à mi (que es à donde dan los golpes) y digo à V. S. que son tantos los testimonios, que de este hombre se han dicho, y los Memoriales, que han dado al Rey, y tan pesados; y de estos Monasterios de Descalças, que le espantaria à V. S. si lo supiesse, de como se pudo inventar tanta malicia: yo entiendo se ha ganado mucho en ello. Estas Monjas con tanto regocijo, como sino les tocàra. El Padre Gracian cõ vna perfeccion, que me tiene espantada. Gran tesoro tiene Dios encerrado en aquella alma;

con

con oracion especial por quien se los levanta, porque los ha llevado cō vna alegria, como vn San Geronimo. Como èl las ha visitado dos años, y las conoce, no lo puede sufrir: porque las tiene por Angeles, y afsi las llama.

7 Fue Dios servido, que de lo que nos tocava, se desdixeron los que lo aviã dicho. De otras cosas, que dezian de el Padre Gracian, se hizo probança por mandado de el Consejo, y se viò la verdad. De otras cosas tambien se desdixeron, y vino se à entender la passion, de que andava la Corte llena. Y crea V. S. que el Demonio pretendiò quitar el provecho, que estas casas hazen.

8 Agora, dexado lo que se ha hecho con estas pobres Monjas de la Encarnacion, que por sus pecados me eligieron, que ha sido vn juizio, està espantado todo el Lugar de lo que han padecido, y padecen; y aun no se quando se ha de acabar: porque ha sido extraño el rigor de el Padre Tostado con ellas. Las tuvieron cinquenta, y mas dias sin de-

CARTA
III.

xarlas oír Missa; que vèr à nadie, tampoco vèn aora. Dezian, que estavan descomulgadas; y todos los Teologos de Avila que no: porque la descomunion era, porque no eligiessen de fuera de casa (que entonces no dixeron, que por mi la ponian) y à ellas les pareció, que como yo era professa de aquella Casa, y estuve tantos años en ella, que no era de fuera: porque si aora me quisiessse tornar alli, podia, por estar alli mi dote, y no ser Provincia apartada: y confirmarõ otra Priora con la menor parte. En el Consejo lo tienen; no sè en lo que parará.

9 He sentido mui mucho vèr por mi tanto desasosiego, y escandalo de la Ciudad, y tantas almas inquietas; que las descomulgadas eran mas de cinquenta y quatro. Solo me ha consolado, que hize todo lo que pude, porque no me eligiessen. Y certifico à V.S. que es vno de los grandes trabajos, que me pueden venir en la tierra, verme alli; y assi el tiempo que estuve, no tuve hora de salud.

Mas,

10 Mas, aunque mucho me lastiman aquellas almas, que las ài de mui mucha perfeccion, y ha se parecido en como han llevado los trabajos; lo que he sentido mui mucho, es: que por mandado de el Padre Tostado, ha mas de vn mes que prendieron los dos Descalços, que las confessavan, con ser grandes Religiosos, y tener edificado à todo el Lugar cinco años, que ha que estàn alli: que es lo que ha sustentado la Casa en lo que yo la dexè. A lo menos el vno, que llaman Fr. IVAN DE LA CRUZ, todos le tienen por Santo, y todas, y creo, q̄ no se lo levantan; en mi opinion es vna gran pieça: y pueustos alli por el Visitador Apostolico Dominico, y por el Nuncio pasado: y estando sugetos al Visitador Gracian. No sè en que parará. Mi pena es, que los llevaron, y no sabemos adónde; mas temese que los tienen apretados, y temo algun desman. Dios lo remedie.

11 V.S. me perdone que me alargó tanto: y gusto, que sepa V.S. la verdad de lo que passa, por si fuere por allà el Padre Tostado.

El

CARTA
III.

El Nuncio le favoreció mucho en viniendo, y dixo al Padre Gracian, que no visitasse. Y aunque por esto no dexa de ser Comissario Apostolico: porque ni el Nuncio avia mostrado sus poderes; ni, à lo q̄ dize, le quitò; se fue luego à Alcalà: y alli, y en Pastrana se ha estado en vna cueba padeciendo, como he dicho, y no ha vsado mas de su comision, sino estase alli, y todo suspenso.

12 El desea en gran manera no tornar à la visita, y todos lo deseamos: porque nos està mui mal, sino es q̄ Dios nos hiziesse merced de hazer Provincia; q̄ sino, no sè en que ha de parar. Y en yendo alli me escrivìò, que estava determinado, si fuesse à visitar el Padre Tostado, de obedecerle, y que assi lo hiziessemos todas. El ni fue allà, ni vino acà. Creo lo detuvo el Señor. Con todo dizen los Padres, que èl lo haze todo, y procura la visita, que esto es lo que nos mata. Y verdaderamente no ài otra causa de lo que à V. S. he dicho: que en forma he descansado, con que sepa V. S. toda esta historia, aunque se canse

vn poco en leerlo , pues tan obligado està CARTA
III.
V.S. à favorecer esta Orden. Y tambien, para que vea V.S. los inconvenientes, que ài, para querer que vamos allà, con los que aora di-
rè, que es otra varaunda.

13 Como yo no puedo dexar de pro-
curar por las vias que puedo , que no se des-
haga este buen principio : ni ningun Letra-
do, que me confiesse, me aconseja otra cosa;
estàn estos Padres mui disgustados conmi-
go: y han informado à nuestro Padre Gene-
ral de manera, que juntò vn Capitulo Gene-
ral, que se hizo: y ordenaron, y mandò nues-
tro Padre General, que ninguna Descalça pu-
diessse salir de su casa , en especial yo : que es-
cogiesse la que quisiessse, so pena de descomu-
nion. Vèse claro, que es porque no se hagan
mas Fundaciones de Monjas; y es lastima la
multitud de ellas, que claman por estos Mo-
nasterios; y como el numero es tan poco , y
no se hazen mas, no se puede recibir. Y aun-
que el Nuncio passado mandò , que no de-
xasse de fundar despues de esto, y tengo grã-
des

CARTA
III.

des patentes de el Visitador Apostolico para fundar; esto i mui determinada à no lo hazer, si nuestro Padre General, ò el Papa, no ordenan otra cosa: porque como no queda por mi culpa, hazeme Dios merced; que estava yà cantada. Puesto que para servir à V.S. no fuera sino descanso, que es recia cosa pēsar de no verle mas: y si me lo mandassen, dariame gran consuelo. Y aunque esto no huviera de el Capitulo General, las patentes, que yo tenia de nuestro Padre General, no eran sino solo para los Reinos de Castilla; por donde era menester mandato de nuevo. Yo tengo por cierto, que por aora no lo darà nuestro Padre General. De el Papa, facil sería: en especial, si se llevasse vna probança, que mandò hazer el Padre Gracian, de como viven en estos Monasterios, y la vida que hazen, y provecho à otros, à donde estàn; que dizē, las podriã por ella canonizar, y de personas graves. Yo no la he leido, porque temo se alarguen en dezir bien de mi; mas yo mucho querria se acabasse con nuestro Padre

dre

dre General, si huviesse de ser, y se pidiesse, para que tuviesse por bien se funde en Españas que sin salir yo, ài Monjas, que lo puedan hazer: digo, hecha la casa, embiarlas à ella: q̄ se quita gran provecho de las àlmas. Si V. S. se conociessse con el Protector de nuestra Orden, que dizen es sobrino de el Papa, èl lo acabaria con nuestro Padre General: y entiendo serà gran servicio de nuestro Señor que V. S. lo procure, y harà gran merced à esta Orden.

CARTA
III.

14 Otto inconveniente ài (que quiero estè advertido V. S. de todo) que el Padre Tostado està admitido yà por Vicario General en esse Reino, y serìa recio caso caer en sus manos; en especial yo, y creo lo estorbaria con todas sus fuerças: que en Castilla, à lo que aora parece, no lo serà: porque como ha vsado de su officio, sin aver mostrado sus poderes, en especial en esto de la Encarnacion, y ha parecido mui mal; hanle hecho dar los poderes, por vna provision Real, al Consejo, (y otra le avia notificado el Verano pasado)

E. do)

CARTA
III.

do) y no se los han tornado à dar, ni creo se los daràn. Y tambien tenemos para estos Monasterios Cartas de los Visitadores Apostolicos , para que no seamos visitadas , sino de quien nuestro Padre General mandare, cõ que sea Descalço. Allà, no aviendo nada de esto , presto irìa la perfeccion por el suelo. V. S. verà como se podràn remediar todos estos inconvenientes ; que buenas Monjas no faltaràn para servir à V. S. Y el Padre Iulian de Avila (que parece està yà puesto en el camino) besa las manos de V. S. Està harto alegre de las nuevas (que èl las sabìa, antes que yo se las dixesse) y mui confiado, que ha V. S. de ganar mucho , con esse cuidado , delante de nuestro Señor. Maria de San Geronimo , que es la que era Supriora de esta Casa , tambien besa las manos de V. S. Dize, que irà de mui buena gana à servir à V. S. si nuestro Señor lo ordena. Su Magestad lo guie todo , como sea mas para su gloria, y à V. S. guarde con mucho aumento de amor suyo.

No

15 No es maravilla, que aora no pueda V. S. tener el recogimiento, que desea, con novedades semejantes. Darale nuestro Señor doblado, como lo suele hazer, quando se ha dexado por su servicio; aunque siẽpre deseo, que procure V. S. tiempo para si: porque en esto està todo nuestro bien. De esta Casa de San Iosef de Avila, à diez y seis de Enero de mil y quinientos y setenta y ocho años.


Suplico à V. S. no me atormente con estos sobrefritos, por amor de nuestro Señor.

Indigna Sierva, y Subdita de V.S.I.

Teresa de IESVS.

CARTA
III.

NOTAS.

I  STA Carta es para el mismo Señor Prelado, recién electo à la Iglesia de Eborá. Anímalo en los números primero, y segundo, à que espere en Dios, que le ayudaría en su ministerio: porque devía de ser grande su temor; y tenía razón de temer el gobierno de almas, que los Angeles pueden rezelar: *Onus humeris Angelicis formidandum*, lo llama el Santo Concilio de Trento.

Ses. 6.
Can. 33.
cap. I.

Epist. 37.

Por esso dixo San Bernardo: que deseava mas tener sobre su alma cien Pastores, que ser Pastor de vna sola; porque temía mas los dientes de el Lobo, que el baculo de el Pastor: *Quis dabit mihi centum in mei custodiam deputari Pastores! Nam plus timeo dentes lupi, quam virgam Pastoris.*

Ioan. 21.
v. 17.

2 No ài mayor locura, que recibir con alegría vna Mitra. Por esso es verisimil, que no quiso el Señor poner la Tiara en la cabeça à San Pedro, quando le preguntò: *Petre amas me?* hasta que le sacò las lagrimas à los ojos con la tercera pregunta: *Et contristatus est Petrus; quia dixit ei tertio: Petre amas me?* Porque no conoce el peso de esta Dignidad, quien la recibe alegre. Y assi luego que se entristeciò el Santo, lo coronò el Señor, dizen-

do

do à la tercera vez: *Pasce oves meas.* Y con la Tia-
ra en las sienes le puso al instante la Cruz en los
ombros: anunciandole, como consta de el Texto,
la gloriosa muerte, que avia de suceder à su peno-
sa vida.

CARTA
III.

3 Es mui discreta razon la que dize en el nu-
mero tercero: Quanto mas puede la nobleza vir-
tuosa, que la gente de menor calidad, para ayudar
al servicio de Dios, y dizelo harto cortesanamen-
te. Y no ài duda, que vn Noble espiritual es vna
acha encendida, que alumbra à la Ciudad; como lo
es vn vicioso, que la abraza. Toda via la verdadera
Nobleza depende de las virtudes: *Quid enim pro-*
dest (dize San Iuan Chrysostomo) *ei, quem sordidat*
mores, generatio clara? Aut quid nocet illi generatio
vilis, quem mores odornant?

D. Ioan.
Chrysoft.

4 Dale vna gran bendicion en el numero
quarto, donde dize: *Que le de Dios buenos Minis-*
tros. Porque para vn officio, como el de Obispo,
que no puede todo obrarlo por si, es suma felici-
dad el tenerlos.

Dizele en el mismo numero: *Que le ayudaran*
mucho los de la Compania de Iesus; que es aproba-
cion bien ilustre (como otras muchas, que ài en
estas Cartas) de el fervor, y espiritu de esta Santa
Religion.

Def-

CARTA
III.

5 Desde el numero quinto comienza la Santa à referir à este Prelado las insignes mortificaciones, que vno de los Padres de la Observancia ocasionò à la Santa, y à las primeras Columnas de la Descalcez. Y como parece por las Coronicas, era el Padre Frai Geronimo Tostado : que con mui santo zelo , iba dando mui santas diciplinas à todos aquellos, que ayudavan à la Reformation.

Esta es la que llamava Santa Teresa , persecucion de los justos : y sin duda alguna es la mas sensible, y de menos recurso en lo natural. Porque quando los buenos me persiguen , los malos se huelgan, y rien de mi ; à donde tengo de recurrir desdichado? Quando me persiguen los malos , me ayudan los buenos ; pero si me persiguen los buenos, por ventura he de recurrir à los malos?

6 Es verdad, porque lo digamos todo , que entonces es mas seguro el amparo , quando parece mas irremediable la persecucion. Porque Dios, que consecra mano la gobierna, y à con la permission , y à con la providencia , en teniendo labradal piedra, que v à previniendo para su edificio , suele hazer ; ò que se rompa el açote , y caiga à los pies de el mortificado ; ò que la paciencia de el vno de tales luces al otro , que lo rinda, vença, y convença. De esta manera venció Dios

al

al mundo, y sus Apostoles: *Sicut oves in medio luporum.*

CAPI-
TULO
III.

7 En el numero sexto defiende la inocencia de sus Religiosas, y de el Venerable Padre Frai Gerónimo Gracian: y con traer el exemplo de San Geronimo en el sufrimiento, insinúa, que fuerón las calumnias de la calidad, que las que se levantaron al Santo: al qual así se puede imitar en la tolerancia con que las padeciò, como en la eloquencia cò que se defendiò, como lo haze aqui Santa Teresa: porque el zelo, y la paciencia, no son contrarios, sino diferentes. Tambien por el nombre pudo aplicar el exemplo.

Matth. 10
v. 16.

8 Dize en el mismo numero: *Que parecia, que Dios le avia dado licencia al Demonio para perseguirlas:* y à este proposito, puede ser, que huviesse dicho la Santa, hablando de el suelo, donde se levantò esta persecucion: *Que tenian los Demonios alli mas poder para tentar, que en otras partes.* Puede ser que sea, porque es tan deliciosa la tierra; que es necesario en ella mas esfuerço, y cuidado para ganar el Cielo. Que bien hizo Abraham en escoger las montañas; mejor que Lot las delicias de el Jordan.

Esta licencia fuele darla el Señor al Demonio, para hazer mas meritorias las penas, y levantar las

CARTA
III.

Luc. 22.
v. 53.

D. Greg.
in 3. p. Pa
flor. c. 1.
adm. 12.

almas: como quando dix o en su Pasion dolorosa: *Hæc est hora vestra, & potestas tenebrarum.* Esta es la hora, en que serà grande el poder de las tinieblas. Y quando el Demonio intentava destruir el edificio de nuestra redempcion; con essas mismas penas lo levantava, y edificava el Señor. Así sucedió à la Santa, y à su espiritual Reforma.

9 Desdixeronse, al fin, los testigos, como dize la Santa en el numero septimo. Siempre vence à la calumnia la verdad. Puede escurecerse, pero no deshazerse; y aunque atribulada, al fin ès coronada: acreditando el axioma admirable de San Gregorio: que no ài cosa, para defenderse, y dezirse, tan fuerte, y tan facil, como la verdad: *Nihil est ad defendendum, veritate tutius: nihil est ad dicendum, veritate facilius.*

10 En el numero octavo refiere la Santa otra persecucion, que padeciò, y padecieron en Avila, las Religiosas de la Encarnacion, por averla elegido, segunda vez, por Prelada. Y en el siguiente pondera el sentimiento, que tuvo, de que por su causa; huviesse sucedido tanta inquietud, y desafosiego. Què propia censura de verdadera espiritual, echarse la culpa à si, quando la tienen los otros! Puede ser, que governasse la persecucion el zelo indiscreto, y con todo esso, quie-

reimputarse la culpa, la misma, que padece las penas. CARTA
III.

El buen espiritual con todo quiere cargar; con el descredito de las culpas, para que le desestimen; y con las penas, para que le mortifiquen, y lastimé. Este era el desconsuelo de la Santa, y el consuelo: porq̃ à la que desconsolava la parte inferior, alentava la superior.

11. Por esto se ha de passar, si se ha de conseguir la reformation de las costumbres; assi en lo secular, como en lo regular, como lo procurava la Santa. Porque preciso es, que lastimen, acongelen, y aflijan à los comprendidos; pues bié se vé, que no puede hazerse por ensalmo tan grande negocio.

Preciso es, que yà el escoplo; yà el maço; yà el pico de el zelo, con que se obra la Reformation, destruya, y quite de lo malo, para que nazca, y crezca lo bueno.

12. Esta fue la jurisdiccion, que Dios dió al Profeta: *Vt erellas, & destruas, & edifices, & plantes.* y Jerem. 1.
v. 10. no puede hazerse todo esto debaxo de secreto natural, ni durmiendo el Reformador, ni los reformados.

De aqui nacen las quejas de los descontentos, teniendo por inquieta à la Reformation: *Commo-* Luc. 23.
v. 5.

CARTA
III.

vit populum, docens per uniuersam Iudæam, incipiēs à Galilæa, usque huc; y alabando de santa, y suave la quietud de la relajacion; y suave bien puede serlo, y dulce; pero no santa.

13 Nace de aqui tambien, como en Santa Teresa, el vivo descõsuelo de el que reforma à los demás, y de que con su zelo, y reformation causasse inquietud en los Observantes, y de esto naciesse tambien la de los Descalços: porque sentia verlos afligidos, y descontentos; quando à todos los deseava, en Dios, alegres, y consolados.

Por esto, necesitada de el zelo al obrar; acõgojada de el amor, porque desconsolava en los que obrava, viendose à si misma ocasion, sino causa, de discordias, la que solo deseava ser promovedora de la paz; suspirava, y se quexava con el Profeta, quando dezia: *Vae mihi mater mea! quare genuisti me virum rixæ, virum discordia in uniuersa terra?* Como si dixera: soj, Señor, fomento de pesadumbres, quando deseo serlo de consuelos. Estos eran los suspiros de Santa Teresa en esta Carta, viendo que padecia su Convento, y sus Hijos por ella.

Jerem. 15
v. 10.

14 En el numero dezimo alaba al Venerable Padre Fr. Juã de la Cruz, y refiere su prision, q̄d vió de ser mui estrecha. Pero por quẽ no avia de serlo, si lo labrava Dios para Santo? Nunca cuesta

poco lo que vale mucho. No de valde canta la Iglesia. CARTA
III.

Tunſionibus, praſuris

Expoliti lapides

Suis coaprantur locis

Viris aedificijs.

No es poſſible, que venga à ſer en la Igleſia de Dios, San Iuan de la Cruz, ſi primero no huviere ſido Fr. Iuan de la Cruz: porque ſin Cruz, puede aver Fr. Iuan, pero no San Iuan.

Bien ſe vè en eſte ſuceſſo: pues al miſmo tiempo, que el V. P. Fr. Iuã de la Cruz eſtava en la Cruz de ſu priſion; Santa Teresa padecia la Cruz, y tormento de ſus penas: y por eſſo la Santa eſtà canoniçada; y al V. Padre ſe trata en la Igleſia de canonicar. Bien acreditada queda con eſto la Cruz.

15 Maniſteſta en el numero dezimotercero la conſtancia incontratable al no dexar la empreſſa de la propagacion de la Reforma: y tambien deſcubre ſu reſignaciõ admirable, donde dize: *Eſtoi mui determinada à no lo hazer, ſi nueſtro Padre General, ò el Papa, no ordenan otra coſa.*

16 Habla en el numero dezimoquarto de el recurso, que ſe tuvo al Conſejo, para q̄ los deſpachos, que venian de el General, y de ſu Capitulo, que en alguna manera impedian la proſecucion

CARTA de la Reforma, se retuviesen; y siempre se inclinava la Sãta à obedecer à su Prelado Ordinario, aunque sea con privilegio de otro Superior, para no hazerlo, si quisiera. Resignacion es de heroico grado, obedecer contra el propio dictamen, pudiendo dexar de hazerse: reconociendo con Sã Gregorio, que es la obediencia la que trae al alma las virtudes, y la que dentro de ella las conserva: *Obedientia*

D. Gre-
gor. libr.
35. inIob.
cap. 10. *sola virtus est, quae menti ceteras virtutes inserit, insertasque custodit.*

Toda via es buen Texto en favor de los necesarios recursos à los Reyes, quando los pide la necesidad de la causa; y de que Dios de todas manos se vale, para el bien de las almas: pues quiso dar luz su divina Magestad, entonces, à los Ministros de España, para que viesse las conveniencias de la santa Reformation; que no la diò à los de Italia. Y assi obrando todos con buena intencion; los vnos, davan mas materia al merecimiento con la contradicion; y los otros, mas aumento al espiritu con el amparo. A los de Italia governava el temor de que no fuesse esto de Dios; y à los de España, la confianza de que era de Dios todo esto. Con que, dandose, no solo diversas, sino contrarias las ordenes, ninguno pecava: todos merecian, y se lograba mejor la empresa, y se fundava mas seguramente la contradicion.

Tam-

Tambien de este numero, y de el antecedente consta, que este Prelado queria, que se fundasse vn Convento de Religiosas Carmelitas Descalças en su Diocesi: y que gozasse de tan esclarecida Reforma el Reino de Portugal. Ponele las dificultades, y ofrecele, para vencerlas, prudentissimos medios desde el numero dezimotercero adelante.

CARTA
III.

17 En el dezimoquinto le cõsuela, de que no pueda andar mui recogido, estando tan ocupado; pero que toda via tome tiempo para si. Santo, y sano consejo à los Prelados: pues què me importa, que todos se ganen, si me pierdo yo? Porque como dize el Señor: *Quam dabit homo commutationem pro anima sua?* Es menester pedir à su Magestad, que nos ordene bien la caridad, como lo concediò à la Esposa: *Ordinauit in me charitatem:* dandonosla de fuerte; que primero sea para nosotros; y luego para los otros.

Matth. 16
v. 26.Cant. 2:
v. 4.

18 En la postdata de esta Carta, se advierte: que no pudiendo la Santa tolerar sus alabanças, le pide à este Prelado, que modere los sobrecritos. Porque antes de la Pragmatica de el Señor Rey Felipe Segundo, solian ser mui magnificos; manifestando en esto, que assi atormenta al humilde el aplauso; como al soberbio la injuria: y que no solo sabia ser la Santa humilde, desestimada;

da;

CARTA
III.

D. Ber-
nard. ho-
mili. 4.
Sup. Mis-
sus est.

da; sino tambien alabada: que es lo raro, que pon-
dera San Bernardo: *Non magnum est esse humilem
in abiectiōe; magna quidem, & rara virtus, humi-
litas honorata.*

CARTA IV.

AL ILVSTRISSIMO SE-
ñor Don Alvaro de Mendoza, Obis-
po de Avila.

En Olmedo.

Primera.

I E S V S.



A gracia de el Espiritu Sã-
to sea con V.S. siempre.
Amen. Yà estoi buena
de el mal, que tenia, aũ-
que no de la cabeça, que
siempre me atormenta
este ruido; mas con saber, que tiene V. S. sa-
lud,

lud, passarè yo mui bien mayores males. Be-
so à V. S. las manos muchas vezes, por la
merced, que me haze con sus Cartas, que nos
son harto consuelo: y assi le han recibido es-
tas Madres, y me las vinieron à mostrar mui
favorecidas, y con razon.

CARTA
IV.

2 Si V. S. huviera visto, quan necessaria
era la visita, de quien declàre las Constitu-
ciones, y las sepa, de averlas obrado; creo le
diera mucho contento: y entendiera V. S.
quan grande servicio ha hecho à nuestro Se-
ñor, y bien à esta casa, en no la dexar en po-
der de quien supiera mal entender, por don-
de podia, y començava à entrar el Demonio;
y hasta aora sin culpa de nadie, sino con bue-
nas intenciones. Cierto, que no me harto de
dar gracias à Dios. De la necesidad, ni falta,
que nos harà, quando el Obispo no haga na-
da con ellas, no tenga V. S. penas que se reme-
diar à mejor de vnos Monasterios à otros;
que no de quien en toda la vida nos tendrá
el amor, que V. S. Como tuvieramos à V. S.
aqui para gozarle; (que esta es la pena) en lo

de-

CARTA
IV.

demàs, ninguna mudança parece, que hemos hecho; que tan subditas nos estamos: porque siẽpre lo seràn todos los Prelados, de V. S. en especial el Padre Gracian, q̄ parece, le hemos pegado el amor, que à V. S. tenemos. Oi le embiè la carta de V. S. que no està aqui. Fue à despachar los q̄ van à Roma, à Alcalà. Mui contentas han quedado las hermanas de èl. Cierto, es gran siervo de Dios: y como ven que en todo seguirà lo que V. S. mandare, ayuda mucho.

En lo que toca à aquella Señora, yo procurarè lo que V. S. manda, y si huviere ocasion: porque no es persona, que acostumbra à venir à esta casa quien me lo vino à dezir; y à lo que se diò à entender, no es cosa de casamiento. Despues que vi la carta de V. S. he pensado si es esso, y se pretendia atajar; aunque no puedo entender, que tenga persona, que le toque en este caso, quien me lo dixo, sino con zelo de la Republica, y de Dios. Su Magestad lo guie, como mas se sirva: que yà està de suerte, que aunque V. S. no

guie-

quiera, le haràn parte. Harto me consuelo yo, que estè tan libre V. S. para no tener pena. Mire V. S. si serìa biẽ advertirlo à la Abadesa, y mostrarle V. S. enojado con la parte, para si se pudiesse remediar algo: que yo digo à V. S. que se me encareciò mucho.

4 En el negocio de el Maestro Daza no sè que diga; que tanto quisiera, que V. S. hiziera algo por èl: porque veo lo que V. S. le deve de voluntad; que aunque no fuera despues nada, me holgàra. Esta, dize, tiene tãtas que si entendiesse, que dà à V. S. pesabumbre, en suplicar, le haga merced, no por esso le dexarìa de servir: sino que procurarìa no dezir jamàs à V. S. le hiziesse mercedes. Como tiene esta voluntad tan grãde, y vè, que V. S. las haze à otros, y ha hecho; vn poco lo siente, pareciendole poca dicha suya. En lo de la Calongia èl escribe à V. S. lo que ài. Con estar cierto, que si alguna cosa vacàre, antes q̃ V. S. se vaya, le harà merced, queda contento; y el que à mi me darìa esto, es: porque creo, à Dios, y al mundo pareceria bien: y verdade-

CARTA
IV.

ramente V.S. se lo deve. Plegue à Dios aya algo, porque dexe V.S. contētos à todos; que aunque sea menos que Calongia, lo tomarà à mi parecer. En fin no tienen todos el amor tan desnudo à V.S. como las Descalças, que solo queremos, que nos quiera: y nos le guarde Dios mui muchos años. Pues mi hermano bien puede entrar en esta cuenta, que està aora en el Locutorio. Besa las manos muchas vezes de V. S. y Teresa los pies. Todas nos mortificamos, de que nos mande V.S. le encomendemos à Dios de nuevo: porque ha de ser yà esto tan entendido de V.S. que nos haze agravio. Danme priesa por esta, y asì no me puedo alargar mas. Pareceme, que con que diga V.S. al Maestro, si algo vacare, se lo darà, estarà contento.

Indigna Sierva, y Subdita de V.S.

Teresa de IESVS.

NO:

NOTAS.

CARTA
IV.

EL Señor Obispo de Avila, à quien escribe la Santa esta Carta, fue el Ilustrissimo Don Alvaro de Médoza, que pasó despues à la Iglesia de Palencia. Fue este Prelado Nobilissimo en sangre, y en virtudes, hijo de los Señores Condes de Ribadavia: y à cuya sombra, y ampàro nació esta sagrada Reformation: porque fue quien mas en sus principios defendió à la Santa, y el que recibió en su jurisdiccion el Convento de San Iosef de Avila, donde renació el Carmelo.

Hizo à la Santa, y à su Religion dos señalados, y grandes beneficios. El primero, entre muchas persecuciones, recibirla en su proteccion, y defenderla con su Dignidad de los emulos de esta Reforma, que fueron poderosos, como parece en las Fundaciones, y Coronica.

El segundo, despues de averla defendido al nacer, luego que estuvo crecida, darla à los Padres Descalços, para que la governassen: y esto lo insinúa en esta Carta, desde el numero primero, hasta el tercero. Y aunque lo primero fue importantissimo, para que se pudiesse criar; no fue lo segun-

CARTA
IV.

do menos, para que con espíritu se pudiesse propagar: aumentar: y asegurar.

3. Obligada la Santa à todos estos, y otros beneficios, le manifiesta su agradecimiento con grandissima suavidad. Y intercediendo por vn Cappellan suyo (que era el Maestro Gaspar Daza, y deviò de obrar su intercesion, pues fue Canonigo de Avila) como si fuera acafo, discretamente le representa su amor, y el de sus Descalças, diciendo con su acostùbrada gracia: *Al fin no tienen todos à V. S. el amor tan desnudo como las Descalças; que solo le queremos, porque nos quiera.* Con estas piezas de espiritual artilleria batia, y derribava la Santa las voluntades, y conquistava las almas: y cõ vna espiritual, dulce, y fuerte suavidad; à los que ganava para Dios, ganava para aumento de su Religion; y à los que ganava para su Religion, cautivava para Dios: que es el arte admirable de que S.

1. Chor. 9.

v. 22.

Pablo vsava: *Omnibus omnia factus sum, ut omnes facerem salvos.*

4. En el numero tercero, parece, que tratã la Santa de algun aviso, que le avia dado à este Prelado, y ella avia primero recibido, en razon de algun casamiento, que se queria hazer, y convenia atajar, de persona, que devia de tocar à este Prelado. Y pues dize, que era menester advertirlo à la

Aba-

Abadesa, es verifimil, que fuesse la complice alguna doncella principal, que estaria recogida en algun Convento; y devia de estar alli menos recogida, que no en casa de sus Padres.

Yo entiendo, que este expediente, que toman con las que no tienen vocacion de Religiosas, de encerrarlas en los Conventos; à ellas les ès de poco provecho; y à los Conventos de mucho embaraço: y afsi; ni à los Conventos les aconsejaria, que las recibiesen; ni à los Padres, que las entregassen: y con esso todos tendrian mejor suceso; las Monjas vivirian mas reformadas; y las seglares no menos recogidas.



CARTA
V.

CARTA V.

AL MISMO ILVSTRISSIMO
Señor Don Alvaro de Mendoza,
Obispo de Avila.

Segunda.

Es la que llaman de el vejamen.

I E S V S.



I la obediencia no me forçara; cierto, yo no respondiera, ni admitiera la judicatura por algunas razones; aunque no por las que dizen las hermanas de acá, que es entrar mi hermano entre los Opositores, que parece la aficion ha de hazer torcer la justicia: porque à todos los quiero mucho, como quien me ha ayudado à llevar mis trabajos; que mi hermano vino al fin de beber el Caliz, aunque le

le ha alcançado alguna parte , y alcançará CARTA V.
mas, con el favor de el Señor.

2 El me dè gracia, para que no diga algo, que merezca, denunciẽ de mi à la Inquisicion, segun està la cabeça de las muchas cartas, y negocios, que he escrito desde anoche acà; mas la obediencia todo lo puede, y así harè lo que V.S. manda bien, ò mal. Deseo he tenido de holgarme vn rato con los papeles, y no ha auido remedio.

3 A lo que parece, el mote es de el Esposo de nuestras almas, que dize: *Buscate en mi*. Pues señal ès, que yerra el Señor Francisco Salcedo, en poner tanto en que Dios està en todas las cosas, que èl sabidor ès, que està en todas las cosas. Censura à Francisco de Salcedo.

4 Tambien dize mucho de entendimiẽto, y de vnion. Yà se sabe, que en la vnion no obra el entendimiento: pues sino obra, como ha de buscar? Aquello que dize David: *Oirè lo que habla el Señor Dios en mi*, me contentò mucho: porque esto de paz en las potencias, es mucho de estimar, que en- Pfal. 84. v. 9.

CARTA
V. tiende por el Pueblo. Mas no tengo inten-
cion de dezir de cosa bien de quanto han
dicho; y assi digo, que no viene bien: porque
no dize la letra que *oigamos*, sino que *bus-*
quemos.

Y lo peor de todo es, que sino se des-
dize, avrè de denunciar de èl à la Inquificiõ,
que està cerca. Porque despues de venir todo
el papel diziendo: *Este es dicho de S. Pablo,*
y de el Espiritu Santo, dize, que ha firmado
necedades. Venga luego la enmienda; sino,
verà lo que passa.

Esquina
de carta

Céfura à
Julian de
Avila.

6 El Padre Julian de Avila començo
bien, y acabò mal, y assi no se le ha de dar la
gloria. Porque aqui no le piden, que diga de
la luz increada, y criada, como se junten; si-
no, *que nos busquemos en Dios*. Ni le pregũ-
tamos lo que siente vna alma, quando està
tan junta con su Criador, si està vnida con èl,
como tiene de si diferencia, ò no? pues no ài
alli entendimiento para estas disputas, pienso
yo: porque si le huviera; bien se pudiera en-
tender la diferencia, que ài entre el Criador,
y la Criatura.

Tam-

7 Tambien dize: quando està apurada:

CARTA
V.

Creo yo, que no bastã aqui virtudes, ni apuracion: porque es cosa sobrenatural, y dada de Dios à quien quiere: y si algo dispone, es el amor. Mas yo le perdono sus yerros, porque no fue tan largo, como mi Padre Frai

IVAN DE LA CRUZ. Harto buena doctrina dize en su respuesta, para quien quisiere hazer los exercicios, que hazen en la Compañia de Iesus; mas no para nuestro proposito.

8 Caro costaria, sino pudieramos buscar à Dios, sino quando estuviessimos muertos al mundo. No lo estava la Madalena, ni la Samaritana, ni la Cananea, quando le hallaron. Tambiẽ trata mucho de hazerse vna misma cosa con Dios en vnion; y quando esto viene à ser, y haze esta merced al alma, no dirà que le busque; pues yà le ha hallado.

Céfura al
V. Padre
Fr. Iuã de
la Cruz.

9 Dios me libre de gente tan espiritual, que todo lo quiere hazer contemplacion perfecta, de donde diere. Con todo esso le

CARTA
V.

agradecemos el avernos dado tan bien à entender lo que no preguntamos. Por esso es bien hablar siempre de Dios ; que de donde no pensamos nos viene el provecho.

Césura à
su herma
no.

10 Como ha sido de el Señor Lorenço de Cepeda, à quien agradecemos mucho sus coplas, y respuesta ; que si ha dicho mas que entiende, por la recreacion que nos ha dado con ellas , le perdonamos la poca humildad en meterse en cosas tan subidas , como dize en su respuesta : y por el buen consejo , que dà, de que tengan quieta oracion (como si fuesse en su mano) sin pedirsele ; y à sabe la pena à que se obliga el que esto haze. Plegue à Dios se le pegue algo de andar junto à la miel ! que harto consuelo me dà ; aunque veo, que tuvo harta razon de correrse. Aqui no se puede juzgar mejorìa, pues en todo ài falta, sin hazer injusticia.

11 Mande V.S. que se enmienden. Quizà me enmendarè , en no me parecer à mi hermano en poco humilde. Todos son tan divinos estos Señores, que han perdido por

carta de más: porque (como he dicho) quiẽ alcançare essa merced de tener el alma vnida consigo; no le dirà, que le busque : pues yà le posee. Beso las manos de V. S. muchas vezes, por la merced que me hizo con su carta. Por no cansar mas à V. S. con estos defatigos, no escribo aora.

Indigna Sierva, y Subdita de V.S.

Teresa de IESVS.

NOTAS.



1 STA no parece carta ; sino papel familiar, que escriviò la Santa à este ilustrissimo Prelado, sobre cierta conferencia espiritual, à que diò ocasion el successo siguiente, que serà preciso explicar con alguna dilatacion ; aunque nos ceñiremos todo lo posible.

2 Segun parece por otra Carta de la Santa,

ARTA
V.

deviò de sentir en lo interior, que dezìa Dios al alma: *Buscate en mi*. Hizo participante de este secreto à su Hermano el Señor Lorenço de Cepeda, que al presente estava en Avila, pidiendole, que respondiesse à esta peticion de el divino Esposo. Deviò de llegarlo à entender el Señor Obispo Don Alvaro, y gustò de hazer de estas palabras vna espiritual, y fructuosa recreacion: ordenando, que se discuriesse, y escribiesse sobre ello; y cada vno declarasse, que es lo que pedia alli el Señor à aquella alma. Y aviendo escrito el Venerable Padre Fr. Iuan de la Cruz Varon espiritual, y Oraculo mistico de aquellos, y de estos tiempos: y Iulian de Avila vn Sacerdote secular mui fervoroso, y espiritual de aquella Ciudad, y que siempre acompañava à la Santa en sus jornadas, y de quien haze mencion ella en sus Fundaciones: y Francisco de Salcedo vn Cavallero seglar, que tratava mucho de oracion, y à quien llamava la Santa, el Cavallero Santo: y su Hermano de la Santa, el Señor Lorenço de Cepeda (que assi le llamarèmos, por merecerlo mui bien, siendo Hermano de la Santa, de tan noble calidad, y de tan grande virtud) el qual estava yà mui adelante en la vida espiritual. Entregado cada vno su papel al Señor Obispo, los remitiò todos à la Santa, mandandole por obediencia,

que

que les dieſſe vn vejamen. Y obedeciendole, hizo esto con admirable donaire, gracia, y espiritu.

CARTA
V.

3 Podiaſe eſcribir vn tratado ſobre eſte eſpiritual mote: *Buscate en mi*: porque es mui interior, y diſcurrir mucho en eſta cenſura. Pero como no ſe ven los papeles de los conferentes, no ſe puede hazer el juizio ſino por el de la Santa, y eſſe es el mas acertado: pues ſabia mas en donaire, cõ la luz que Dios le comunicava, que no mui de veras, las almas mas aprovechadas.

4 Deſpues de aver ſe purgado de toda ſoſpecha la Santa en el numero primero, por ſer ſu Hermano el Señor Lorenço de Cepeda vno de los juzgados, imputa à la obediencia la culpa de ſer cenſora de los demàs, y comiença ſu vejamen, afirmando: que no penſava dezir bien de coſa alguna de lo eſcrito. Y bien ſe vè, que fue eſſa vna discreta aprobacion de lo diſcurrido: y que diria bien de todo, de veras, quien ofrecia dezir mal de todo, de burlas.

5 A Francisco de Salcedo excluyò, y mortificò desde el numero tercero, haſta el ſexto, deſpues de averle notado, de que no ſe trata de vnion al buscar à Dios, ſino al tenerlo: porque cargò la mano en el cuidado de el alma al oír à Dios, y el mote no era: *Oyeme à mi*; ſino: *Buscate en mi*. Y dize la

Cenſura à
Franciſco
de Salcedo.

CARTA Santa admirablemente: que no es lo mismo *Busca*,
 V. que *Oye*. Porque *Oir*, dize recibir la luz, ò la pala-
 bra, ò la noticia, que le comunica Dios al alma; pe-
 ro *el buscar*, dize executarla: buscar, y andar en
 profecucion de lo que ha visto, y oïdo.

Luego le nota con grandissima gracia lo que
 dize, al fin de su papel, el mismo Salcedo: *De que to-
 das son necedades*, aviendo dicho en èl antes; *que to-
 do era de S. Pablo quanto dezia*: con que le coge vi-
 vo la Santa, y le manda que se retrate al instante, ò
 le acusarà à la Inquisiciõ: porque dize, que son ne-
 cedades lo que dixo S. Pablo.

Censura al
 Padre Iu-
 lian de
 Avila.

6 Despues de aver despachado de esta suerte
 la Santa à Francisco de Salcedo, excluye, y censura
 al Padre Iulian de Avila desde el numero sexto,
 con grandissima gracia, por dezir, que gastò el tiẽ-
 po en lo que no toca à la question: insinuando, que
 tratò de los sentimientos de el alma en la vnion
 con Dios; y que esto no es à proposito de el mote;
 pues solo dize Dios al alma: *Buscate en mi*. Y esto
 no es dezirle, que busque los sentimiẽtos, y menos
 en su vnion: porque con ella, y en ella no serìa bus-
 car, ni tenia que buscar; sino serìa gozar de el Se-
 ñor, que yà tenia en la vnion.

Toda via, despues de averlo excluido, lo alaba,
 mortificandole; pero dando de passo vna puntada

al

al Venerable Padre Frai Iuan de la Cruz, con estrema gracia, diziendo: *Mas yo le perdono sus yerros al Padre Iulian: porque no fueran largo como mi Padre Fr. IVAN DE LA CRUZ:* con q̄ apenas acaba de curar al vno, quando yà hiere, y descalabra al otro.

7 Al Venerable Padre Fr. Iuan de la Cruz, cõ igual gracia, le excluye desde el numero septimo. Porque deviò de entender el mote, de el practico obrar de las almas espirituales: que es lo q̄ les pide Dios, quando les inspira que lo busquen, para hallarse en èl alegres, satisfechas, y aprovechadas. Y fino temiera yo la censura de la Sãta, como los demàs, creo que fue el que se acercò mas al sentido de el espiritu en este santo mote: *Buscate en mi.* Pero deviò de dilatarse, como tan grande Maestro mistico, en las tres vias, purgativa, iluminativa, y vnitiva (que despues tan alta, y profundamente explicò sobre las Canciones, que hizo al intento:) y la Santa, como se fue el Venerable Padre à lo practico de el obrar, le nota de que quiere enseñar los exercicios de la Compañia, que tanto provecho han hecho en el mundo, y en donde, con grande acierto, y prudècia, se comiença por la via purgativa, para llevar al alma à la iluminativa, y despues à la vnitiva.

CARTA
V.

Céfira al
V. P. Fr.
Iuã de la
Cruz.

CARTA
V.

8. Y porque devió de dezir el Venerable Padre en su escrito: que era menester, para buscar à Dios, morir al mundo; replicà la Santa con grande agudeza: q̄ no es necessario estar muertos al mundo, para buscar à Dios: *Pues no lo estava la Magdalena, ni la Samaritana, ni la Cananea*, quando buscavan à Dios en casa de el Fariseo, en la calle, ni en el poço: que es dezir; que eran aun principiâtes en la virtud. Y aviendo diversos estados en la vida de el espiritu al buscar à Dios; siendo possible, que el Venerable Padre hablasse de el buscarlo por el amor, y con el amor en la via vnitiva; le reconvinò la Santa con el buscarle de la Magdalena, en sus principios, en la purgativa; con que discretamente le barajò todo su discurso, y le humillò, y mortificò.

Luego le nota, de que entienda el mote: *Buscate en mi*, quando el alma està vnida con su Esposo; y replicò agudamente la Santa: que si lo tiene yà con la vnion, no le dirà Dios que le busque; sino que no le dexè, ò que se goze en èl: pues no ha menester buscar lo que tiene.

9. Acaba con su acostúbrada gracia en el numero nono, dâdole otro golpe, diziendo: *Que la libre Dios de gēte tã espiritual, q̄ todo lo quiere hazer cōtēplacion perfecta*: con que lo despide alabado con

la

la misma nota que le mortifica; pues si le dixo, que errò en la aplicacion de el discurso, le confiesa tambien, que es espiritual, y que en lo que dixo acertò.

CARTA
V.

Luego, al salir de sus manos, buelve la Santa à darle otro golpecito con donaire agudissimo, diciendo: *Con todo esso le agradecemos el a vernos dado tan bien à entender lo que no le preguntamos:* con que entre aprobaciones, y reprobaciones, lo dexa contento, alabado, y mortificado.

10 A su Hermano el Señor Lorenço de Cepeda, desde el numero dezimo, censura mas la persona, que no lo que escrivio: y con vna santa superioridad, le guia à que comience à aprender; dandole à entender, que està mui novicio: y cargando mas la mano en el que tuvo mas jurisdiccion, lo encamina à la escuela de la santa humildad, que es la puerta, y fundamento de la sabiduria interior.

Censura à
su Herma-
no Loren-
ço de Ce-
peda.

11 Ultimamente à todos les dize: *Que son tan divinos, que han perdido por carta de mas, pues passaron à lo que no quiso dezir el mote.* Y por no perdonarse à si misma, pareciédole, que era poca humildad césurar à los otros, y quedar se libre de su misma censura; dize al Señor Obispo: *Que quanto ha dicho son desatinos.* Con que buelve à su credito lo

Césurales
à todos, y
à si mis-
ma.

CARTA V. escrito de los otros, descreditando à su propia cénfura, y se retira con esso à la celda de su propio conocimiento, despues de averles puesto à todos la ceniza en la frente.

Como se puede juzgar, q̄ entendia la Santa este mote: *Buscate en mi,*

12 En quanto al mote, y la inteligencia de lo que pedia Dios al alma, quando dixo: *Buscate en mi,* no aviendo dexado escrito la Santa su parecer, tienen bien que discurrir sus Hijos, y Hijas en sus espirituales conferencias, y recreaciones.

13 A lo que puede colegirse de las exclusiones, y razones, que dava la Santa para ello, el sentimiento de Santa Teresa era, que dezirle Dios al alma: *Buscate en mi,* fue dezirle en vn sentido mui espiritual: *Buscame à mi, y alli te hallaràs à ti; pues si te buscas à ti, sin mi nunca bien te hallaràs à ti.*

Explicase el mote.

14 Porque habla con vna alma, que en todo se buscava à si misma, como sucede comunmente à todas, y en todo se abraçava con su propio amor, y dentro de lo mismo espiritual, se buscava, y hallava, y sus ayunos le complacian, y su oracion la satisfacia, y en todo quanto obrava el espiritu, comia tambien su bocado la naturaleza: y como ella aplicava tal vez el afecto, al defecto; quando parece, que buscava à Dios, se buscava à si misma. Dizele, pues, Dios: *Buscate en mi,* pues te quieres buscar: y note busques en ti.

Como si dixera: si quieres hallar alegría, y con-
tèto, en nadie lo hallaràs, sino en mi: *Buscate en mi,*
y no fuera de mi; pues no hallaràs quietud, sino en
mi, y toda inquietud en ti.

Buscate en mi; pues solo en mi gozaràs el des-
canfo, que es imposible que gozes en ti, y fuera
de mi.

Buscate en mi; pues solo te hallaràs en mi: porque
en todas partes andas perdida sin mi.

Buscate en mi; que yo harè, que en hallandome à
mi, te dexes à ti, y te quedes sin ti, en mi.

15 Esta breve exposicion he querido hazer, re-
mitiendola à la censura de las Madres Descalças,
que la calificaràn con mayor piedad: porque à la
grande erudicion, y letras de los Padres Descal-
ços, no me atrevo à exponerla.

16 Y à esto deviò de mirar el discurso de el
Venerable Padre Frai Iuan de la Cruz, sino que se
dilataria por las tres vias, que es por donde se bus-
ca à Dios: llorando en la purgativa: siguiendo en
la iluminativa: ardiendo en la vnitiva: y la Santa
equivocavale los discursos, para mortificarlo. Y
como dixo al principio de su vejamen, que no avia
de dezir bien de cosa alguna (la que de todo, y de
todos dezìa, y enseñava à dezir bien;) humillò con
grande donaire à aquel venerable Maestro de es-
piritu.

CARTA
V.

No me atreviera yo à aver escrito esto, si huviera dellegar à manos de la Santa; si bien por verme en ellas, y ser enseñado de su luz, me pudiera aventurar à qualquiera censura.

17 Lo que ài que admirar en este vejamen, es la destreça, el espíritu, la gracia, la superioridad cõ que entra, y sale en todos sus discursos la Santa: que esta; que si Santo Tomas, Sol de toda buena Teologia, quisiera reduzir à la practica la virtud de la Eutropelia, no podia delinearla con mas vivos colores, que como la Santa la practicò en esta ocasion.

Y es buena medida de su altissimo espíritu, verla à todos tan superior; que siendo vno de los humillados el Venerable Padre Fr. Iuã de la Cruz, el místico, el delgadissimo, y el profundissimo de la Iglesia; toda via, en llegando à Santa Teresa, es vno de sus mui humildes Discipulos, y de los que diò materia à su judicatura.

18 Tambien este suceso haze recomendacion santissima de las espirituales recreaciones de las santas Religiones, y de otras, que refiere Cassiano, entre los Varones de espíritu: y de lo que Dios se alegra con ellas, quando son de este genero, ò de otro honesto divertimiento: pues vna Santa, governada de el espíritu divino, fue la

principal censora, y Autora de esta espiritual re-
creacion.

Por esto tengo por cierta la revelacion, que vn
Varon, acreditado en santidad, tuvo en la Religion
Descalça de San Pedro de Alcantara: Descalcez, à
quien yo amo con gran ternura, (segun he llegado
à entender por buenas relaciones) al qual, hallan-
dose en vn entretenimiento de este genero, y aun
mucho menos interior, y mas natural, asistiendo à
èl con sus Religiosos, le diò vn extasis, y dixo des-
pues por obediencia, que fue: porque viò al Señor
dãdo la bendicion à los Religiosos, que se entrete-
nian: y le dixo à èl: que se holgava mucho, que aflo-
jassen al arco la cuerda alguna vez sus siervos, para
dar aliento à la naturaleza, para que despues,
mas sugeta, y alegre, sirva, como de-
ve, al espiritu.



AL MUY ILVSTRE SE-
ñor Don Sancho Davila: que des-
pues fue Obispo de I aen.

Primera.

I E S V S.



1 A gracia de el Espiritu Santo sea siempre con V. m. He alabado à nuestro Señor, y tēgo por grā merced suya, lo que V. m. tiene por falta, dexando algunos estremos, de los que V. m. hazia, por la muerte de mi Señora la Marquesa su Madre, en que tanto todos hemos perdido. Su Señoria goza de Dios: y ojala tuviessemos todos tal fin!

2 Mui bien ha hecho V. m. en escribir su vida, que fue mui santa, y foi yo testigo de esta verdad. Beso à V. m. las manos, por la que

que me haze en querer embiarmela: que tendrè yo mucho que considerar, y alabar à Dios en ella. Esta gran determinacion, que V. m. no siente en si de no ofender à Dios, como quando se ofrezca ocasion de servirle, y apartarse de no enojarle, no le ofenda; es señal verdadera, de que lo es el deseo de no ofender à su Magestad. Y el llegar se V. m. al Santissimo Sacramento cada dia, y pesarle, quando no lo haze; lo es de mas estrecha amistad.

3. Siempre vaya V. m. entendiendo las mercedes, que recibe de su mano, para que vaya creciendo lo que le ama: y dexese de andar mirando en delgadeças de su miseria, que à bulto se nos representan à todos hartas, en especial à mi.

4. Y en esto de divertirse en el reçar el Oficio divino, en que tengo yo mucha culpa, y quiero pensar es flaqueza de cabeça; assi lo piense V. m. pues bien sabe el Señor, que yà que reçamos, querriamos fuesse mui bien. Yo ando mejor: y para el año, q̄ tuve el
pas-

CARTA
VI.

passado, puedo dezir, que estoi buena; aunque pocos ratos sin padecer: y como veo, que yà que se vive, es lo mejor; bien lo llevo.

5 Al Señor Marques, y à mi Señora la Marquesa hermanos de V. m. beso las manos de sus Señorías; y que, aunque he andado lejos, no me olvido en mis pobres Oraciones, de suplicar à nuestro Señor por sus Señorías: y por V. m. no hago mucho, pues es mi Señor, y Padre de confesion. Suplico à V. m. que al Señor Don Fadrique, y à mi Señora Doña Maria mande V. m. dar vn recado de mi parte, que no tengo cabeça para escrivir à sus Señorías; y perdoneme V. m. por amor de Dios. Su divina Magestad guarde à V. m. y de la santidad, que yo le suplico. Amen. De Avila diez de Octubre de mil quinientos y ochenta.

Indigna Sierva de V. m. y su Hija.

Teresa de IESVS.

NO.

NOTAS.

CARTA
VI.

ESTE Señor Eclesiastico fue el Ilustrisimo Señor Don Sancho Davila, que fue Obispo de Cartajena, Iacn, Plasencia, y vltimamente creo, que lo fue de Siguença. Fue exemplarissimo Prelado, hijo de los Señores Marqueses de Velada: escrivio de la veneracion de las Reliquias, vn tratado mui docto, y predicò à la Canonizacion de la Santa. Fue su Confessor, siendo mui moço, que apenas le avian acabado de ordenar; que es buen credito de su gran virtud.

2 Toda via, la Dicipula santa dava documentos al Maestro virtuoso (que esso và de lo virtuoso à lo santo) y él se los embiava à pedir: y bien perfectos se los dava, quando le dezia: que saliesse de el propio conocimiento al amor; pero promoviendo este, sin dexar aquel: porque no ài duda, que el conocimiento propio no ha de ser habitacion; sino transito, para llegar al conocimiento de Dios: como el que conoce su enfermedad, y busca la medicina: pues estarse mirando las llagas el herido, y no acudir à su curacion, fuera toda su ruina. Y tal vez, sino se ocurre luego con el remedio al daño, si caba, y profunda el alma sobrado en el propio

CARTA
VI.

Pfal. 118.
v. 22.

conocimiento, puede perderse por la desesperacion; que es lo que dixo el Santo, y Real Profeta David: *Nisi quod lex tua meditatio mea est: tunc fortè perijsem in humilitate mea.* Y asì es menester passar de el conocimiento propio à la esperança, que depende de el conocimiento de la bondad de Dios.

Matth. 6.
v. 22.

3 Tambien le consuela en la distraccion de el reço, que es cosa que suele atormetar mucho à todos; pero dize admirablemente la Santa, que quando el intento, y deseo es de reçar bien; no ài que affigirse: porque Dios recibe lo imperfecto con lo perfecto, como mala moneda nuestra, que passa cõ la buena suya, conforme nos dexò enseñado: *Si oculus tuus simplex fuerit, totum corpus tuum lucidum erit.* Si es buena tu intencion, tambien lo ferà tu accion.

4 Con esto excluye la Santa vn adagio, que agora corre por ài, à mi parecer vn poco relajado, de los que dizen (si bien, para lo que toca à cumplir con el reço:) *Si recitasti: benè recitasti.* Si reçaste: bien reçaste. Mejor fuera ponerlos dos puntos despues de el, *benè. Si recitasti benè: recitasti.* Porque reçar, y mal, es gran trabajo para el alma, y para el cuerpo: pues este padece, y aquella no merece. Y aun fuera bueno si se quedara ài:

pero se passa, reçando mal, de el no mereçer, al
 pecar. CARTA
VI.

5 Toda via, quando la voluntad è buena, como dize la Santa, y se aplica el cuidado, no ài que affigirle de las involuntarias distracciones, y mas en los entendimientos, y imaginaciones vivas, las quales apenas son corregibles: y de estas habla la Santa de si en el numero quarto, quando se llama, *culpada en esto*: porque era tan grande su viveça, y comprehension, como se vè por lo que escrivio, y obrò. Y assi no dudo, que estaria reçando, y gobernando sobre el Breviario, (sin repararlo) tres, ò quatro Conventos de sus Descalças; pero en advirtiendolo en ello, lo corregia, y se corregia. Y esto basta para cumplir, y merecer muchissimo, y assi se puede entender el adagio:

Si recitasti bene:

recitasti.



CARTA VII.

AL MISMO ILVSTRISSIMO
Señor Don Sancho Davila.

Segunda.

I E S V S.



A gracia de el Espiritu Santo sea siempre con V. m. Si supiera que estava V. m. en esse Lugar, antes huviera respondido à la carta de V. m. que lo deseava mucho, para dezir el gran consuelo, que me diò. Paguelo la divina Magestad à V. m. con los bienes espirituales, que yo siempre le suplico.

2 En la Fundacion de Burgos han sido tantos los trabajos, y poca salud, y muchas ocupaciones; que poco tiempo me quedava para tomar este contento. Gloria sea à Dios, que yà queda acabado aquello, y bien.

bien. Mucho quisiera ir por donde V. m. está, que me diera gran contento tratar algunas cosas en presencia, que se pueden mal por cartas. En pocas quiere nuestro Señor que haga mi voluntad: cumpliase la de su divina Magestad, que es lo que haze al caso. La vida de mi Señora la Marquesa deseo mucho ver: devió de recibir tarde la carta mi Señora la Abadesa su hermana, y por leerla su merced, creo no me la ha embiado. Con mucha razon ha querido V. m. quede por memoria tan santa vida. Plegue à Dios la haga V. m. de lo mucho que ài en ella que dezir; que temo, ha de quedar corto.

305 O Señor! y que ès lo que padecì, en que sus Padres de mi sobrina la dexassen en Avila, hasta que yo bolviessè de Burgos! Como me vieron tan porfiada, sali con ello. Guarde Dios à V. m. que tanto cuida de hazerles merced en todo; que yo espero, que ha de ser V. m. su remedio. Guarde Dios à V. m. muchos años, con la santidad, que
yo

CARTA
VII.

yo siempre le suplico. Amen. De Palencia, doze de Agosto mil quinientos y ochenta y dos.

Indigna Sierva, y Subdita de V.m.

Teresa de IESVS.

NOTAS.



1 **N**esta carta apenas ài, que advertir. Es para el mismo Prelado el Ilustrissimo Señor Don Sancho Davila, antes que lo fuesse: y bié se conoce qual avia de ser despues, quien yà entonces era Coronista de las virtudes de su Madre. No se ha devido de estãpar esta vida: à lo menos, yo no la he visto estampada, sino en las virtudes de este gran Prelado, que le conoci, y visitè en Siguença.

2 Haze mencion en el numero segundo, de lo que padeciò en la Fundacion de Burgos: en donde el Señor Arçobispo de aquella Sãta Iglesia la mortificò mucho à la Santa, y à sus Religiosas, dilatandole la licencia, estando yà dètro de la misma Ciudad.

dad. Cuentalo la Santa en sus Fundaciones con grandissima gracia: y entre otras cosas dize: que les dava la licencia; pero que era con tales condiciones, que parecian todas impossibles. Despues se la diò antes de partir la Santa, y con gran gusto. Fue vn Prelado observantissimo: llamavase, Don Christoval Vela.

3 El valor de la Santa tambien se conoce en el numero tercero, al defender para Dios à su sobrina, y procurar, que anduviesse con el consejo de S. Geronimo: *Per calcatum Patrem, & calcata Matrem*, à buscar la Esposa à su eterno Esposo. Esta sobrina fuya, que la Santa instò con sus Padres, para que le dexassen en Avila, hasta que bolviessse de la Fundacion de Burgos; fue, como se colige de otra carta de la Santa, Doña Beatriz de Ahumada, hija de su hermana Doña Juana de Ahumada: que muerta la Santa, tomò el habito de Descalça Carmelita en el Convento de Alva, aviendolo antes profetiçado, y llamose Beatriz de Iesvs. Fue Priora de las Carmelitas Descalças de Madrid, donde yo la tratè, y comuniquè, y era Religiosa sumamente espiritual, y perfecta. Diome vna imagen de Christo nuestro Señor Crucificado, que ella traxo consigo, mas de quarenta años: y yo por esse, y principalmente por quien ès, la traigo conmigo; ò

CARTA
VII.

Fundaciones lib. 5.
c. 4. y 5.

D Hiero.
in Epist.
ad Heliodorum.

CARTA
VII.

él me trae consigo, que es lo mas cierto, mas ha de diez y siete. Murid en Madrid año de 1639. con opinion de santidad.



CARTA VIII.

AL ILVSTRISSIMO SE-
ñor Don Alonso Belazquez,
Obispo de Osma.

I E S V S.

1 **R**EVERENDISSIMO Padre de mi alma: por vna de las mayores mercedes, q̄ me siento obligada à nuestro Señor, es por darme su Magestad deseo de ser obediente: porque en esta virtud siento mucho contento, y consuelo, como cosa que mas encomendò nuestro Señor.

2 V.S. me mandò el otro dia, que le en-
co-

comendasse à Dios: yo me tengo en esto cuidado, y añadiomele mas el mandato de V. S. Yo lo he hecho, no mirando mi poquedad; sino ser cosa, que mandò V. S. y con esta Fè espero en su bondad, que V. S. recibirà lo que me parece representarle, y recibirà mi voluntad; pues nace de obediencia.

3 Representandole, pues, yo à nuestro Señor las mercedes, que le ha hecho à V. S. y yo le conozco, de averle dado humildad, y caridad, y zelo de almas, y de bolver por la honra de nuestro Señor; y conociendo yo este deseo, pedile à nuestro Señor acrecentamiento de todas virtudes, y perfección, para q̄ fuese tan perfecto, como la Dignidad, en que nuestro Señor le ha puesto, pide. Fue me mostrado, que le faltava à V. S. lo mas principal, que se requiere para essas virtudes; y faltando lo mas, que es el fundamento, la obra se deshaze, y no es firme. Porque le falta la oración con lampara encendida, que es la lumbre de la Fè: y perseverancia en la oracion con firmeza, rompiendo la falta de vnion, que es la

CARTA
VIII.

Vncion de el Espiritu Santo: por cuya falta, viene toda la sequedad, y defunion, que tiene el alma.

4 Es menester sufrir la importunidad de el tropel de pensamientos, y las imaginaçiones importunas, è impetus de movimientos naturales; así de el alma, por la sequedad, y defunion, que tiene; como de el cuerpo, por la falta de rendimiento, que al espiritu ha de tener. Porque, aunque à nuestro parecer, no aya imperfecciones en nosotros; quando Dios abre los ojos de el alma, como en la oracion lo suele hazer, parecense bien estas imperfecciones.

5 Lo que me fue mostrado de el orden; que V. S. ha de tener en el principio de la oracion, hecha la señal de la Cruz, es: acusarse de todas sus faltas, cometidas despues de la confesion: y desnudarse de todas las cosas, como si en aquella hora huviera de morir: tener verdadero arrepentimiento de las faltas, y reçar el Salmo de el *Miserere*, en penitencia de ellas. Y tras esto, tiene de dezir: *A*

uef-

vuestra Escuela, Señor, vengo à aprender, y no à enseñar. Hablarè con V. Magestad, aunque polvo, y ceniza, y miserable gusano de la tierra. Y diciendo: Mostrad, Señor, en mi vuestro poder, aunque miserable hormiga de la tierra; ofreciendose à Dios en perpetuo sacrificio de holocausto; pondrà delante de los ojos de el entendimiento, ò corporales, à Iesu Christo Crucificado: al qual con reposo, y afecto de el alma, remire, y considere parte por parte.

6 Primeramente, considerando la naturaleza divina de el Verbo Eterno de el Padre, vnida con la naturaleza humana, que de si no tenia ser, si Dios no se le diera. Y mirar aquel inefable amor, con aquella profunda humildad, con que Dios se deshizo tanto; haziendo al hombre Dios; haziendose Dios hombre: y aquella magnificencia, y largueza, con que Dios usò de su poder, manifestandose à los hombres, haziendoles participantes de su gloria, poder, y grandeza.

7 Y si esto le causare la admiracion, que

CARTA
VIII.

en vna alma suele causar; quedese aqui: que deve mirar vna alta tan baxa, y vna baxa tan alta. Mirarle à la cabeça coronada de espinas; à donde se considera la rudeza de nuestro entendimiento, y ceguedad. Pedir à nuestro Señor, tenga por bien de abrirnos los ojos de el alma, y clarificarnos nuestro entendimiento con la lumbre de la Fè: para que con humildad entendamos, quien ès Dios; y quien somos nosotros: y con este humilde conocimiento, podamos guardar sus mandamientos, y consejos, haziendo en todo su voluntad. Y mirarle las manos clabadas; considerando su largueza, y nuestra corteza: confiriendo sus dadivas, y las nuestras.

8 Mirarle los pies clabados, considerando la diligencia con que nos busca, y la torpeza con que le buscamos. Mirarle aquel costado abierto, descubriendo su coraçon, y entrañable amor, con que nos amò, quando quiso fuesse nuestro nido, y refugio, y por aquella puerta entrassemos en el arca, al

tiem-

tiempo de el diluvio de nuestras tentaciones, y tribulaciones. Suplicarle, que como èl quiso, que su costado fuesse abierto, en testimonio de el amor, que nos tenia; dè orden, que se abra el nuestro, y le descubramos nuestro coraçon, y le manifestemos nuestras necesidades, y acertemos à pedir el remedio, y medicina para ellas.

9 Tiene de llegar se V. S. à la oracion con rendimiento, y sujecion: y con facilidad ir por el camino, que Dios le llevare, fiandose con seguridad de su Magestad. Oiga con atencion la leccion, que le leyere; aora mostrandole las espaldas, ò el rostro: que es cerrandole la puerta, y dexandose lo fuera; ò tomandole de la mano, y metiendole en su recamara. Todo lo tiene de llevar con igualdad de animo: y quando le reprehendiere, aprobar su recto, y ajustado juizio, humillandose.

10 Y quando le consolare, tenerse por indigno de ello: y por otra parte aprobar su bondad; que tiene por naturaleza, manifes-

CARTA
VII.

tarfe à los hombres, y hazerlos participantes de su poder, y bondad. Y mayor injuria se haze à Dios, en dudar de su largueza en hazer mercedes: pues quiere mas resplandecer, en manifestar su omnipotencia; que no en mostrar el poder de su justicia. Y si el negar su poderio, para vengar sus injurias, sería grande blasfemia; mayor ès negarle en lo que èl quiere mas mostrarlo: que ès en hazer mercedes. Y no querer rendir el entendimiento, cierto es quererle enseñar en la oracion, y no querer ser enseñado; que ès à lo que alli se vâ: y sería ir contra el fin, y el intento, con que alli se ha de ir. Y manifestando su polvo, y ceniza, tiene de guardar las condiciones de el polvo, y ceniza: que es, de su propia naturaleza, estar en el centro de la tierra.

II Mas quando el viento le levanta, haria contra naturaleza, sino se levantasse: y levantado, sube quanto el viento lo sube, y sustenta: y cessando el viento, se buelve à su lugar. Así el alma, que se compara con el
polvo,

polvo, y ceniza, es necesario, que tenga las condiciones de aquello, con que se compara; y así ha de estar en la oración sentada en su conocimiento propio: y quando el suave soplo de el Espíritu Santo la levantara, y la metiere en el corazón de Dios, y allí la sustentara, descubriéndole su bondad; manifestándole su poder; sepa gozar de aquella merced con hazimientto de gracias: pues la entrañica, arrimandola à su pecho, como à Esposa regalada, y con quien su Esposo se regala.

12 Seria gran villanía, y grosseria la Esposa de el Rey (à quien èl escogió, siendo de baxa fuerte) no hazer presencia en su casa, y Corte, el dia, que èl quiere q̄ la haga, como lo hizo la Reina Vasthì: lo qual el Rey sintió, como lo cuenta la santa Escritura. Lo mismo suele hazer nuestro Señor con las almas, que se esquivan de èl: pues su Magestad lo manifiesta, diziendo: *Que sus regalos eran estar con los hijos de los hombres.* Y si todos huyessen, privarian à Dios de sus regalos, segun este atributo, aunque sea debaxo de co-

Esth. c. 1.
v. 12.

Proverb.
8. v. 31.

CARTA
VIII.

lor de humildad: lo qual no sería, sino indiscrecion, y mala criança, y genero de menoscupio, no recibir de su mano lo que èl dà; y falta de entendimiento de el que tiene necesidad de vna cosa para el sustento de la vida, quando se la dãn, no tomarla.

13 Dizese tambien, que tiene de estar como el gusano de la tierra. Esta propiedad ès, estar el pecho pegado à ella, humillado, y sugeto al Criador, y à las criaturas; que aunque le huellen, ò las aves le piquen, no se levanta. Por el *hollar*, se entiende, quando en el lugar de la oracion se levanta la carne contra el espiritu, y con mil generos de engaños, y desasosiegos, representandole, que en otras partes harà mas provecho; cómo acudir à las necesidades de los proximos; y estudiar, para predicar, y gobernar lo que cada vno tiene à su cargo.

14 A lo qual se puede responder: que su necesidad ès la primera, y de mas obligacion; y la perfecta caridad empieça de si mismo. Y que el Pastor, para hazer bien su oficio,

cio, se tiene de poner en el lugar mas alto, de donde pueda bien ver toda su manada, y ver si la acometen las fieras; y este alto, è el lugar de la oracion.

15 Llamase tambien gusano de la tierra: porque, aunque los pajaros de el Cielo le piquen, no se levanta de la tierra, ni pierde la obediencia, y sujecion, que tiene à su Criador, que ès estar en el mismo lugar que èl le puso. Y assi el hombre ha de estar firme en el puesto, que Dios le tiene, que ès el lugar de la oracion; que aunque las aves, que son los Demonios, le piquen, y molesten cõ las imaginaciones, y pensamiẽtos importunos, y los desasosiegos, que en aquella hora trae el Demonio, llevando el pensamiento, y derramandolo de vna parte à otra, y tras el pensamiento se v` el coraçon: y no es poco el fruto de la oracion sufrir estas molestias, è importunidades con paciencia. Y esto ès ofrecerse en olocausto, que es consumirse todo el sacrificio, en el fuego de la tentacion, sin que de alli salga cosa de èl.

M

Por-

CARTA
VIII.

16 Porque el estar allí sin sacar nada, no ès tiempo perdido, sino de mucha ganancia: porque se trabaja sin interès, y por sola la gloria de Dios; que aunque depresso le parece, que trabaja en valde, no es así; sino que acontece como à los hijos, que trabajan en las haciendas de sus Padres; que, aunque à la noche no llevan jornal, al fin de el año lo llevan todo.

17 Y esto ès mui semejante à la Oracion de el Huerto, en la qual pedia Iesu Christo nuestro Señor, que le quitassen la amargura, y dificultad, que se haze para vencer la naturaleza humana. No pedia que le quitassen los trabajos; sino el disgusto con que los passava: y lo que Christo pedia para la parte inferior de el hombre, era: que la fortaleza de el espíritu, se comunicasse à la carne, en la qual se esforçasse su flaqueza, y estuviesse prõpta, como lo estava el espíritu, quando le respondieron: que no convenias sino que bebiesse aquel Caliz: que es, que venciesse aquella pusilanimidad, y flaqueza
de

de la carne : y para que entendiésemos, que aunque era verdadero Dios , era tambien verdadero hombre , pues sentia tambien las penalidades , como los demás hombres.

18 Tiene necesidad el que llega à la oracion , de ser trabajador , y nunca cansarse en el tiempo de el Verano , y de la bonança (como la hormiga) para llevar mantenimiento para el tiempo de el Invierno , y de los diluvios , y tenga provision de que se sustente , y no perezca de hambre , como los otros animales desapercebidos ; pues aguarda los fortísimos diluvios de la muerte , y de el juizio.

19 Para ir à la oracion se requiere , ir con vestidura de boda , que es vestidura de Pascua ; que es de descanso , y no de trabajo : y para estos dias principales , todos procuran tener preciosos atabios : y para honrar vna fiesta , suele vno hazer grandes gastos , y lo dà por bien empleado , quando sale como èl desea. Hazerse vno gran Le-

CARTA
VIII.

trado, y Cortesano, no se puede hazer sin grande gasto, y mucho trabajo. El hazerse Cortesano de el Cielo, y tener letras soberanas, no se puede hazer sin alguna ocupacion de tiempo, y trabajo de espíritu.

20 Y con esto cesso de dezir mas à V. S. à quien pido perdon de el atrevimiento, que he tenido en representar esto; que, aunque està lleno de faltas, è indiscreciones, no es falta de zelo, que devo tener al servicio de V. S. como verdadera obaja suya, en cuyas santas oraciones me encomiendo. Guarde nuestro Señor à V. S. con muchos aumentos de su gracia. Amen.


Indigna Sierva, y Subdita de V. S.

Teresa de IESVS.

NO

NOTAS.

CARTA
VIII.

1  STA Carta està impressa en las Obras de la Santa, y ès de las mas discretas, y espirituales, que ài en todo este Epistolario; y creo, que la reservò nuestro Señor entera, por el grande fruto, que ha de causar, señaladamente à todo genero de Prelados. Y supuesto, que ès importantissima, y endereçada à vn Señor Obispo de la Iglesia, que yo estoi indignamente sirviendo; pido licencia para dilatar me algo en las Notas.

2 En la carta, que escrivi al Padre General, en razon de estas Epistolas, y està en el principio de este libro, dixè quien era este Señor Prelado. Aora añadirè dos cosas para el credito de su virtud, que hazen al intento de la grandeza de el espiritu de Santa Teresa: la qual le estava dando licion espiritual en esta carta, siendo èl su Confessor; como si fuera à un Novicio suyo: y las sè de quien las oyò à vn Secretario, que le sirviò, Prebendado de esta Santa Iglesia.

3 La primera ès: que despues de aver servido este gran Prelado esta Santa Iglesia de Osma, estàdo sirviendo la de Santiago, propuso al Señor Rey

Fe-

CARTA
VIII.

Felipe Segundo; que ni su Magestad; ni el cumpliã con su conciencia, sino la dexava, por las graves enfermedades, que con la gota le avian sobrevenido: y despues de diversas replicas, vino bien su Magestad, en que la dexasse; pero con calidad, de que el mismo, primero, propusiesse dos sugetos, para que de ellos escogiesse su Magestad el que le pareciesse, para sucederle en su Iglesia, y assi se hizo: y escogió su Magestad vno de ellos. Tãto fiava aquel prudente Rey de el espíritu, virtud, y juicio de este Prelado.

4 La segunda: que aviendole dicho su Magestad, que viesse què renta se queria reservar para sus alimentos? respondiò: que le bastavan mil ducados para si, dos criados, y dos Capellanes; y le señalò doze mil ducados, y se fue à Talavera à morir. Era natural de Tudela de Duero. De este Prelado habla la Santa en sus Fundaciones, como de

Fundacio
nes lib. 5.
c. 3.

Varon Apostolico: y bien se ve, pues dize: que visitava à pie este Obispado; y assi por aqui se verà qual era la Maestra, de quien tanto Prelado era su Discipulo. Vamos aora à las Notas.

5 En el numero primero, y segundo de la Carta, salva la Santa la censura, à que estava sugeta, enseñando vna muger à vn Prelado; y vna hija de confesion à su Confessor, con dezir: *que lo haze por*

obe-

obediencia, de quien ella ès mui enamorada. Y tiene razõ de serlo, por ser esta virtud el reposo, y quietud de el espiritu, y en quien solo descansa. Los que obedecen, escriben con regla, y asì pueden formar las lineas derechas. Ai de los que mandamos! si obramos como quien manda, y no como quien obedece à las reglas, que à nosotros nos mandan.

6 En el numero tercero dize: que es de Dios quanto le escriviõ; que esto significa, el: *Fueme mostrado: Se me ha dado à entender.* Y asì lo creo: y que no solo ès de Dios, porque era de Santa Teresa sierva suya; sino de Dios, porque lo tratò primero con Dios en la oracion: que ès por donde Dios se comunica à las almas: ò que tuvo sobre ello revelacion: y asì esta Carta, en mi opinion, tiene tanto mas de Dios, quanto ès de la Santa, y de su oracion, ò de alguna revelacion.

7 En el mismo numero tercero, dize vna cosa, que puede hazer temblar à todos los Prelados de la Iglesia Catolica; yo à lo menos no hallo à donde esconderme. Y ès, que le dixo Dios à Santa Teresa: *Que teniendo este Prelado humildad, y caridad, y zelo de almas, y de boluer por la honra de Dios, le faltava lo mas principal, que se requiere para estas virtudes.* Aqui

CARTA
VIII.

he de parar vn poco con licencia de quien me leyere.

8 Què es esto? A quien tiene caridad, què le falta; siendo esta virtud el seminario de todas las virtudes? A quien ès Obispo, y tiene zelo de las almas, què le falta; siendo este el heroico exercicio de su ministerio? A quien mira por la honra de Dios, què le falta; siendo este el mas soberano fin de el Obispo? Y toda via le dixo Dios à Santa Teresa: que le faltava à este Obispo lo mejor, teniendo todo esto. Pero luego lo dixo Dios à la Santa, y la Santa al Obispo. Oigamoslo todos los Prelados Eclesiasticos, y Sacerdotes con suma atencion.

9 Faltava la oracion con fortaleza; y tal, que rompiesse la falta de vnion: y esta vnion ès la Vnion de el Espiritu Santo; y sin vnion interior de el Espiritu Santo, todo viene arriesgado, y sugeto à desunion entre el alma, y Dios: y ài de el alma sin vnion con Dios!

10 Aquí devemos los Prelados aprender à formar dictamen, de que ni basta el zelo: ni basta la caridad: ni basta el deseo de la honra de Dios, sin la oracion. No porque estas virtudes en si no basten para salvarnos; sino por el riesgo que corren, de que no duren en nosotros sin la oracion, y se aparten de nosotros, por no tenerla: y en ausentan-

dose

dose de nosotros ellas, por no tenerla à ella, nos condenarèmos, y perderèmos nosotros sin ella, y sin ellas.

La razon ès clara. Como ha de durar la caridad, sino dà Dios la perseverancia? Como la darà Dios, sino la pedimos? Como la pedirèmos, sino ài oració? Como se ha de hazer este milagro grande, sin ella? Derribadas las canales, y las influencias de el alma à Dios, y de Dios à el alma, no teniendo oracion, por donde ha de correr esta agua de el Espiritu Santo? Luego sin la oracion; ni ài comunicació de Dios, para conservar las virtudes adquiridas, ni para adquirir las perdidas; ni ài medio para lo bueno; y no sè si diga, ni remedio.

II Esto clamava, con repetidos clamores, S. Bernardo al Pontifice Eugenio su hijo espiritual; y siendo Vicario de Christo el vno; y vn Religioso pobre el otro, (que parece harto à la interlocució de esta Carta de Santa Teresa, entre la Obeja, y su Pastor) le dize: *Timeo tibi, Eugeni, ne multitudo negotiorum, intermissa oratione, & consideratione, te ad cor durum perducatur; quod devotione non incalescit; compassione non molescit; compunctione non scinditur; & se ipsum non exhorret, quia non sensit.* Temote mucho, Eugenio, que la multitud de los negocios, dexando tu la oracion, y la consideracion

S. Bernar.
libr. I. de
cõsidera-
ti. ad Eu-
gen. Põt.

CARTA
VIII.

por ellos; no te lleven à la dureza de coraçõ: y que de tal fuerte te lo pongan; que ni lo caliente la devocion; ni lo ablande la compafsion; ni lo rompa la compuncion; ni tengas horror de ti, por hallarte en estado, que no llegas à sentir la perdicion, que ài dentro de ti.

O que palabras estas de aquel dulce, y fuerte espirital Bernardo, Organo animado de el Espiritu Santo! Como devemos aplicar à ellas el oïdo, y el coraçon los Prelados!

12. Què mayor desdicha de vn Obispo, ò Superior, ò Cura, ò Sacerdote; que tener el coraçon de manera, que arroje de si por su dureza la devocion, y la prontitud de acudir à todo lo bueno, y santo? Què le queda à esta alma, sino perderse para siempre en lo malo? *Quod devotione non incalcescit.* Pues esto lo causa el no tener oracion.

13. Què mayor desdicha; que no cõpadecerse vn Prelado, ò Superior, de las necesidades espirituales, y temporales de sus subditos, y mirarlas con ojos ferenos, y duro coraçon? *Quod compafsione non molefcit.* Pues esto lo causa el no tener oracion.

14. Què mayor desdicha; que teniendo el pecho de bronce, y el coraçon de hierro vn Prelado, resistir se à las lagrimas, y à la compuncion? *Quod*

compunctiōe non scinditur. Pues esto lo haze el no tener oracion.

CARTA
VIII.

15 Què mayor desdicha; que siendo vn Superior el monstruo, que propone S. Bernardo en otro lugar, que haze pies de la cabeça, prefiriendo lo temporal à lo eterno: ojos de el colodrillo, mirando al gozo presente, y no à la cuenta en lo venidero: y haze pecho de las espaldas, dando estas à lo bueno, y aquel à lo malo, y las demàs monstruosidades, que pondera alli el Santo; mirarse à si el Prelado, y no tener horror de si mismo? *Et se ipsum non exhorret.* Pues esto lo causa el no tener oracion.

16 Què mayor desdicha; que llegar con esta enfermedad mortal, à estado, que no llegue à sentir el enfermo; ni su muerte; ni su enfermedad? *Quia non sentir.* Pues esto lo causa el no tener oracion.

Esta es la pieça, que dixo Dios, que le faltava al arnès de las excelentes virtudes, de que estava armado este santo Obispo; y esta ès la que le avisò de su parte Santa Teresa, para que la procurasse: porque, aunque algun tiempo pueden estar las virtudes sin la oracion, y las tenia entonces; pero, como dize San Bernardo, poco à poco, en dexàdola, puede llegar à endurecerse el coraçon, y à desarmarse

CARTA de ellas; y defarmado el soldado de las virtudes, y
VIII. de la oracion, què le queda, sino fer triunfo, y tro-
feo de sus enemigos?

17 Y deve advertirse: que, como parece en este numero tercero, y à este santo Prelado tenia oracion; pero faltava tal vez en ella la perseverancia: y yà fuesse, como lo insinua la Santa, por las ocupaciones de el officio; ò por las molestias de las tentaciones, y tribulaciones, no perseverava: y Dios no le passava esta partida, ni queria que tuviesse solo algunos dias oracion, sino constante, frequente, fervorosa: continua oracion, y instante, como dize S. Pablo: *Semper gaudete, sine intermissione orate.* Y como dize el Señor: *Llamando, instando, rogando, importunando:* con que nos enseña la Sãta, que Prelado sin oracion, no ès Prelado; sino desdicha, tentacion, ò perdicion.

1. Thesa. 5
v. 17.
Lucæ 11.
y 2.

18 En el numero quarto, cada palabra merecia, no vna nota, sino vn dilatado comento. Es sin duda, que este Santo Prelado tenia oracion, pero persuadete, que no se canse de tenerla, y que vença, con la perseverancia, à los enemigos ordinarios de la oracion, que son la vagueaciõ, y distraccion, inquietud, y otras tentaciones, y miserias, à que estamos sugetos: que vnas vezes proceden de el cuerpo mal mortificado: y otras de el animo dis-

traí-

traído: y otras, y muchas, de la voluntad de Dios, que las permite para probar à los suyos, para ver si los halla dignos de si: *Vt digni habeamini Regno Dei, si fortè inveniet dignos se.*

CARTA
VIII.2. Thesa. 1
v. 5.

Todas estas se vencē con vna humilde perseverancia: porque hemos de assentar, que todo vn inferno entero de Demonios, se juntaràn para estorbar à vna alma sola, la oracion; quanto mas à la de vn Prelado, fiadora de tantas almas: y por la resistencia, que ellos hazen al que ora, se conoce bien su importancia.

19 Sobre toda Alexandria, Ciudad populosissima, no avia mas que vn Demonio, que tentasse, como se vè en las vidas de los Padres de el Oriente; y aun dezia el Santo, que lo viò en figura de hõbre dormido, y descuidado. Pero sobre la Hermita de vn pobre Anacoreta, que estava cerca de Alexandria, y se hallava orando, avia cien mil Demonios. Para què avia menester Alexandria tentadores, siendo ella, y sus habitadores, la misma culpa, y la misma tentacion? Al que ora embia el Diablo los tentadores; y alli està su cuidado, donde està su daño.

Pero què son los Demonios, sino trasgos, sombras, y musarañas, quando Dios està con el Orador, y con el Obispo, que le adora, y ora, y lo llama, y le

CARTA
VIII.

D. Augu-
stin. serm.
197. de
Tép. circa
medium.

D. Augu-
stinus.

ruega por si, y por todas sus obejas? Què son, sino
perros sin dientes: que como dize San Agustin,
no les queda sino la facultad de ladrar, pero no
la de morder? *Latreare potest, mordere omnino non
potest.*

20 Desde el numero quinto, comienza esta
celestial Maestra, despues de averle à este Prelado
embraceado el escudo de la paciencia, y perseve-
rancia en la oracion, à dezirle, como ha de pelear,
y orar, limpiando, ante todas cosas, la conciencia:
pues ponerse à hablar cõ Dios, sin mirarse à si pri-
mero, ni podrá verlo, ni oirlo, ni aun hablarlo. *Ut
noverim me, & noverim te,* dezia San Agustin, que
le pedia à Dios. Hazed, Señor, que me conozca, pa-
ra que os conozca. Como si dixera: si mis passio-
nes me hazen ruido, como oirè à Dios? Y si mis
passiones me enmudecen, por no llorarlas, como
podrè hablar mudo à Dios? Y si mis passiones me
ciegã, como verè la luz de Dios? Y assi lo primero
ès purificarse, y limpiarse, y luego llegar se à Dios.

21 La oracion, que aqui le enseña Santa Te-
resa à este Prelado, para començar à orar, donde
dize: *A vuestra Escuela vengo, Señor, à aprender, y
no à enseñar. Hablarè con vos, aunque polvo, cen-
ça, y miserable gusano de la tierra. Mostrad, Señor,
en mi vuestro poder, aunque miserable hormiga; es*

casí toda de la escritura, y mui à proposito para q̄ todos lo digamos al entrar en la oracion: y dudo mucho, q̄ ay a otra mas discreta, espiritual, ni mas al intento en todas sus Obras; y para que se note, la he repetido en este numero.

22. Al fin de el numero quinto, le pone la Santa à este Prelado delante al Señor Crucificado, materia dulcissima; y vtilissima à la meditacion: pues todo nuestro biẽ nos ha venido de alli; y no conociera nuestra ceguedad su divinidad, si no nos huviera redimido su humanidad. Y sino huviera dado el cuerpo à la Cruz, y el alma à las penas, y sus meritos à nuestras almas; como sacudieramos de nosotros las culpas? Allí hemos de buscar el remedio, donde estuvo el remedio à nuestro daño: y vècer la Serpiente, que nos mordiò por la culpa, y ocasionò nuestra muerte, mirando al madero de la eterna salud. En èl hemos de hallar la vida, pues en èl està nuestra vida pendiente.

23. En el numero septimo, advierte: que si la admiracion le suspende, al considerar à vn Dios Crucificado por nuestro remedio, y amor; y aquella divina naturaleza vnida à nuestra baxeza; se desenga: porque no ès el fin de la oracion meditar, sino amar, y despues servir: y al servir, y amar; no tãto discurrir; quanto vnirse por la caridad cõ Dios:

y si

CARTA y si el discurso me ha causado admiracion, la admira-
 VIII, racion me causará amor; y ès el amor todo el fin de
 la oracion.

24 Desde el numero septimo en adelante, le
 vâ proponiendo las meditaciones por los miem-
 bros sagrados de Iesu Christo bien nuestro. Deme
 licencia el Santo Frai Pedro de Alcantara, y su al-
 tissimo espiritu. Deme licencia la eloquencia
 Christiana de el Venerable Frai Luis de Granada,
 admiracion de estos siglos; que yo no hâllo, que à
 este pedacito de estilo de Santa Teresa, que cõtien-
 ne este numero septimo, y el octavo, y aun à todas
 sus Obras; ni en el modo; ni en la sustancia, aya otro,
 que le haga ventaja.

25 En el numero nono, con què dulçura lle-
 va à este Prelado à la oracion? Con què santa con-
 fiança, que dispone su animo à lo que Dios hiziere
 con èl? Y dentro de la confiança, con què suavidad
 lo alienta, para que padezca constante? Como lo
 persuade, que mire con el mismo amor las espal-
 das, que el rostro de el divino Esposo, quando este
 le niega; y aquellas le dan? Como quien dize: haga
 Dios lo que quisiere de mi; como yo haga lo que
 quiere Dios.

26 En el numero dezimo, despues de averle
 dado medicina para las tribulaciones, le dà conse-

jo para los favores de Dios. El primero, humillar-
se. El segundo, adorar su bondad. El tercero, en-
grandecer su largueza. El quarto, no dudar de su
omnipotencia. Como quié dize: si es bueno Dios;
si es amante; si es poderoso; y en todo esto es infi-
nito; que no hará vn infinitamente amante, bueno,
y poderoso, con el alma à quien ama, y con la alma
que le ama?

27 Al fin de este numero dezi mo, y en todo
el siguiente propone con raro espiritu, y gracia la
comparacion de el polvo, en el que ora: y porque
no falte cosa; ni à su eloquencia; ni à su discre-
cion, ès la misma que puso en la oracion, en el nu-
mero quinto, diziendo: *Soi polvo*. Como quien di-
ze: como polvo, dexate llevar de el viento de el Es-
piritu Santo, à donde èl te llevare. Si con favores;
como polvo humillado. Si cõ tribulaciones; como
polvo pisado. Y à en el suelo, ò yà levantado hasta
el Cielo, siempre te has de quedar polvo: conocièn-
do, que no eres mas que vn poco de polvo: *Cum*
simpulvis, dezia Abraham: de polvo nos hizieron:
polvo somos, y polvo nos hemos de reduzir: *Et in*
pulverem revertemur.

Genes. 18.
v. 27.

28 En el numero duodezimo, con la misma
eminencia q̄ el mayor Expositor de la sagrada Es-
critura lo podia hazer, trae lugares admirables de

CARTA
VIII.

el libro de Estèr, para probar la atencion, y humildad resignada, y obediencia humilde, con que se han de recibir los favores de el Espo so, y quan villana es la correspondencia de la esquivia Esposa: porque quando estàn de su parte las obligaciones; tambien de su parte han de estar las fineças. Pues què cosa mas agena de toda razon, que estàr de mi parte la deuda, y no estar de mi parte la paga? Que devriendole yo à Dios el ser, por la creacion, de naturaleza; el ser de gracia, por la vocacion; el perseverar en ella, por la conservacion; el todo quanto ài, por la redencion; sea mi alma la defenamorada, y solo Dios el enamorado, y el fino? O no lo permitais, Señor!

29 Desde el numero dezimo tercero, hasta el dezimo sexto sigue admirablemente la comparacion de el gusano, y con tanta claridad, que es echarlo à perder añadir cosa alguna. Y con razon puede tener por honra el alma, el llamarse gusanillo delante de Dios; quando en figura de el Señor dixo David: *q̄ era el gusano, y el oprobio de el múdo: Ego autem sum vermis, & nō homo: opprobrium hominum.* Quièn con esta humildad no se humilla? Quièn à vista de esta humildad se ensobervece?

Psalms 21.
v. 7.

30 En el numero dezimo tercero, satisfaze à

la

la tentacion, que ofrece el Demonio à los Prelados, de que ès mejor trabajar, que no orar; y que para què gasta el tiempo en orar, que deve gastar en gobernar?

CARTA
VIII.

A esto dize la Santa en el numero dezimo quarto, que su necesidad ès la primera en el Prelado. Y es santissima respuesta, y es de San Gregorio, y de S. Bernardo, y de todos quantos han escrito Pastorales. Pues si el Prelado no tiene oraciõ, ni podrà, ni fabrà, ni querrà trabajar. No podrà, porq̃ le faltarán fuerças: no fabrà, porq̃ le faltará luz: no querrà, porq̃ le faltará espíritu: y todo su trabajo será faltarle la oracion, q̃ es el alivio de todos los trabajos.

31 Puede se ponderar esto sobre aquellas palabras de San Pablo: *Attendite vobis, & universo gregi. Primum vobis: deinde gregi.* Atended (dize S. Pablo) à vosotros, y à vuestro ganado; primeramente à vosotros; y luego à vuestro ganado: pues si anda el Pastor perdido; perdido andarà el ganado.

Año. 20.
v. 28.

Y San Ambrosio dize: que los negocios se han de hazer con diligencia, pero no con congoja: *Diligentèr, non anxie.* Como quiè dize: No nos impidan el orar, porque me impide lo mas importante para el logro de el mismo trabajo. Y añade con San Bernardo en otra parte: que salga de la oracion el alma de el Obispo al trabajo, despidiendo cen-

D. Ambr.

Vbi supr.

CARTA
VIII.

tellas, recibidas en la misma oracion: *Memento quod omnia debent seruire spiritui: & post orationem igneam, maneat cineres aestuantes ad tempora negotiorum.*

32. Por esso, hablando el mismo San Bernardo con el Pontifice Eugenio, llama malditas ocupaciones à las que quitan de el todo la oracion al Prelado, aunque sean de su mismo officio: porque le quitan la luz, y el calor, y la gracia para servir bien el officio: y assi, ponderando este daño, le dize:

D. Berna.
libr. 1. de
confid. ad
Eug. Pôr.

Ad hoc (esto es al coraçon duro) te trabent maledictæ istæ occupationes, si totum te dederis illis, nihil tibi relinquens. Harante el coraçon duro estas malditas ocupaciones, si todo te entregas à ellas, todo descuidado de ti.

Todo esto lo enseña admirablemente Santa Teresa donde dize: *Que desde lo alto de la oracion se ve todo el Obispado.* Porque con la luz de Dios ve, el q ora, al Obispo, y à su Obispado: y sin oracion; ni ve al Obispado; ni ve al Obispo: porque no ve sin oracion el Obispo.

33. Adviertase en el numero dezimo quinto, donde habla de las sequedades, que dize: *Llevando el pensamiento divertiado por una parte, y otra; y tras el pensamiento se va el coraçon; y con todo esso no es poco el fruto de la oracion.* No quiere dezir la Sã-

ta allí, que se va el corazón, esto es, el consentimiento en las tentaciones: porque no habla, sino de la parte inferior, y sensitiva, resistiendo la superior.

Y así esto se ha de entender en dos casos. El primero, quando los pensamientos, que en la oración se ofrecen, no son malos; sino fuera de el intento, y distraen: como ocupaciones honestas, ò otros negocios indiferentes, ò cuidados: que en esse caso, tal vez se le aplica el corazón, y entonces no se peca.

El segundo, quando son pensamientos, y tentaciones malas, y pecaminosas; y en esse caso, dezir que se le va tras ellos el corazón, no es dezir, que consiente la voluntad; sino que las inclinaciones de la voluntad, y los primeros movimientos de el corazón mal mortificados, quisieran irse tras ellas, sino hallassen la resistencia, por la gracia, en lo superior de la voluntad, perseverando, y negandose à ellas en la oración: y así ha de entenderse este lugar de la Santa.

34 En el numero dezimo sexto, pone la excelente comparaciõ de el hijo, que trabaja sin jornal, y despues se lo lleva todo al cabo de el año: que es lo que advirtió el Padre de los dos hijos, Obediente, y Prodigio, diziendo al Obediente: *Hijo, todo èstuyo, quanto ès mio: à este he menester cobrar, que andava perdido.* S. Luc. c. 15. v. 31.

CARTA
VIII.

35 En el numero dezimo septimo aplica la Oracion de el Huerto à la de los atribulados, manifestando, quan alto, y puro espiritu enseñava à la Santa en la Teologia mistica, escolastica, y expositiva, que alli derramò, tratado de la parte superior, y inferior de la alma de Christo bié nuestro: declarandonos, quan poco se padece en la oraci6n, à vista de lo que el Señor padeci6 por nosotros en ella.

36 En el numero dezimo octavo trae la comparacion de la hormiga; para que andemos, no solo ajustados, sino providos, y prevenidos en la oracion. Esto es, que tengamos trabajado mucho en la oracion, en el tiempo desocupado: advirtiendo, que à esto nos guia el Espiritu Santo, quando remite al pereçoso à la hormiga: *Vade ad formicã, ò piger.* Para que como ella entroxax el Verano, para el Invierno, trigo; entroxemos nosotros oracion en el desembaraçado, para el de la ocupacion.

Proverb.
6. v. 6.

S. Pascha.

In Matth.
c. 26. libr.
12.

Por esso advierte S. Pascasio Abad, que or6 tres vezes el Señor en el Huerto, para suplir los tres dias, que avia de estar en el Sepulcro: *Tèr rogat in oratione Dominum: quia tribus diebus futurus erat in corde terra.* Pero en las tres horas de la Cruz or6 mucho mas fuertemente: pues, si en el Huerto or6, y sud6 sangre, para vencer la apreension de estos dolores; aqui or6, y la derram6 por todo su cuerpo,

po, para vécer los dolores, que causaron, y desper- CARTA
taron la aprehension. VIII.

37 En el numero dezimo nono, para dezir la limpieça con que se ha de estar en la oracion, y al comunicarse con Dios, propone cortesanamente la comparacion de los q̄ vãn à bodas; y en esto imita al Señor, que la puso, para explicar la limpieça, con que ha de ser recibido Sacramentado; y lo que el Señor aplica al misterio Eucaristico, pide la Santa que tengamos para el Señor adorado, y reverenciado por la oracion. Pues quien ès el que vâ à la Audiencia de el Rey, q̄ no se componga, se limpie, y disponga? Y què ha de causar la presencia divina en el alma, sino pureza, y limpieça interior?

38 En el numero vigesimo, luego despues de aver enseñado, como vn Serafin, à este Sâto lo que deve hazer, se despide de èl con cien mil humildades: y no sabe donde ponerse, para ser deshecha, la que no sabemos donde ponerla, para ser venerada.

39 Tambien deve advertirse: que siendo las virtudes, de que se compone el ministerio Pastoral, tantas, y tan multiplicadas; no le habló à este Señor Obispo sino de la oracion. Lo primero: porque era señal que tenia todas las demas. Lo segundo: por la modestia singular de la Santa, que solo tratò de su profesion. Lo tercero: porque con

CARTA
VIII.

Sapiēt. 7.
v. 11.

la oracion juzgò, que le aplicava el remedio à todos los daños, y el fomento de todas las virtudes; pues de ella se puede dezir lo que el Espiritu Santo dize de la Sabiduria: *Et venerunt mihi omnia bona pariter cum illa.*

40 Finalmente, no acierto à despedirme de esta celestial Carta, y siento hallarme atado con la rigurosa clausura de las Notas; aunque en estas me he dilatado sobradamente, y casi he llegado à comentario. Pero merecelo la intencion de la Santa, y nuestra necesidad; y mas la mia, y la importancia de que tengamos oracion los Prelados. Y assi verdaderamente esta Carta, y sus vivas razones, no avian de estar estampadas solo en el papel; sino en los coraçones de los que servimos en este importante, y peligroso ministerio de almas.



CAR-

CARTA IX.

CARTA
IX.

A LA ILVSTRISSIMA, Y
Exceñentissima Señora Doña Maria
Henriquez, Duquesa de
Alva.

I E S V S.

HA gracia de el Espiritu Sã-
to sea siẽpre con V. Ex-
celencia. Mucho he de-
seado hazer esto, despues
que supe estava V. Ex-
celencia en su casa, y ha
sido tã poca mi salud; que desde el Iueves de
la Cena, no se me ha quitado calentura, has-
ta avrà ocho dias: y tenerla era el menor
mal, segun lo que he passado. Dezian los
Medicos, se hazia vna postema en el higa-
do: con sangrias, y purgas ha sido Dios ser-
vido de dexarme en este piçlago de traba-
jos. Plegue à su divina Magestad se sirva

P

de

CARTA
IX.

de darmelos à mi sola , y no à quien me ha de doler mas que padecerlos yo. Por acà ha parecido, que se ha hecho mui bien el remate de los negocios de V. Excelencia.

2 Yo no sè què dezir ; sino que quiere nuestro Señor, que no gozèmos de contento, sino acompañado de pena : que assi creo, la deve V. Excelencia de tener, en estar apartada de quien tanto quiere; mas serà servido, q̄ su Excelencia gane aora mucho con nuestro Señor, y despues venga todo junto el cõfuelo. Plegue à su Magestad lo haga como yo se lo suplico , y en todas estas Casas de Monjas , que con grandissimo cuidado se haze. Solo este buè suceſso las he encargado tomen aora mui à su cuenta : y yo , aunque ruin, ordinariamente le traigo delante; y assi lo haremos , hasta tener las nuevas , que yo deseo.

3 Estoi considerando las romerías , y oraciones, en que V. Excelencia andarà ocupada aora: y como muchas vezes le parecerà, era vida mas descansada la prision. O val-

game Dios, que vanidades son las de este mundo! Y como es lo mejor no desear descansar, ni cosa de el! sino poner todas las que nos tocaren en las manos de Dios: que èl sabe mejor, lo que nos conviene, que nosotros lo pedimos.

4 Tengo mucho deseo de saber como le va à V. Excelencia de salud, y de lo demás: y así suplico à V. Excelencia me mande avisar. Y no se le de à V. Excelencia nada, que no sea de su mano; que como ha tanto, que no veo letra de V. Excelencia, aun con los recaudos, que me escrivia el Padre Maestro Gracian de parte de V. Excelencia, me contentava. De adonde estarè, quando estuviere para partirme de este lugar, ni de otras cosas, no digo aqui: porque pienso irà por allà el Padre Frai Antonio de Iesvs, y darà à V. Excelencia cuenta de todo.

5 Vna merced me ha de hazer aora V. Excelencia en todo caso, porque me importa se entienda el favor, que V. Excelencia me haze en todo. Y es: que en Pamplona de

CARTA
IX.

Navarra se ha fundado aora vna Casa de la Compañia de Iesvs, y entrò mui en paz. Despues se ha levantado tan gran persecucion contra ellos; que los quieren echar de el lugar. Hanse amparado de el Conde-Estable, y su Señoria los ha hablado mui bien, y hecho mucha merced. La que V. Excelencia me ha de hazer, es: escrivir à su Señoria vna carta, agradeciendole lo que ha hecho, y mandandole lo lleve mui adelante, y los favorezca en todo lo que se les ofreciere.

6 Como yà sè, por mis pecados, la afliccion, que ès à Religiosos verse perseguidos; helos avido lastima, y yo gana mucho con su Magestad quien los favorece, y ayuda: y esto querria yo ganasse V. Excelencia; que me parece serà de ello tan servido, que me atreviera à pedirlo tambien al Duque, si estuviera cerca. Dizen los de el Pueblo: que lo que ellos gastaren ternan menos: y haze la Casa vn Cavallero, y les dà mui buena renta, que no es de pobreza; y quando lo fuera, es harto poca fè, que vn Dios tan grande, les

pa-

parezca, que no es poderoso para dar de comer à los que le sirven. Su Magestad guarde à V. Excelencia, y la dê, en esta ausencia, tanto amor suyo, que pueda passarlo con sosiego; que sin pena serà imposible.

7 Suplico à V. Excelencia, que à quien fuere por la respuesta de esta, mande V. Excelencia dar esta, que le suplico. Y ha de ir que no parezca carta ordinaria de favor, sino q̄ V. Excelencia lo quiere. Mas què importuna estoi! De quanto V. Excelencia me haze padecer, y ha hecho; no es mucho me sufra sèr tan atrevida. Son oi ocho de Abril. De esta Casa de San Iosef de Toledo. Quisè dezir, de Mayo ocho.

Indigna Sierva de V. Excelencia,
y Subdita.

Teresa de IESVS.

NO

CARTA
IX.

NOTAS.



1 STA Carta la escribió la Santa en Toledo el año de 1580. Y parece para la Excelentísima Duquesa de Alva, muger de el Gran Duque Don Fernando de Toledo, grande en todo con eminencia: grande en la sangre: grande soldado, y el primer General de aquellos tiempos, y de los de el Señor Emperador Carlos V. grande en la sabiduría, y el primer Ministro de Estado: grande en el gobierno, y Mayordomo mayor de el Señor Rey Don Felipe Segundo.

2 En el numero primero insinua la Santa, que tuvieron buen fin sus trabajos de esta Gran Señora. Y sin duda fueron los de la prision, que padeció el Duque, por orden de su Magestad el Señor Felipe Segundo, sobre el casamiento de su hijo, q̄ lo hizo sin pedir licencia à este prudētísimo Rey.

El fin, que aqui dize la Santa, fue sacarlo de la prision; para q̄ fuesse à allanar, con vn grande exercito, las diferencias de la agregacion de Portugal à esta Corona. Y he oido dezir, que acetando esta orden, y empresa, respondió: *Que obedecia: porque se dixesse, que tenia su Magestad vassallos, que arrastrando cadenas, le adquirian Reinos: aludiendo à los sentimientos, que tenia de su prision.* Y

3. Y que aludieffe la Santa à esta prision, se declara mas en el numero tercero: y en las oraciones, que ofrece en el numero segundo por la empresa: y en el cuidado de encomendarlo à Dios: y en el darle esperanças de su buen sucesso. Afsi fue: pues lo allanò todo en aquel Reino, y con poca sangre; aunque con suma prudencia, y valor. Allí coronò sus victorias este Grande, y Valeroso Señor, affentando la espada, acabando de allanar vn Reino tan grande.

4. Muriò en Lisboa en edad tan anciana, que passava de ochenta años. Y para que alargasse algo la vida, le mandaron los Medicos, que mamasse la leche de vna muger moça, y èl lo hazia afsi. Y he oïdo à vn antiguo cortesano: que quando esto hazia, solia dexar el pecho, y sintiendo la flaqueza en sí, que lo iba llevando à la muerte, y mirando à su Ama, le dezia con grandissima gracia: *Ama, mucho temo, que a veis de dar mal cobro de esta Cria.*

Exemplo memorable de la debilidad de nuestra naturaleza, y de los triunfos, y trofeos de el tiempo, ver vn Capitan General, à quien temió Alemania, de quien temblò Italia, y que acabava de allanar aquel Reino, pendiente, como vn niño, de los pechos de vna Ama, para dar quatro dias mas à vna vida tan esclarecida, y tan vtil al publico estado.

CARTA
IX.

5 Al fin de el numero sexto escribe la Santa vna razon mui discreta. Dios dè à V. Excelencia (dize) tanto amor suyo, que pueda, en esta ausencia, pasarlo con sosiego; que sin pena es imposible. De suerte, que junta la Santa en vn coraçon el sosiego, y la pena; y esto no puede hazerse sin grande amor de Dios, el qual pacifica lo que la pena en el coraçon inquieta. Y quando los sentimientos de la parte inferior le perturban; las luces, y calor de el Espiritu Santo le sosiega; y de tal manera se obra, que se padece el sentiemièto; pero que no gobierna al coraçon. El sentimiento se siente; pero no se confiente: con que se juntan el dolor, y la paciencia. Como quien dize: Forçoso es el padecer; pero seala tambien el sufrir. Así dize el Filosofo moral: *Nō sentire mala sua; saxi est: non ferre; fœmina.* No sentir sus males; es de peña; de muger, no tolerarlos: y la Santa queria à esta Señora, ni muger, ni peña; sino hombre valeroso, que siente, y sufre.

Seneca.

6 Al fin de la Carta, desde el numero quinto, escribe la Santa à esta Gran Señora, pidiendola vna de favor para los Padres de la Compañia, sobre la Fundacion de Pamplona: solicitando, que el Señor Conde. Estable de Navarra su cuñado (en quien entrò, segun creo, aquella Ilustre Casa de los Beamontes en la de Alva) amparasse à estos Padres.

dres en su Fundacion; y pidelo ardientemente la Santa: porque ardientemente amava à esta Religioñ fervorosa; retornandole en sus Fundaciones, lo que sus hijos le ayudaron à ella en las suyas: y con vivas razones suplica, que no sea de cumplimiento la intercesion; manifestando, que no era de cumplimiento su amor, y deseo.

7 Luego, en el numero septimo, haze la Santa vna reflexa mui cortesana, acusandose, y diziendo: *Mas que importuna que estoi! De quanto V. Excelencia me ha hecho padecer; no es mucho que me sufra ser tan atrevida.* Y es que avria hecho muchas penitencias la Santa por el buen suceso de el Duque, y reconviene la, que pague su trabajo cõ otro trabajo; y su sufrimiento con otro sufrimiento: y esto con tal discrecion, que obligara à vn enemigo à hazer lo que pide; quanto mas à vna devota suya tan grande, como esta Gran Señora. Rara fue esta Santa sin duda: y se ve à cada passo, que no la adornò Dios de vna sola, sino de muchísimas gracias.



CARTA
X. 1

CARTA X.

ALA ILVSTRISSIMA SE-
ñora Doña Luisa de la Cerda, Seño-
ra de Malagon.

I E S V S.

1 **S**EA con V. S. Ni lugar,
ni fuerças tēgo para es-
crivir mucho: porque à
pocas personas escrivo
aora de mi letra. Poco
ha escrivi à V. S. Yo me
estoi ruin. Con V. S. y en su tierra me và mer-
jor de salud; aunque la gente de esta no me
aborrece, gloria à Dios. Mas como està allà
la voluntad; assi lo querria estar el cuerpo.

2 Què le parece à V. S. como lo và or-
denando su Magestad tan à descanso mio?
Bendito sea su nombre, que assi ha querido
ordenarlo por manos de personas tan fier-
vas de Dios, que piēto se ha de servir mucho

su

su Magestad en ello. V. S. por amor de su Magestad, ande intentando aver la licencia. Pareceme no nombren al Governador, que ès para mi mismo para Casa de estas Descalças: y digan el provecho, que hazen donde estàn (al menos por las de nuestro Malagon no perderemos, gloria à Dios) y verà V. S. que presto tiene allà esta su Sierva; que parece quiere el Señor no nos apartemos. Plegue à su Magestad sea así en la gloria, con todos estos mis Señores, en cuyas oraciones me encomiendo mucho. Escrivame V. S. como le và de salud, que mui pereçosa esta en hazerme esta merced. Estas Hermanas besan à V. S. las manos. No puede creer los perdones, y ganancias, que hemos hallado para las Fundadoras de esta Orden: son sin numero. Sea el Señor con V. S. Es òi dia de Santa Lucia.

Indigna Sierva de V. S.

Teresa de IESVS, Carmelita.

CARTA
X.

NOTAS.

1



STA Carta es para la Ilustrisí-
ma Señora Doña Luisa de la
Cerde, muger de Arias Pardo,
Señor de Malagon, que di son
Marqueses de aquel Estado.

Fue este Cavallero sobrino de el Eminētissimo
Señor Cardenal D. Iuã Tabera, Arçobispo de Tole-
do, Inquisidor General, Governador de los Rei-
nos de España, (que todo esto ocupò à vn mis-
mo tiempo, en el de el Señor Emperador Car-
los V.) y era tan prudente este Prelado ; que
quando murió, dixo el Señor Emperador: *Ha-
seme muerto vn viejo, que mantenía en paz todos mis
Reinos.*

Era esta Señora, à quien escribe la Santa, mui
devota suya, Hermana de el Duque de Medina-Ce-
li. En cuya casa estuvo Santa Teresa muchos dias,
siendo Monja de la Encarnacion, antes de fundar el
Convento de San Iosef, quando aguardava los
despachos de Roma para ello. Entonces no se
guardava la clausura, que aora despues de el Breve
de Pio V.

2 Puedese advertir en esta Carta el estilo la-
conico, y breve, con que en ella escribe, que admi-

ra ; pues cada tres palabras parece que forman vn periodo entero. Y es, que devia de estar ocupada, y se ceñia al escribir, para ocuparse en obrar ; en q̄ se conoce, quan Señora era la Santa de la lengua Castellana.

3. Con esta ocasion, no puedo dexar de advertir, que aviendo leído yo algunas Cartas de la Santa Reina Doña Isabel la Católica, Gloriosa Princesa, y de las mayores que han visto los siglos ; he reparado, que se parecen muchísimo los estilos de esta Gran Reina, y de la Santa ; no solo en la elocuencia, y viveça en el dezir ; sino en el modo de concebir los discursos ; en explicarlos ; y en las reflexas ; en los reparos ; en dexar vna cosa, tomar otra, y bolver à la primera sin desaliño ; sino con grandísima gracia.

Y porque puede fer que me aya engañado en esto, lea quien quisiere, y examine este reparo en las dos Cartas, que se hallã de esta esclarecida Reina, en la Coronica elegante de la Orden de S. Gerónimo, escrita por el Reverendo, y eloquente Padre Fr. Ioséf de Siguença ; y las escribió à aquel grande, y espiritual Prelado, Arçobispo de Granada, el Ilustrísimo D. Fr. Hernãdo de Talavera de la misma Orden, su Confessor ; y podrá ser que aprueven mi dictamē ; y son dignas de leerse, y venerarse

por

CARTA
X.

por muchas razones: y desearia, que se imprimies-
sen al fin de estas Cartas.

4 Yo confieso, que quando las lei, avrà co-
mo seis años, hize concepto, de que eran tan pare-
cidos estos dos naturales, entendimientos, y espi-
ritus de la Señora Reina Catolica, y de Santa Te-
resa; que me pareció, que si la Santa huviera si-
do Reina, fuera otra Catolica Doña Isabel; y
si esta esclarecida Princesa fuera Religiosa (que
bien lo fue en las virtudes) fuera otra Santa Te-
resa; y aviendo buuelto aora à leerlas, por si me
he engañado, me he confirmado en el mismo
dictamen.

5 En el numero segundo insinua la Santa, que
estava detenida en Valladolid, de adonde la llama-
ron para fundar en Toledo: y à esto mira el dezir: q̄
avia ordenado Dios las cosas à su descanso, pues la
avia de ver con ocasion de la Fundacion. Y pide à
esta Señora, que no pida la licencia para ella; sino
para sus Conventos: porque entonces devia de an-
dar su opiniõ, y nombre atribulado, y perseguido;
y no queria, que por èl se impidiesse el negocio. O
puede ser, (y es lo mas cierto) q̄ hablasse de la Fun-
dacion de Toledo, en dõde vivia esta Señora, à quiẽ
se endereça la Carta, y era el Governador, de quien
habla, el de el Arçobispado. El qual lo governava

en

en ausencia de el Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor D. Fr. Bartolome de Carrança y de Miráda, Arçobispo de Toledo, de la Orden de Predicadores, que al presente estava en Roma: dõde, despues de cinco años de prision, con que probò Dios su paciencia, murió con opinion de santidad en el Convento de la Minerva de la Orden de Santo Domingo el año de 1576.

6 Lo que dize de los perdones, que han hallado para las que fundan Conventos; de velo de dezir, para las que dan su hazienda para fundarlos, y son Patronos de ellos. Y si esto ganan los que los fundan; que ganarán los que fundan las Religiones, y las reforman, como lo hizo la Santa.



CARTA
XI,

CARTA XI.

AL ILVSTRISSIMO SE-
ñor Don Diego de Mendoza, de el Con-
sejo de Estado de su Ma-
gestad.

I E S V S.



EA el Espiritu Santo siẽ-
pre con V.S. Amen. Yo
digo à V.S. que no pue-
do entender la causa,
porque yo, y estas Her-
manas, tan tiernamente
nos hemos regalado, y alegrado con la mer-
ced, que V.S. nos hizo con su carta. Porque,
aunque aya muchas, y estamos tan acostum-
bradas à recibir mercedes, y favores de per-
sonas de mucho valor, no nos haze esta ope-
racion: con que alguna cosa ài secreta, que
no entendemos. Y es assi; que con adverten-
cia lo he mirado en estas Hermanas, y en mi.

So-

2 Sôla vna hora nos dan de termino para responder, y dizen se vâ el mensagero: y à mi parecer ellas quisieran muchas; porque andan cuidadosas de lo que V. S. les manda: y en su sêso, piensa su Comadre de V. S. que han de hazer algo sus palabras. Si conforme à la voluntad, con que ella las dize, fuera el efecto, yo estuviera bien cierta, aprovechàran; mas es negocio de nuestro Señor, y solo su Magestad puede mover: y harta gran merced nos haze en dar à V. S. luz de cosas: y deseos; que en tan gran entendimiento, imposible ès, fino que poco à poco obren estas dos cosas.

3 Vna puedo dezir con verdad: que fuera de negocios, que tocan al Señor Obispo, no entiendo aora otra, que mas alegrasse mi alma, que vèr à V. S. señor de si. Y ès verdad, que lo he pensado; que à persona tan valerosa, solo Dios puede henchir sus deseos; y assi ha hecho su Magestad biẽ, en que en la tierra se ayan descuidado, los que pudieran començar à cumplir alguno.

R

V.S.

CARTA
XI.

4 V.S. me perdone, que voi yà necia. Mas que cierto ès serlo, los mas atrevidos, y ruines; y en dandoles vn poco de favor, tomar mucho.

5 El Padre Frai Geronimo Gracian se holgò mucho con el recaudo de V.S. que sè yo tiene el amor, y desseo, que ès obligado; y aun creo harto mas, de servir à V.S. y que procura le encomienden personas de las que trata (que son buenas) à nuestro Señor. Y èl lo haze con tanta gana de que le aproveche; que espero en su Magestad le ha de oir: porque, segun me dixo vn dia, no se contenta con que sea V.S. mui bueno; sino mui santo.

6 Yo tengo mas baxos pensamientos: contentarmeìa con que V.S. se contentasse con solo lo que ha menester para si solo, y no se estendiesse à tanto su caridad, de procurar bienes agenos: que yo veo, que si V.S. con su descanso solo tuviesse cuenta, le podia yà tener, y ocuparse en adquirir bienes perpetuos, y servir à quien para siempre

le

le ha de tener consigo, no se cansando de dar bienes.

7 Y à sabiamos quando ès el Santo, que V.S. dize. Tenemos cõcertado de comulgar todas aquel dia por V.S. y en èl saldremos de deuda: porque le holgarèmos bien por V. S. y se ocuparà lo mejor, que pudieremos.

8 En las demàs mercedes, que V. S. me haze, tengo visto podrè suplicar à V. S. muchas, si tengo necesidad; mas sabe nuestro Señor, que la mayor q̄ V.S. me puede hazer, ès estar à donde no me pueda hazer ninguna de essas, aunque quiera. Con todo, quando me viere en necesidad, acudirè à V.S. como à Señor de esta Casa.

9 Estoi oyendo la obra que passan Maria, Isabel, y su Comadre de V.S. para escribir. Isabelita, que ès la de San Iudas, calla, y como nueva en el oficio, no sè que dirà. Determinada estoi à no enmendarles palabra; sino que V. S. las sufra, pues manda las digan. Es verdad, que ès poca mortificacion leer necesidades: ni poca prueva de la humildad

CARTA
XI.

dad de V.S. averse contentado de gente tan ruin. Nuestro Señor nos haga tales, que no pierda V.S. esta buena obra, por no saber nosotros pedir à su Magestad la pague à V.S. Es oi Domingo, no sè si veinte de Agosto.

Indigna Sierva, y verdadera Hija de V.S.

Teresa de IESVS.

NOTAS.

ESTA Carta ès para aquel gran Cavallero, Ministro, y discreto Cortesano, Don Diego de Mendoza, el que escrivio, con eloquète pluma, y estilo, la revelion de los Moros de Granada: que sin duda esta obra, y la vida de Pio V. escrita por Fuen Mayor, ès de lo mas primoroso, y mejor que està escrito en lengua Castellana.

Fue este gran Cavallero, en todo, de los primeros sugetos de su tiempo. Gran Ministro de Estado en Italia, y por cuyo singular juizio se consiguieron grandes emprellas: y en la Corte, de los primeros Politicos, y sin duda el mas discreto, y

mayor Cortesano. Fue Consejero de Estado de el CARTA
XI.
Señor Rey Felipe Segundo.

Todas estas partes, que tenía este gran Cavallero en lo politico, y las de Santa Teresa en lo espiritual, devió de hazerles, que emparentassen, y se correspondiessen. Y en esta Carta la Santa escribe con gran discrecion, acomodando su estilo, y su espíritu al sugeto à quien la escribía. Y yo creo, que devía de disponer el alma de este Cavallero à alguna grande resolucion de dexar el mundo. Y esto se conoce en los reparos siguientes, que irèmos ha-
ziendo por los numeros.

2. En el numero primero, levà ganando con el gusto, que se tuvo en el Convento con su Carta: y que fue mayor, que con otras de grandes sugetos. Y luego en el numero segundo, insinúa el cuidado con que ella, y sus Hijas, (y principalmēte vna de ellas, à quien este entendidissimo Cortesano, puede fer que por ser ella mui niña, y èl mui anciano, la llamasse Comadre) encomendavan, y pedian à Dios, que le moviessa su coraçon, pues su divina Magestad solo lo podia hazer: y que no era posible, que se dexassen de lograr oraciones, que se endereçavan à que vn grande entendimiento fuesse alumbrado de Dios. Con que, como èl eran entendido, da vna diestramente la Santa por su

CARTA
XI.

comer, y cogiale para Dios la voluntad con las alabanzas de su entendimiento.

3 Buelve otra vez en el numero tercero à darle otra bateria con lo que le ama; y que solo al Señor Obispo ama mas: (y puede ser que fuesse el Ilustrissimo Señor Dō Alvaro de Mendoza, Obispo de Avila, de quien yà hemos hecho mencion, que juzgo fue su Hermano.) con lo qual cautivava, y ganava con aquella santa lisonja, y con la verdad à su Hermano: y quedavase con entrambos la Santa, para darlos à Dios.

4 Luego, porque fue gran soldado este Cavallero, lo iba persuadiendo para Dios por la parte de el valor, insinuandole: que para emprender el seguirlo, le combidavan su valor, y su entendimiento; pues vn Cavallero valeroso, y entendido, que aguardava, para lograr todo su entendimiento, y valor en servir à Dios?

5 Es mui discreta razón la que dize: *Que se alegrava de verle Señor de sí:* diziendole lo que sentia, por lo que deseava. Y no ài duda que no ès Señor de sí el que sirve al mundo; sino siervo de el mundo, y esclavo de sí. Por esto, quando se dize: *Los Señores de el mundo,* es equivocacion: por que no se ha de dezir sino: *Los siervos de el mundo;* pues no son los Señores de el mundo, sino los siervos de Dios, que

que con vna santa humildad dexaron, y pisaron al mundo, y siguieron à Dios. Pero los Señores se-
glares, son los siervos de el mundo; pues quando parece que lo mandan, lo sirven.

CARTA
XI.

6 Aun el Filosofo moral Gentil, y bien Gē- Seneca.
til moral, dize: *Magna seruitus est magna fortuna:*
grande seruidumbre ès gran fortuna: porque el
mas poderoso en figura de mandar, y de poder, y
de gobernar, sirve à pasiones propias, y agènas.

Tambien el valor se lo acomoda la Santa al sa-
berse vencer: pues ès mas valeroso el que sabe vè-
cerse, que el que vence à los otros. *Fortior est, qui se,*
quam qui fortissima vincit.

7 En el numero quarto, conociendo la San-
ta, que le iba tocando en lo vivo, dando documen-
tos à vn entendido, (que ès temeraria empresa)
para suaviçar la materia, le dize: *V. S. me perdone,*
que voi yà necia. Mas què cierto ès serlo los mas atre-
vidos, y ruines; y en dándoles vn poco de favor, el to-
marse mucho.

O que tal era la Santa en lo natural, y en lo so-
brenatural! Què de dones, y gracias de Dios, que
llovian sobre ella! Imputa al favor de este gran
Ministro el atrevimiento; y haziédolo liberal so-
bre entendido, y valeroso, abre mas caminos à su
desengaño, y ofrece mas esfuerços, y estímulos à
la vocacion.

Buel-

CARTA
XI.

8 Buelve con otra batería à rendirle el alma para Dios, diciendo en el numero quinto, lo que el Padre Gracian esperaba de èl, que lo queria santo: porque vn entédido, valeroso, y liberal, por que no ha de ser para Dios, como ès para todos? Valeroso, al seguirle en Cruz; entendido, al escoger el camino seguro; liberal, al darse à quien todo se deve, y se diò por su amor: y si esto hiziese, yà ferìa ser santo.

9 Pero en el numero sexto, con vn arte discreto, y espiritualissimo, dize la Santa: que aunque el Padre Gracian lo quiere santo, ella se contenta con menos; y ès, que configa este Cavallero lo que ha menester para si solo, en la vida de el espiritu. Y siendo esto muchissimo, se lo propone en figura de poco; con que lo primero, no lo espanta con los temores de la vida interior, que piden la santidad: y miedos, que à tantos han retardado el seguir el camino de Dios.

Lo segundo, lo llama primero por su conveniencia: porque sabe la Santa, que despues Dios lo llevarà à mas altos grados de gracia.

Lo tercero, no le quiere principiante Predicador, que ès cosa imperfecta. Y por esto dize: que se contenta, con que el para si sea bueno, y santo, y dexa à otros, que hagan à los otros santos, y buenos.

En

10 En el mismo numero, le dize à quien de-
ye servir, que ès al que solo puede hazer que duren
los premios, y sean eternos. Porque el que sirve al
mundo, consigue temporal, y breve el gozar, eter-
no, y sin fin el padecer.

Tambien le abre los ojos, con lo que se olvidan
de sus servicios, y que Dios lo permite, cerrando-
le las puertas de el mundo, para que se entre por
las de el cielo.

11 Habla aora en el numero septimo de algùn
fanto, de quiea era devoto este discreto Cortesa-
no: y dizela Santa: *Que comulgaràn aquel dia*; que
todo esto manifiesta, que deviã de tener entre ma-
nos alguna gran mudança de vida, à estado, de este
Cavallero.

12 En el octavo le escrivela Santa vna razõ
discretissima. Porque le deviò de ofrecer su am-
paro, y socorro este Cavallero, y responde: *Que
lo que desea ès, que estè donde no le pueda ayu-
dar*: que ès señal, que lo queria fuera de la Cor-
te, y de sus laços: y donde, pisando al mundo,
le faltasse lo que era de el mundo, y solo tuvies-
se à Dios.

13 Luego, para dexar su animo alegre sobre
tantos documentos, y luces, y que no huyesse de la
diciplina, le dize en el numero nono: quan afana-

CARTA
XI.

das andavan sus Religiosas, respondiendole à sus Cartas; con que le manifiesta su amor, y lo que ella se contenta de esto, ganandolo mas para si, para llevarlo rendido à ser triunfo, y trofeo de Dios.

Poco despues, con su grandissima gracia, le buelve à adular la materia, reconociendolo por Gran Cortesano, y Ministro, diciendo: *Es verdad, que ès poca mortificacion leer necedades: ni poca prueva de la humildad de V. S. a ver gustado de gente ruin.* Como si dixera: Què han de dezir à vn discreto, y tan Gran Ministro vnas simples Religiosas, sino necedades? Y què prueva no ès de humildad, el leerlas con gusto vn Varon tan entendido?

Pero la Santa me perdone, que de nada tienen menos que de necias sus Hijas: porque parece, que las dexò herederas forçosas de su discrecion; y con ella, de su misma gracia, y espiritu. Sino que sobre todo nadava su grande humildad, y de toda santa retorica se valia, para llevar las almas à Dios.

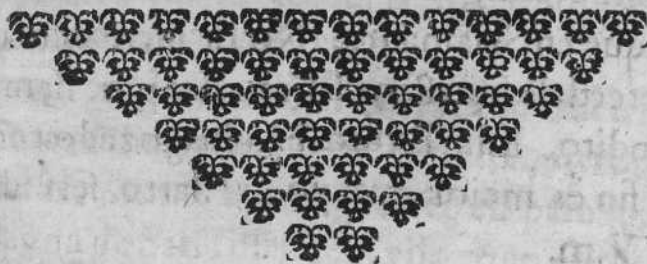
14 Buelve luego al principal negocio la Santa, pidiendo à Dios, que no se pierda la resolution, por no saberla pedir con sus Hijas. Con que pone en su lugar la recreacion espiritual, que

con.

con aquellas siervas de Dios tenia aquel Gran CARTA
XI.
sugero.

Finalmente toda esta Carta tiene de lo dulce, de lo vtil, y de lo entendido: y se ve vivamente practicado el lugar de San Bernardo, donde enseña: que es vtil la moderacion de la lengua; pero que ha de ser tal, que no excluya la gracia de la familiaridad: *Vtilis est custodia oris; que tamen affabilitatis gratiam non excludat.* Y sin esta dulçura, suavidad, y familiaridad discretissima, como pudiera esta Virgen prudente aver llevado tantas almas à Dios, no solo viviendo, sino despues que vive en la gloria, con la gracia de sus escritos, enseñando?

D. Berna.
lib. 4. de
consider.
ad Eugen.
cap. 6.



A LA ILVSTRISSIMA
Señora Doña Ana Henriquez.

En Toro.

I E S V S.

1



A gracia de el Espiritu Santo sea con V.m. siēpre. Harto cōsuelo fuera para mi, hallar à V.m. en este Lugar, y diera por bien empleado el camino, por gozar de V. m. con mas asiento que en Salamanca. No he merecido esta merced de nuestro Señor: sea por siempre bendito. Esta Priora se lo ha gozado todo: en fin ès mejor que yo, y harto servidora de V.m.

2 Harto me he holgado aya tenido V. m. à mi Padre Baltasar Alvarez algunos dias, porque aya alivio de tantos trabajos.

Ben-

Bendito sea el Señor, que tiene V. m. mas salud que suele. La mia es aora harto mejor, que todos estos otros años; que es harto en este tiempo. Hallè tales almas en esta Casa, que me ha hecho alabar à nuestro Señor. Y aunque Estefanía cierto es à mi parecer santa; el talento de Casilda, y las mercedes, que el Señor la haze, despues que tomò el habito, me ha satisfecho mucho. Su Magestad lo lleve adelante; que mucho es de preciar almas, que tan con tiempo las toma para si.

3 La simplicidad de Estefanía para todo, sino es para Dios, es cosa que me espanta; quâdo veo la sabiduría, que en su lenguaje tiene de la verdad.

4 Ha visitado el Padre Provincial esta Casa, y ha hecho eleccion. Acudieron à la mesma, que se tenían; y traemos para Superiora vna de San Iosef de Avila, que eligieron, que se llama Antonia de el Espiritu Santo. La Señora Doña Guiomar la conoce. Es harto buen espiritu.

CARTA
XII.

5 La Fundacion de Camora se ha quedado por aora, y torno à la jornada larga, que iba. Ya yò avia pensado de procurar mi contento, con ir por esse lugar, para besar à V. m. las manos. Mucho ha que no tengo Carta de mi Padre Baltasar Alvarez, ni le escrivo: y no cierto por mortificarme, que en esto nunca tengo aprovechamiento, y aun creo en todo; sino que son tantos los tormentos de estas Cartas: y quando alguna ès solo para mi contento, siempre me falta tièpo. Bendito sea Dios, que hemos de gozar de èl, con seguridad, eternamente; que cierto acà con estas ausencias, y variedades en todo, poco caso podemos hazer de nada. Con este esperar el fin, passo la vida: dizen, que con trabajos; à mi no me lo parece.

6 Acà me cuenta la Madre Priora de el mi Guardador, que no le cae en menos gracia su gracia, que à mi. Nuestro Señor le haga mui santo. Suplico à V. m. dè à su merced mis encomiendas. Yo le ofrezco à nue-

tro Señor muchas vezes, y al Señor Don ^{CARTA} Juan Antonio lo mesmo. V.m. no me olvide por amor de el Señor, que siempre tengo ^{XII.} necesidad. De la Señora Doña Guiomar y à nos podemos descuidar, segun V.m. dize, y ella encarece. Harto gustàra de saber algun principio de tan buen suceso, para atinar à lo que ès, por gozar de el contento, que V.m. tiene. Desele nuestro Señor à V.m. en el alma esta Pasqua, tan grande como yo se lo suplicare.

7 Este dia de Santo Tomè hizo aqui el Padre Frai Domingo vn Sermon, à donde puso en tal termino los rrabajos, que yo quisiera aver tenido muchos; y àunque me los dè el Señor en lo por venir. En estremo me han contentado sus Sermones. Tienenle elegido por Prior: no se sabe si le confirmaràn. Anda tan ocupado, que le he gozado harto poco; mas con otro tanto que viera à V. m. me contentàra. Ordenelo el Señor, y dè à V. m. tanta salud, y descanso, como ès menester para ganars
el

CARTA
XII. el que no tiene fin. Es mañana vispera de
Pasqua.

Indigna Sierva, y Subdita de V.m.

Teresa de IESVS.

NOTA S.



ESTA Carta escriviò la Santa en Valladolid. Es para la Señora D. Ana Henriquez, de la Excelèntissima Casa de los Hèriquez de Toro, Marqueses de Alcañices. Era mui espiritual esta Señora, y Santa Teresa estrecha amiga suya. Y conosese que era espiritual, asì en esto; como en ser mui hija de el Padre Baltasar Alvarez, Varõ admirable en espiritu, y de los primeros, y mas espirituales de su Religion.

Fue este santo Religioso de la Compañia de Iesus, Confessor de la Santa, y de los que governaron su espiritu, y la supo mortificar, y guiar, como mui alumbrado de Dios.

2 He entendido, que en vna ocasion, quando la Santa andava mas fervorosa en sus Fundaciones,

le

le escribió vn papel, en vn grave negocio que tocava à ellas, para que la aconsejasse: y pediale con encarecimiento en èl que le respondiesse luego, porque con la dilacion se aventurava la Fundaciõ. Y este espiritual Padre, para probar, y mortificar à la Santa, le respondió al instante; pero cerrò el papel, y se lo remitió, poniendo en el sobre escrito: *No lo abra en dos meses;* y así lo tuvo cerrado la Santa, hasta que le escribió, que lo abriessè. Buena prueba en vn natural vivo, eficaz, activo, vehemènte en el servicio de Dios, como el que tenía la Sãta, y mui discreta mortificacion.

3 En el numero segundo, y tercero alaba, y haze juicio de dos Religiosas suyas, Hijas de el Convento de Valladolid. La vna se llamava Casilda de San Angelo, como lo refieren las Coronicas: y fue tan espiritual, que se dize en ellas: que recibió de Dios grandes mercedes: no siendo de las menores el heroico acto que hizo de chupar con sus labios la podre, y materia, que salia de la llaga de vna Religiosa; manifestando, què bien beberia de el Costado de Christo bien nuestro, la que por su amor hazia vn acto tan excelente de caridad, y de mortificacion.

4 Esta Santa Religiosa viò vn dia en vn arrobamiento vna luz, q̄ baxava de el Cielo al Convento,

CARTA
XII.

tom. 1. lib.
2. cap. 17.
n. 5.

©ARTA
XII.

to, y le hazia todo vno: y oyò vna voz que dixo: *Verè locus iste sanctus est:* acreditando la observãcia de aquel santo Convento, y que estava hecho Cielo por medio de la luz de la oracion.

En vn dia de los Reyes, quando, conforme à su costumbre, se renuevan los votos por las Religiosas, viò esta Sierva de Dios al Niño Iesvs en las manos de la Prelada, que los recibia. Y esto tambien yo lo vi. Pues como ès posible, que dexasse de estàr en sus manos al recibir tantas virtudes, y actos heroicos, como alli le ofrecian? De la misma se refieren en las Coronicas otras admirables revelaciones.

tom. i. lib.
2. cap. 18.
num. 2.

loc. prox.
cit.

5 De Estefania de los Apostoles, (que asì se llamava la otra, de quien con grande gracia dize la Santa: *Que sabia mucho en su language*) dizen las Coronicas: que fue penitentiísima. Y en vna ocasion que se tratava de eleccion de Priora, (y pudo ser que fuesse de la que habla la Santa en el numero quarto, en que fue reelegida la Madre Maria Bautista, sobrina de la Santa) estando en el Coro orando con la Comunidad, viò que de el Sagrario salia vna mano hermosísima, y blanquísima, y se fue à echar la bendicion sobre la cabeça de vna de las Religiosas, y aquella saliò despues por Priora. Y segun el acierto con que se gobiernan estos san-

tos Conventos de Descalças, y el de Valladolid; aunque no se vè la mano en cada vna de las que se eligen por Prioras, sin duda deviò de ser esta bendicion para todas las de la Ordẽ, que eran, y serian para siempre jamàs : y asì gobiernan alegres con el espiritu de esta bendicion.

6 En el numero quinto habla otra vez de el Padre Alvarez: manifestando quanto ès suya, y lo que se mortifica en no poderle escribir.

En el sexto, donde dize de su Guardador, juzgo que es hijo de esta Señora, que queria ser suya: no excluye estas gracias, por que con ellos gana, y los lleva à la gracia.

7 En el septimo dize: que oyò predicar de los trabajos al Padre Frai Domingo Bañez su Cõfessor: de tal manera, que se holgaria averlos tenido. Porque cuarenta años de trabajos la dexaron con sed de trabajos: manifestado, qual ès su importancia, por lo que los deseava: y que no ài camino seguro, sino el de la Cruz, y de los trabajos: y que este haze Cielo à los mismos Conventos, como

viò aquella Religiosa, y se refiere en el

numero quarto.



CARTA
XIII.CARTAS A RELIGIOSOS, Y
Maestros graves.

CARTA XIII.

AL REVERENDISSIMO P A-
dre el Maestro Fr. Iuan Bautista Rubèo de
Ravena, General que fue de la Orden
de nuestra Señora de el
Carmen.

I E S V S.

1



A gracia de el Espiritu
Santo sea siempre con
V. Paternidad. Amen.
Despues q̄ lleguè aqui
à Sevilla, he escrito à
V. Paternidad tres, ò
quatro vezes: y no lo he hecho mas, porque
me dixeron estos Padres que venian de el
Capitulo, que no estaria V. Paternidad en
Roma, que andava à visitar los Mantuanos.

Ben-

Bendito sea Dios, que se acabò esse negocio tan bien. Alli dava à V. Paternidad cuenta de los Monasterios, que se han fundado este año, que son tres, en Veas, en Caravaca, y aqui. Tiene V. Paternidad Subditas en ellos harto Siervas de Dios. Los dos son de renta, y el de este Lugar de pobreza. Aun no ài casa propia; mas espero en el Señor se hará. Porque tengo por cierto, que algunas de estas Cartas avrán llegado à manos de V. Paternidad, no le doi mas particular cuenta en esta, de todo.

2 Alli dezìa: quan diferente cosa ès hablar à estos Padres Descalços, (digo al Padre Maestro Gracian, y à Mariano) de lo que por allà yo oìa. Porque cierto son Hijos verdaderos de V. Paternidad, y en lo sustancial, osfarè dezir, que ninguno de los que mucho dizen que lo son, les haze ventaja. Como me pusieron por medianera, para que V. Paternidad los tornasse à su gracia (porque ellos yà no lo oslavan escribir;) suplicavalo à V. Paternidad en estas Cartas con

CARTA
XIII.

todo el encarecimiento, que yo supe; y así se lo suplico agora. Por amor de nuestro Señor, que me haga V. Paternidad esta merced, y me de algún credito: pues no ai porque yo no trate, sino toda verdad: dexado que tenía por ofensa de Dios no la dezir, y à Padre que yo tanto quiero; aunque no fuera ir contra Dios, lo tuviera por gran traicion, y maldad.

3 Quando estèmos delante de su acatamiento, verà V. Paternidad lo que deve à su Hija verdadera Teresa de Iesus. Esto solo me consuela en estas cosas: porque bien entendido, deve aver quien diga al contrario; y así en todo lo que yo puedo, lo entienden todos, y entenderàn mientras viviere, digo los que estàn sin passion.

4 Yà escrivi à V. Paternidad la comission, que tenía el Padre Gracian de el Nuncio, y como agora le avia embiado à llamar. Yà sabrà V. Paternidad, como se la tornaron à dar de nuevo, para visitar à Descalços, y Descalças, y à la Provincia de Andalucia. Yo sè mui cierto, que esto postrero reusò todo

lo que pudo, aunque no se dize assi: mas esta ès la verdad, y su hermano el Secretario tampoco lo quisiera: porque no se sigue, sino grã trabajo. Mas yà que estava hecho, si me huvieran creído estos Padres, se hiziera sin dar nota à nadie, y mui como entre hermanos; y para esto puse todo lo que pude: porque dexado que ès razon, desde que estamos aqui nos han socorrido en todo: y como à V. Paternidad escrivi, hãllo aqui personas de buen talento, y letras; y quisiera yo harto las huviera assi en nuestra Provincia de Castilla.

Yo soi siempre amiga de hazer de la necesidad virtud (como dizen) y assi quisiera, que quando se ponian à resistir, mirãran, si podrian salir con ello. Por otra parte no me espãnto: que estãn cansados de tantas visitas, y novedades, como por nuestros pecados ha ayido tantos años. Plegue al Señor nos sepamos aprovechar de ello, que harto nos despierta su Magestad, aunque aora, como ès de la misma Orden, no parece tan en destlustre de ella. Y espero en Dios, que si

CARTA
XIII.

V. Paternidad favorece este Padre, de manera que entiendan està en gracia de V. Paternidad, que se ha de hazer todo mui bien. El escribe à V. Paternidad, y tiene gran deseo de lo que digo, y de no dar à V. Paternidad ningun disgusto, porque se tiene por obediente hijo suyo.

6 Lo que yo torno en esta à suplicar à V. Paternidad por amor de nuestro Señor, y de su gloriosa Madre (à quien V. Paternidad tanto ama, y este Padre lo mismo: que por ser mui su devoto entrò en esta Orden) ès: que V. Paternidad le responda, y con blandura, y dèxe otras cosas passadas, aunque aya tenido alguna culpa, y le tome por mui hijo, y subdito; porque verdaderamente lo ès: y el pobre Mariano lo mismo; sino que algunas vezes no se entiende. Y no me espanto escriviessè à V. Paternidad diferente de lo que tiene en su voluntad, por no saberse declarar; que èl nunca confieffa aver sido (en dicho, ni en hecho) su intencion de enojar à V. Paternidad. Como el Demonio gana tan-

to en que las cosas se entiendan à su proposito, y assi deve aver ayudado, à que sin querer, ayan atinado mal à los negocios.

7 Mas mire V. Paternidad, que ès de los hijos errar, y de los Padres perdonar, y no mirar à sus faltas. Por amor de nuestro Señor suplico à V. Paternidad me haga esta merced. Mire que para muchas cosas conviene que quizà no las entiende V. Paternidad allà, como yo, que estoi acà: y que, aunque las mugeres no somos buenas para consejo, alguna vez acertamos. Yo no entiendo, què daño pueda venir de aqui; y como digo, provechos puede aver muchos, y ninguno entiendo que aya en no admitir V. Paternidad à los que se echarian de mui buena gana à sus pies, si estuvieran presentes, pues Dios no dexa de perdonar: y que se entienda gusta V. Paternidad, de que la reforma se haga por subdito hijo suyo, y que à trueco de esto, gusta de perdonarle.

8 Si huviera muchos à quien lo encomendar, vaya; mas pues al parecer no los ài

CARTA
XIII.

con los talentos, que este Padre tiene (que cierto entiendo si V. Paternidad lo viesse , lo diria assi) porquè no ha de mostrar V. Paternidad, que gusta de tenerle por subdito? Y de que entiendan todos, que esta reforma, (si se hiziere bien) ès por medio de V. Paternidad, y de sus consejos, y avisos? Y con entender, V. Paternidad gusta de esto, se allana todo. Muchas mas cosas quisiera dezir en este caso. Suplico à nuestro Señor dè à entender à V. Paternidad lo que esto conviene : porque de mis palabras ha dias V. Paternidad no le haze. Bien segura estoi, que si en ellas yerro, no yerra mi voluntad.

9 El Padre Frai Antonio de Iesvs està aqui, y no pudo hazer menos; aunque tambien se començò à defender como estos Padres. El escribe à V. Paternidad, quizà tendrà mas dicha que yo; que V. Paternidad crea como conviene para todo esto que digo. Hagalo nuestro Señor como puede, y ve que ès menester.

10 Yo supe la Acta que viene de el Ca-
pi-

pitulo General, para que yo no salga de vna casa. Aviala embiado aqui el Padre Provincial Frai Angel al Padre Villosa, con vn mandamiento que me notificasse. El pensò me diera mucha pena ; como el intento de estos Padres ha sido darmela en procurar esto , y assi se lo tenia guardado. Deve aver poco mas de vn mes, que yo procurè me lo des- sen: porque lo supe por otra parte.

11 Yo digo à V. Paternidad cierto, que à quanto puedo entender de mi, que me fue- ra gran regalo y contento, si V. Paternidad por vna Carta me lo mandàra, y viera yo, era doliendose de los grandes trabajos, que para mi, (que soi para padecer poco) en estas Fundaciones he passado : y que por premio me mandava V. Paternidad descansar. Por- que, aun entendiendo por la via que viene, me ha dado harto consuelo poder estar en mi sosiego.

12 Como tengo tan gran amor à V. Pa- ternidad, no he dexado , como regalada , de sentir; que como à persona mui desobedien-

CARTA
XIII.

te, y inieffe de suerte, que el Padre Frai Angel pudieffe publicarlo en la Corte, antes que yo supieffe nada, pareciendole se me hazia mucha fuerça: y assi me escriviò, que por la Camara de el Papa lo podìa remediar, como si no fuera vn gran descanso para mi. Por cierto, aunque no lo fuera hazer lo que V. Paternidad me manda, sino grandissimo trabajo, no me passàra por pensamiento dexar de obedecer; ni me dè Dios tal lugar, que contra la voluntad de V. Paternidad procure contento.

12 Porque puedo dezir con verdad (y esto sabe nuestro Señor) que si algun alivio tenia en los trabajos, desasosiegos, aflicciones, y murmuraciones que he passado, era entender hazia la voluntad de V. Paternidad, y le dava contento: y assi me lo darà agora hazer lo que V. Paternidad me manda. Yo lo quise poner por obra: era cerca de Navidad, y como el camino ès tan largo, no me dexaron, entendiendo que la voluntad de V. Paternidad no era aventurasse la salud, y
 assi

así me estoi toda via aqui ; aunque no con intento de quedarme siempre en esta Casa, sino hasta que passe el Invierno : porque no me entiendo con la gente de Andalucía.

13 Y lo que suplico mucho à V. Paternidad, ès : que no me dexè de escrivir à donde quiera que estuviere : que como yà no tengo negocios (que cierto me serà gran contento) he miedo , que me ha de olvidar V. Paternidad, aunque yo no le darè lugar para esto : porque aunque V. Paternidad se canse, no dexarè de escrivirle por mi descanso.

14 Por acà nunca se ha entendido, ni se entiende , que el Concilio , y Motu proprio quita à los Prelados, que puedan mandar que vayan las Monjas à casas, para bien , y cosas de la Orden , que se pueden ofrecer muchas. No lo digo esto por mi ; que yà no estoi para nada (y no digo yo estarme en vna casa, q̄ me està tan biẽ tener algun sosiego, y descanso ; mas en vna carcel, como entienda doi à

CARTA
XIII.

V. Paternidad contento, estarè de buena gana toda la vida;) sino porque no tenga V. Paternidad escrupulo de lo passado: que aunque tenia las Patentes, jamas iba à ninguna parte à fundar (que à lo demas, claro està que no podia ir) sin mandamiento por escrito, ò licencia de el Prelado: y assi me la diò el Padre Frai Angel, para Veas, y Caravaca; y el Padre Gracian, para venir aqui: porque la misma comission tenia entonces de el Nuncio, que tiene aora, sino q̄ no vsava de ella. Aunque el Padre Frai Angel ha dicho Vine Apòstata, y q̄ estava descomulgada, Dios le perdone. V. Paternidad sabe, y ès testigo, de que siempre he procurado estè V. Paternidad bien con èl, y darle contento (digo en cosas que no eran descontentar à Dios) y nunca acaba de estar bien conmigo.

15 Harto provecho le haria si tan mal estuvièsse con Valdemoro. Como ès Prior de Avila, quitò los Descalços de la Encarnacion con harto gran escandalo de el Pueblo:

blo: y assi traia aquellas Monjas (que esta-
va la casa que era para alabar à Dios) que ès
lastima el gran desafosiego que traen. Y es-
crivenme, que por disculparle à èl, se echan
la culpa à si. Yà se tornaron los Descalços,
y segun me han escrito, ha mandado el Nun-
cio no las confiessen otros ningunos de los
de el Carmen.

16. Harta pena me ha dado el descon-
suelo de aquellas Monjas, que no les dan si-
no pan; y por otra parte tanta inquietud:
hazeme gran lastima. Dios lo remedie to-
do, y à V. Paternidad nos guarde muchos
años. Oime han dicho, que viene acà el
General de los Dominicos. Si me hiziesse
Dios merced, que se ofreciesse el venir V. Pa-
ternidad! aunque por otra parte sentiria su
trabajo. Y assi se avrà de quedar mi des-
canso para aquella eternidad, que no tie-
ne fin, à donde verà V. Paternidad lo que
me deve.

17. Plegue al Señor, por su misericor-
dia, que lo merezca yo. A estos mis Reverē-
dos

CARTA
XIII.

dos Padres Compañeros de V. Paternidad me encomiendo mucho en las oraciones de sus Paternidades. Estas Subditas, y Hijas de V. Paternidad le suplican les eche su bendición: y yo lo mismo para mi. De Sevilla, &c.

De V. Paternidad indigna Hija, y Subdita.

Teresa de IESVS.

NOTAS.



ESTA Carta para el Padre General que fue de la Religion de nuestra Señora de el Carmen el Reverendissimo Padre Maestro Frai Iuan Bautista Rubèo de Ravena, ès mui dilatada: y para proceder con discrecion, quando son largas las Cartas, avian de ser breves las Notas: porque no se haga pesada, cõ lo que se añade en la Nota, la dulçura de lo que se escribe en la Carta; pero nada basta para ser breve en sus alabanças. Es amor à Santa Teresa.

De las quejas, que los Padres Calçados davan de los Descalços, nació el disgusto de el Padre Ge-

neral: y de èste, algunas ordenes de tan gran Prelado, que mortificavan à los vnos, y alegravan à los otros: vnos, y otros tendrian sana, y buena intencion. Sobre esto escribe la Santa. Veanse las Coronicas en el *lib. 3.* desde el *cap. 44. y 45.*

2 Este Reverendissimo Padre General fue muy siervo de Dios, y devotissimo de la Santa, y la conociò en España, y tratò mucho, y animò à que fundasse la Reforma. Pero despues le hizieron tales relaciones los contrarios, que à la Santa, y al Padre Gracian, y al Padre Mariano les mortificò: como parece por esta Carta, y por otra que luego verèmos; que ès la 27.

3 Toda ella se encamina, desde el numero quinto, à pedir por estos dos Religiosos: à los quales, como à Autores de novedades, queria castigar el Padre General. Valos defendiendo la Santa con vna blandura, y suavidad grandissima, enternecièdo el animo de su Prelado con tan discretas razones; que al leerlo, me parece que estava oyendo la platica de la sabia, y entendida Abigail, que le sacò al camino à David, para que perdonasse à Nabà su marido, quando venia contra èl con la espada en la mano. 1 Reg. 25.
v. 23.

4 Porque no se pone la Santa derechamente à dezir, que tienen ellos razon; aunque sabia bien

CARTA
XIII.

que la tenían: porque esso fuera arriesgarse, y irritarle à su Prelado: pues negarle la razon à vn Superior, aunque nunca la tenga, ès vna empresa dificultosissima; sino que torciò la Santa el camino à la otra mano, que ès la de el perdon. Porque ès mas facil en nuestrs animos, amigos siempre de la libertad, el dar, que el pagar: y no queria la Santa poner al Superior en la congoja de que pagasse la deuda de la razon à estos dos Religiosos; sino en el gusto de que diese, y mostrasse su generosidad con el perdonar: y asì à ellos los culpa, y dize: que avrian errado, pero que no de intencion: *Y el pobre Mariano, (dize la Santa) no se sabe explicar.*

5 Finalmente lea el curioso la oracion que le hizo Abigail à David, y esta de Santa Teresa à su Prelado, que qualquiera dirà, que la trasladò de alli, en el modo, en las palabras, y en los discursos; con q̄ se conoce, que vn espiritu governava, en tã distantes tiempos, à estas dos discretissimas Sãtas.

Y siendo asì, que estava enojado el Padre General con la Santa, como con ellos; de ninguna manera se diò ella por desfavorecida de su Prelado; sino que antes bien en fortuna de atribulada, hazia officios de muy favorecida, y valida: y esto con grandissimo juizio, y espiritu. Lo primero, porque con esso no ponìa en desconfiança à su General de el antiguo amor, que le tuvo. Lo

6 Lo segundo, porque con esso mismo hizo menor el agravio, que le hazia à ella en mortificarla: pues con los poderosos, nunca al recibir los agravios los perseguidos, para que cesen contra ellos, han de ponderarlos; sino minorarlos: porque se rinden mejor, obligado el poder de la paciencia; que irritados, y embravecidos de la queixa. Por esso ès adagio Español, y muy discreto, y practico: *Dando gracias por agravios, negocian los hombres sabios*: y esto se acerca mas al espiritu de la Iglesia, que manda al Christiano, que ame à sus enemigos.

Matth. 5.
v. 44.

7 Lo tercero, porque sobre aquella confianza en la antigua amistad, y olvido de el moderno agravio, fundava la Santa abrir medio para la defensa de los Religiosos; que no tenian otro recurso con su General, que el amparo de esta prudente, y discreta Virgen.

Y deve notar se, que primero tratò la Santa la causa agena con su General, que la propia. En que se conoce, que no la governava el dolor, sino la caridad: y que nunca quiso perder la opinion de valida con su General: por que fuera hazer, con la desconfianza, mas terrible lallaga.

8 El dezirle en el numero tercero, y en el dezimo sexto: *Que en el Cielo sabria lo que le*

CARTA
XIII.

devia, aludiria à algun bien, que este Prelado configuò de Dios por su intercession. Y confiadammente le ponderava la Santa lo que con alguna certeza sabria. Y bien podia tenerse por dichofo este grãde Prelado, si llegava à aquel lugar de verdades à averiguar vna profecia, para èl tan vtil, y tan necessaria.

9 Quando habla de su quexa la Santa, la dice con grandissima discrecion, y cortesania, ponderando tan amorosamente su mortificacion; que no ài duda que ablandaria el animo de su Prelado con el rendimiento, y obediencia resignada, con que le obligava; como Abigail el de el enojado, y valeroso David,



CARTA XIV.

*AL MVI REVERENDO PA-
dre Maestro Frai Luis de Granada,
de la Orden de Santo Do-
mingo.*

I E S V S.



A gracia de el Espiritu Santo sea siempre con V. Paternidad: Amen. De las muchas personas que aman en el Señor à V. Paternidad, por aver escrito tan santa, y provechosa doctrina: y dan gracias à su Magestad, por averle dado à V. Paternidad para tan grande, y vniversal bien de las àlmas, soi yo vna. Y entiendo de mi, que por ningun trabajo huviera dexado de vèr à quien tanto me consuela oír sus palabras, si se sufriera conforme à mi estado, y sèr

CARTA
XIV.

y sèr muger. Porque sin esta causa, la he tenido de buscar personas semejantes, para assegurar los temores, en q̄ mi alma ha vivido algunos años. Y yà que esto no he merecido, heme consolado de que el Señor Don Teutonio me ha mandado escrivir esta; à lo que yo no hubiera atrevimiento. Mas fiada en la obediencia, espero en nuestro Señor me ha de aprovechar para que V. Paternidad se acuerde alguna vez de encomendarme à nuestro Señor: que tengo de ello gran necesidad, por andar con poco caudal, puesta en los ojos de el mundo, sin tener ninguno para hazer de verdad algo, de lo que imaginan de mi.

2 Entender V. Paternidad esto bastaria à hazerme merced, y limosna; pues tan bien entiende lo que ài en èl, y el gran trabajo que ès, para quien ha vivido vna vida harto ruin. Con serlo tanto, me he atrevido muchas vezes à pedir à nuestro Señor, la vida de V. Paternidad sea mui lar-

ga.

ga. Plegue à su Magestad me haga esta merced, y vaya V. Paternidad creciendo en santidad, y amor suyo. Amen.

CARTA
XIV.

Indigna Sierva, y Subdita de V. Paternidad.

Teresa de IESVS, Carmelita.

El Señor Don Teutonio creo ès de los engañados en lo que me toca. Dizeme, quiere mucho à V. Paternidad. En pago de esto està V. Paternidad obligado à avisar à su Señoria, no se crea tan sin causa.

NOTAS.

ESTA Carta ès para el Venerable Padre Maestro Frai Luis de Granada, honra de la Religion Sagrada de Santo Domingo, y gloria de España, y aun de la vniversal Iglesia: que tanto puede alegrarse con vn tan ilustre hijo.

2 Su vida escriuiò la espiritual, y discreta pluma de el Licenciado Luis Muñoz, mi grande ami-

CARTA
XIV.

go, Ministro en el Consejo de Hazienda, y de excelente juicio, y espíritu; y así aquí sería superfluo hablar de este Venerable Varon justamente venerado, y reverenciado en todos los siglos. Sus Obras dizen sus virtudes: y las almas que ha llevado à Dios la fuerza eficaz, que le comunicò la gracia divina à aquella eloquentissima pluma. De su alma se dize: que se apareció à vna persona de señalada virtud, con vna capa de gloria sembrada de innumerables estrellas; y que le dieron à entender, que eran aquellas las almas, que avia llevado à la gloria con sus santos escritos.

A este espiritual Varon escribe Santa Teresa: porque siempre se buscan los buenos: y lo han menester, para defenderse de los que siempre se buscan, y los persiguen, los malos.

3 En el numero primero dize lo que deseàra verle: y no me admiro; pues quien no deseàra ver la persona, y oír en lo hablado à quien alegra el leerle el alma en lo escrito? pues no ài quien no desee oír al que consuela, y aprovecha al leer. Y si hazian grandes jornadas los Oradores para oír à los que leían; quanto mas los grandes santos, para oír de sus labios lo que tanto mueve por sus escritos? Siendo así que en el Orador hallavan vna lengua eloquente; pero vna vida, las mas vezes relajada;

da; mas en el santo Orador hallan lo santo, y lo Orador.

5 Esta diferencia ài de los santos, y santas que son entendidos, à los que, aunque sean santos para si, no se explican para otros: porque à los que escriven, y hablan con espiritu, y discrecion, y tienen opinion de santos, se puede buscar por oirlos, y verlos: à los que no tienen sino al obrar la opinion, solo por verlos; mas no para oirlos: y así à Santa Teresa, si ora viviera, y o la fuera à ver muy de lejos: porque quando no la hallàra santa, la hallava entendida, y me podia aconsejar lo mejor: pero à otra, que no tuviera su entendimiento, y gracia, sino la hallàra santa, era en valde todo mi camino: porque ni la hallava entendida, ni santa.

6 Por esto mismo desearia aquella Santa ver al Venerable Frai Luis de Granada, y por esso mismo lo fue à ver à su Celda el Prudentissimo Felipe Segundo, quando estuvo en Lisboa: porque deseava ver, y oir al que se holgava tanto de leer.

7 En el numero segundo explica su humildad la Santa, así con pedirle oraciones, por conocerse de ello necesitada; como con pedirle que no crea al Señor Don Teutonio, sino que lo desengañe: porque siempre tenia sed de oprobios, y tribulaciones, y le acongojavan el alma las alabanças, y

CARTA
XIV.

esta è la mas clara indicacion de seguro espiritu, hazer amistad con las afrentas, y abierta enemistad, y guerra à las honras.



C A R T A X V.

*AL REVERENDO PADRE
Maestro Frai Pedro Ibañez, de la Or-
den de Santo Domingo, Confes-
sor de la Santa.*

I E S V S.



L Espiritu Santo sea siẽpre con V. m. Amen. No serìa malo encarecer à V. m. este servicio, por obligarle à tener mucho cuidado de encomendarme à Dios, que segun lo que he passado en verme escrita, y traer à la memoria tantas miserias mias, bien podìa; aunque con verdad puedo dezir, que he sentido mas

en escribir las mercedes, que nuestro Señor me ha hecho; que las ofensas, que yo à su Magestad.

2 Yo he hecho lo que V.m. me mandò en alargarme, à condicion, que V. m. haga lo que me prometìò, en romper lo que mal le pareciere. No avia acabado de leerlo despues de escrito, quando V.m. embia por èl. Puede ser vayan algunas cosas mal declaradas, y otras puestas dos vezes: porque ha sido tan poco el tiempo que he tenido, que no podia tornar à vèr lo que escribia.

3 Suplico à V.m. lo enmiende, y mànde trasladar, si se ha de llevar al Padre Maestro Avila: porque podria conocer alguno la letra. Yo desço harto se dè orden como lo vea; pues con esse intento lo comencè à escribir: porque como à èl le parezca voi por buen camino, quedarè mui consolada, que yà no me queda mas para hazer lo que ès en mi.

4 En todo haga V.m. como le pareciere: y vea està obligado à quien assi le fia su


CARTA
XV.

alma. La de V. m. encomendarè yo toda mi vida al Señor, por esso dese priessa à servir à su Magestad, para hazerme à mi merced: pues verà V. m. por lo que aqui vè, quan bien se emplea en darse todo (como V. m. lo ha comenzado) à quien tan sin tassa se nos dà. Sea bendito por siempre: que yo espero en su misericordia nos verèmos à donde mas claramente V. m. y yo veamos las grandes, que ha hecho con nosotros, y para siempre jamas le alabemos.

Indigna Sierva, y Subdita de V. m.

Teresa de IESVS.

NOTAS.

I  STA Carta se halla impressa con las Obras de la Santa, al fin de el libro de su vida, y antes de vnos papeles de favores, que la Santa recibì de nuestro Señor, recogidos por el Doctissimo Maestro Frai Luis de Leon, y no de los primeros sugetos, que en

es-

estos tiempos ha tenido la esclarecida Orden de San Agustín, y que fue de los primeros, que con bien elegante pluma, aprobò la vida, y Obras de Santa Teresa, para que se dieffen à la estampa.

CARTA
XV.

2. Escribe esta Carta la Santa al Padre Presentado Frai Pedro Ibañez, hijo de la Religion Sagrada de Santo Domingo, que fue su Confessor, y el primero, que aviendo oido de los labios de la Santa su maravillosa vida, hizo alto juicio de ella, y le mandò que la escribiesse; y à quié deve la Iglesia el aver sido medio para que se manifestasse este gran tesoro, que tantas almas ha dado à la gloria.

3. Tambien à este Docto, y Venerable Religioso se le deve la resolution vltima, que tomò Santa Teresa en emprender la Reforma. Porque, segù refiere la Coronica, aviendose juntado la Santa cõ Doña Guiomar de Vlloa, y vna sobrina de la misma Santa, que fue Doña Maria de Ocampo, seglar que entonces era en el Convento de la Encarnacion: y de alli passò à ser Religiosa en el de San Iosef, y llamose Maria Bautista: à quié, siendo Priora de Valladolid, escriviò la Santa muchas Cartas, en que muestra la perfeccion de su vida: y en su muerte (que fue en Valladolid) mereciò, que se ha-

tom. I. li-
br. I. c. 37
n. 5.

CARTA
XV.

hallassen à su cabecera los piadosísimos Reyes D^o Felipe Tercero, y Doña Margarita, pidiendola favores de el Cielo para sus hijos, y Reinos. Después de aver platicado las dificultades de la empresa, se resolvieron de hazer lo que les dixesse el Padre Presentado Frai Pedro Ibañez: porque el Padre Baltasar Alvarez su Confessor de la Santa, aunque deseava lo mismo, hallava tantas dificultades, que las tenía por insuperables: y le mandò, que no hiziesse diligencia en ello. Y aviendoselo Santa Teresa comunicado à este santo Religioso, y lo q̄ parecia à su Confessor, pidió ocho días de termino para encomendar lo à Dios; y después de ellos bolvió, y la animò, y la alentò à que lo emprendiesse, como lo refiere la Santa en el *cap. 31.* de su vida, y las Coronicas donde tratan de esta Fundacion: y la Santa, por no ir contra el parecer de su Confessor, no quiso hazer por entonces diligencia, hasta tener licencia.

4 Yo confieso, que no me admiro, que el Padre Baltasar Alvarez tuviesse por imposible empresa tan ardua: porque para esto avia infinitas razones; ni tampoco que le pareciesse posible à vn Varon docto, y espiritual, como el Padre Maestro Frai Pedro Ibañez: porque pudo Dios darle luz de que sería posible. De lo que me admiro, ès: de ver

à tres

à tres mugeres encerradas en vn aposento de el CARTA
XV.
 Monasterio de la Encarnacion de Avila; que se reducian à vna pobre Monja, que era Santa Teresa; y à vna viuda seglar principal de la Ciudad de Toro, que se llamava Doña Guimar de Villosa; y à vna doncella seglar, sobrina de la misma Santa, ponerse à discurrir mui despacio en reformar vna Religion, como la de nuestra Señora de el Carmen, doctissima, antiquissima, nobilissima, llena de canas, y de Varones sabios, y santos, y ilustres en todo genero de virtudes. Dize la Coronica, que la don- lib. 1. cap.
35. n. 6.
 cella seglar, sobrina de la Santa, porque no se desanimasse, la ofrecia mil ducados: y aquella Señora viuda seglar la prometia hazer todo su poder en ello. Vease, que eran mil ducados, y el poder de vna honesta viuda, para vna empresa tan grande, è insuperable.

5 Si entonces se pusieran todas las Vniuersidades de el mundo, y aplicàran el oïdo à la junta, y consulta de estas tres mugeres; que hombre docto no dixera; que ò andavan perdidas de juicio; ò que las dividieffen, y cada vna se fuesse à su profersion: Santa Teresa à su Celda, la viuda à su Casa, la doncella à la de su Madre, sin que se hablasse mas en ello? Y despues de esso, de esta junta (para el mundo devanè; y misterio para Dios) sacò su sabidu-

CARTA
XV. ria y poder, y levantò vn espiritual edificio tan grande, y tan admirable; que apenas cabe en los terminos de el mundo, y estan sembrados por toda essa Europa, no Monasterios, sino Estrellas, y Luceros clarísimos, que alumbran en la vanidad de el mundo, y desvanecen sus rayos tan repetidos engaños.

Matth. 13
v. 31. 6 Quien dirà, que no ès este grano de mostaçà; que siendo el menor de todas las semillas, se hizo despues el mayor de todos los arboles de la tierra? Quien dirà, que no ès lo que dixo San Pablo: *Infirma mundi elegit Deus, ut confundat fortia?* Escogió lo mas fragil, y que parece imposible q̄ vença; para vencer lo mas fuerte, que parece imposible que lo vençan?

I. Corin.
I. v. 28.

7 Quien dirà, que no cayeron sobre esto las gracias que dava el Hijo à su Eterno Padre, quando dezìa: *Confiteor tibi Pater, quia abscondisti haec à sapientibus, & revelasti ea parvulis?* Confieffote Padre mio, que no alumbraste à los sabios, y alumbraste à los pequeños?

Matth. II
v. 25.

8 Estos son las victorias, y los triunfos de la gracia. Este ès el dedo invisible de su omnipotencia. Estos son los meritos de el Crucificado; q̄ por manos fragiles consigue empreffas insuperables: labrando con lo fragil lo fuerte; y haziendo con lo

pequeño, lo grande; para que conozca, y reconozca el mundo, que no ès esto de la naturaleza, sino solo de la gracia; para que se humille la humana sabiduria, y àcabe de entender, que sin Dios todo ès ignorancia; para que se pòstre la humana grandeza à esta humildad fuerte, santa, y soberana. Y no solamente este Padre de la Orden de Santo Domingo animò à Santa Teresa; sino que la assegurò que avia de conseguir esta empresa. Y dizelo con estas palabras la Santa: *El santo Varon Dominico no dexava de tener por tan cierto como yo, que se avia de hazer: y como yo no queria entender en ello, por no ir contra la obediencia de mi Confessor; negociava lo con mi Còpañera, y escribian à Roma, y davan traças.* De este mismo Religioso dize la Sãta otra vez: *Vi estar à nuestra Señora poniendole una capa mui blanca: y dixome, q̄ por el servicio, q̄ le avia hecho en ayudar à q̄ se hiziesse esta Casa, (era la de las Carmelitas de S. Iosef de Avila) le dava aquel manto: en señal que guardaria su alma en limpieça de alli adelante, y que no caerìa en pecado mortal.* Y añade la Santa: *Yo tengo cierto que assi fue: porque desde à pocos años muriò: y lo que vivió fue con tanta penitencia, y la vida, y la muerte con tanta santidad; que à quanto se puede entender, no ài que poner duda.* Dixome un Fraile que avia estado à su muerte, que antes que es-

CARTA
XV.Santa Teresa lib. de
su vida c.
33.Santa Teresa lib. de
su vida c.
38.

CARTA
XV.

pirasse, le dixo: como estava con el Santo Tomas. Despues me ha aparecido algunas vezes cõ mui gran gloria, y dichome algunas cosas. Tenia tanta oracion, q̃ quãdo murió, q̃ con la grã flaqueza la quisiera escusar, no podia. Escriviome poco antes q̃ muriessse, què medio ternia; porque como acabava de dezir Missa, se quedava con arrobamiẽto mucho rato, sin poderlo escusar. Diole Dios al fin el premio de lo mucho, que le avia servido. Estas palabras son todas de Sãta Teresa: por donde se verà la grandeza de espiritu de este docto, y santo Religioso.

9 Aunque ès asì que la Santa escriviò su vida esta primera vez à instancia de este Padre Presentado su Confessor, la escriviò segunda vez cõ division de capitulos, y añadidas algunas cosas, mas de diez años despues, por obediencia que tuvo para ello de otro Padre Dominicò su Confessor, llamado Frai Garcia de Toledo, Varon docto, y espiritual, hijo de la Casa de Oropesa; con que vna, y otra vida se deve à estos dos grandes hijos de esta Ilustre Religion.

10 En el numero primero dize la Santa: *Que ha sentido mas verse escrita en las mercedes, que Dios le ha hecho; que no en sus culpas.* Es razon mui espiritual, y discreta. Porque al ver sus culpas, no podia resultarle sino humillacion: y era humilde la

San-

Santa, y deseava verse humillada; pero al verse favorecida de Dios, temia, y mucho, el ser ensalzada: y la alma que camina en verdad, quiere para la eternidad los favores; para esta vida las penas: quiere que todos la persigan, y lastimen; no que la estimen, que la alaben, y la figan.

11 En el numero segundo le ruega, que rompa quanto le pareciere de lo escrito, en no pareciendole que ès de el servicio de nuestro Señor. No errarà quien obrare siempre con esta resignacion à vn docto, y espiritual Padre de su alma, como lo era este Santo Varon.

12 En el numero tercero le pide, que lo remita al Padre Maestro Iuan de Avila, vn Lucero clarissimo, que alumbrava en Andalucia en aquellos tiempos; no solo à España, sino à toda la Iglesia: cuya vida tambien se la devemos estampada al Licenciado Luis Muñoz mi amigo, y por ella se verà, quanto buscava la verdad la Santa; pues se ponìa en las manos de aquel Varon de espíritu, y de verdad. Y dize, que con su censura no le queda mas que hazer para quietarse: porque despues de aver hecho vna alma lo que conviene para assegurar su camino, ès menester que cèsse el cuidado, y que comience el consuelo: y fiar de Dios, que no desampararà à quien haze lo que

CARTA
XV.

1. Corint.
10. v. 13.

puede por buscarlo , en verdad : *Fidelis autem est Deus ; & non patietur vos tentari supra id quod potestis.*

13 En el numero quarto se pone en sus manos, y le reconviene con la obligacion de lo que deve vn Padre espiritual à quien sencillamente se le rinde. Y porque no sabe su fervor, y caridad ardiente con tenerse en si misma, le pide que sea muy santo. Ella nació para Maestra de espíritu en el mundo, y Dios la criò para ello : y no me admiro, que la lleve desde el espíritu humilde de aprender, al zeloso, y santo de alumbrar, y de exortar.



CAR-

CARTA XVI.

CARTA
XVI.

AL REUERENDO PADRE
Maestro Fr. Domingo Bañez, de la Or-
den de Santo Domingo, Confes-
or de la Santa.

I E S V S.



1 A gracia de el Espiritu Santo sea con V.m. y cõ mi alma. No ài que espātár de cosa que se haga por amor de Dios; pues puede tanto el de Frai Domingo, que lo que le parece bien, me parece: y lo que quiere, quiero; y no sè en que ha de parar este encantamiento.

2 La su Parda nos ha contentado. Ella està tan fuera de si de contento, despues que entrò; que nos haze alabar à Dios. Creo no he de tener coraçon para que sea Freila, viẽdo lo que V.m. ha puesto en su remedio: y
así

CARTA
XVI.

así está determinada à que la muestren à leer, y conforme à como le fuere, haremos.

3 Bien ha entendido mi espíritu el suyo, aunque no la he hablado: y Monja ha avido, que no se puede valer, desde que entrò, de la mucha oracion que le ha causado. Crea Padre mio, que es vn deleite para mi, cada vez que tòmo alguna que no trae nada, sino que se toma solo por Dios: y ver que no tienen con què, y lo avian de dexar por no poder mas; veo que me haze Dios particular merced, en que sea yo medio para su remedio. Si pudiesse fuesen todas así, me sería gran alegría; mas ninguna me acuerdo contentarme, que la aya dexado por no tener.

4 Hame sido particular contento ver como le haze Dios à V.m. tan grandes mercedes, que le emplee en semejantes obras: y ver venir à esta. Hecho està Padre de los que poco pueden: y la caridad que el Señor le dà para esto, me tiene tan alegre; que qualquier

cosa harè por ayudarle en semejantes obras, si puedo. Pues el llanto de la que traìa consigo, que no pensè, que acabàra. No sè para que me la embiò acà.

5. Yà el Padre Visitador ha dado licencia, y ès principio para dar mas con el favor de Dios: y quizà podrè tomar esse lloraduellos, si à V. m. le contenta; que para Segovia demasiado tengo.

6. Buen Padre ha tenido la Parda en V. m. Dize que aun no cree que està acà. Es para alabar à Dios su contento. Yo le he alabado de ver acà su sobrinito de V. m. que venìa con Doña Beatriz: y me holguè harto de verle. Porquè no me lo dixo?

7. Tambien me haze al caso aver estado esta hermana con aquella mi amiga santa. Su hermana me escribe, y embia à ofrecer mucho. Yo le digo, que me ha enternecido. Harto mas me parece la quiero, que quando era viva. Yà sabrà que tuvo vn voto para Prior en San Estevan; todos los de-

CARTA
XVI.

mas el Prior ; que me ha hecho devoción verlos tan conformes.

8 Ayer estuve con vn Padre de su Orden, que llaman Frai Melchor Cano. Yo le dixè , que à aver muchos espiritus como el fuyo en la Orden, que pueden hazer los Monasterios de contemplativos.

9 A Avila he escrito , para que los que le querian hazer, no se entibien , si acà no ài recaudo ; que desèo mucho se comience. Porquè no me dize lo que ha hecho ? Dios le haga tan santo como desèo. Gana tēgo de hablarle algun dia en essos miedos que trae, que no haze sino perder tiempo : y de poco humilde no me quiere creer. Mejor lo haze el Padre Frai Melchor, que digo , que de vna vez que le hablè en Avila, dize le hizo provecho : y que no le parece ài hora, que no me trae delante. O que espiritu, y que alma tiene Dios alli ! En gran manera me ha consolado. No parece que tengo mas que hazer , que contarle espiritus agenos. Quede con Dios: y pidale, que me le dè à mi, pa-

ra

ta no salir en cosa de su voluntad. Es Domingo en la noche.

CARTA
XVI.

De V.m. Hija, y Sierva.

Teresa de IESVS.

NOTAS.



En esta Carta, y de otra se halla el sobre escrito; y dize: *Al Reverendissimo Señor, y Padre mio, el Maestro Frai Domingo Bañez, mi Señor.* Que dize bié el amor, y veneracion que la Santa tenia à este Religiosissimo Padre.

Fue este gran Maestro, y insigne Varon Cate-dratico de Prima de Teologia de Salamanca: y sus escritos dizen la profundidad de sus letras; y su opinion, y la Carta de la Santa de su espiritu, y santidad.

2 Este grave Religioso fue el primero que defendiò en Avila, en oposicion de todos los Religiosos, y seglares de aquella Ciudad, la primera Casa de Descalças, que ès el Convento de San Io-

CARTA
XVI.
tom. 1. li.
br. 1. cap.
45. n. 3.

ses, que fundò la Santa: y cõ vna docta platica, que trae la Coronica, contuvo èl solo la resolucion de echar por el suelo el Convento, por no averse hecho con el consentimiento de toda la Ciudad.

Aqui se conoce, que esta santa Reforma se deve en grã parte, sino en todo, en sus santos principios à la Ilustre Religion de Santo Domingo, que con aquel espiritu soberano que la comunica Dios, conociò desde luego, quan crecido fruto se esperaba à la Iglesia, de que este arbol creciesse, y se lograsse, y no lo cortasse por el tronco improvidamente la segur de la contradiccion.

3 Este mismo Padre, siendo su Confessor, ordenò à la Santa que escribiesse el tratado admirable de el camino de la perfeccion: y à èl le devenos aquella enseñanza de el Cielo; en la qual no solo se lee, sino que se vè, y se recibe, y aprède la perfeccion de el tratado, solo con leer el tratado de la perfeccion.

4 Santa Teresa fue tan devota de esta Religion doctissima; que dezìa con harta gracia hablando de si: *Yo soi la Dominica in Passione*, para dezir, que era Dominica, y Hija de esta Orden de todo su coraçon, y con passion grandissima: equívoco muy propio de su agudeza, y gracia.

Y no me admiro. Porque quien no ha de amar,
y ser

y ser no solo la Dominica in Passione; sino todas las Dominicas de el año, venerando à vna Religión, que ès muralla firmisima, y Maestra vniversal de la Fè; Fiscal constàte en defenfa de las Catolicas verdades cõtra los Hereges; luz de la Teologia Ecclesiastica, y dogmatica; fuente de toda buena ciencia moral, que desnuda, santa, y desafiada de todo humano interès comunica repetidos rayos de enseñanza, y doctrina à las almas? Yo confieso, que abstrayendo que Santo Domingo, aquel Apostol de España fue Prebendado de la Santa Iglesia de Osma, que estoi indignamente sirviendo; solo por lo que le parecen sus Hijos al Santo, dev en ser amados, imitados, y reverenciados.

5 Esta Carta està llena de laconismos, y de concisiones, y de vna maravillosa brevedad de estilo. Parece que la escribiò la Santa estando en Segovia, y en ocasion que recibì sin dote à vna Mõja, por intercesion de el Padre Maestro Bañez: y à esta llama su *Parda*; ò porque lo era en el color de el rostro; ò en el vestido; ò en el apellido.

6 En el numero primero parece que insinua, que por su parecer hazia algun exercicio interior, al qual le rindiò su obediencia: y hazele cargo de q haze por èl lo que haze por Dios, y que parece cosa de encanto, hallarse tan rendida en todo à su pa-

© ARTA
XVI.

recer. Con que, como santa, se humilla, conociendo su propia voluntad; y como à espiritual Maestro le pide el remedio, manifestando su resignacion.

7 En el numero segundo dize: que le ha contentado la Novicia, y que no quiere que sea Lega, que esso quiere dezir Freila, y que està contenta con el habito, y con el Convento. Y bien cierto es que professarà la que estando contenta, tiene tambien contenta à tan Santa Prelada.

8 En el numero tercero pondera el gozo grande que es remediar vna alma; y quan poco se ha de reparar en dinero, para que logre el precio inestimable de la redencion. Y assi avia de ser siempre; pero no siempre puede ser, lo que siempre avia de ser.

9 En el numero quarto pòdèra lo que se alegra la Santa, de que este espiritual, y docto Padre haga estas obras tan buenas, y se lo agradece, y estima. Y quando èl ha de agradecer à la Santa el q̄ ella la reciba sin dote; le agradece ella à èl el que se la traiga sin dote. Explicando de esta manera esta grande Maestra de espiritu, y de Fundaciones, quanto mas importan las virtudes, que no los dineros, en los Monasterios.

10 Al fin habla de la que acompañò à la Novicia, que no acabava de llorar: y segun muestra cõ

harta gracia en el numero quinto, no llorava la Cõpañera porq̃ se le quedava la amiga allà dẽtro; sino porque ella se quedava acà fuera: pues despues dize la Santa, que verà si puede recibir à aquella *Lloraduelos.*

Lo que habla en el numero septimo de la eleccion de San Estevan de Salamanca, Convento gravissimo, y espiritalissimo no se entiende facilmente, ni importa mucho el entenderlo.

En el numero octavo habla de el Reverendissimo Padre Maestro Frai Melchor Cano: y no fue el Ilustrissimo, y doctissimo Obispo de Canaria de esta sagrada Religion, y de este mismo nombre; sino otro de el mismo nombre, sobrino suyo, Varon espirital, y de los mas Ilustres en santidad, que en aquellos tiempos ruvo su sagrada Orden; de quien haz en mencion sus Coronicas en el to. 4. lib. 4. c. 31. à donde remitimos al Lector.



CARTA
XVII.

CARTA XVII.

AL MVI REVERENDO PA-
dre Prior de la Cartuja de las Cue-
bas de Sevilla.

I E S V S.



A gracia de el Espiritu Santo sea con V. Paternidad, Padre mio. Què le parece à V. Paternidad de la manera que anda aquella Casa de el Glorioso San Iosef? Y quales han tratado, y tratan à aquellas sus Hijas, sobre lo que ha muchissimo tiempo que padecē trabajos espirituales, y desconuelos con quien las ayà de consolar? Pareceme, que si mucho los han pedido à Dios, que les luce. Sea Dios bendito.

2 Por cierto, que por las que estàn allà, que fueron conmigo, yo tengo bien poca

pena, y algunas vezes alegria de ver lo mucho que han de ganar en esta guerra, que les haze el Demonio. Por las que han entrado à la tengo; que quando avian de exercitarse en ganar quietud, y deprender las cosas de la Orden, se les vaya todo en desasosiegos; que como à almas nuevas, les puede hazer mucho daño. El Señor lo remedie. Yo digo à V. Paternidad que ha hartos dias que anda el Demonio por turbarlas. Yo avia escrito à la Priora comunicasse con V. Paternidad todos sus trabajos. No deve de aver osado hazerlo. Harto gran consuelo fuera para mi poder yo hablar à V. Paternidad claro; mas como ès por papel, no èso: y sino fuera mensajero tan cierto, aun esto no dixera.

Este moço vino à rogarme, si conocia en esse Lugar quien le pudiesse dar algun favor con abonarle, para que entrasse à servir: porque por ser esta tierra fria, y hazerle mucho daño, no puede estar en ella, aunque ès natural de aqui. A quien ha servido, que ès vn Canonigo de aqui amigo mio, me asse-

CARTA
XVII.

gura que ès virtuoso, y fiel. Tiene buena pluma de escribir, y contar. Suplico à V. Paternidad por amor de Dios, si se ofreciere como le acomodar, me haga èsta merced, y servicio à su Magestad: y en abonarle de estas cosas que he dicho, si fuere menester; que de quien yo las sè, no me dirà sino ès toda verdad.

4. Holguème quãdo me hablò, por poderme consolar con V. Paternidad, y suplicarle dè orden como la Priora passada lea esta Carta mia con las que son de por acà; que yà sabrà V. Paternidad como la han quitado el oficio, y puesto vna de las que hã entrado ài, y otras muchas persecuciones que han passado, hasta hazerlas dar las Cartas que yo las he escrito, que estan yà en poder de el Nuncio.

5. Las pobres han estado biẽ faltas de quiẽ las acõsejes; que los Letrados de acà estan espantados de las cosas que les han hecho hazer, con miedo de descomuniones. Yo le tengo de que han encargado harto sus almas

(de-

(deve ser sin entenderse) porque cosas venian en el proceso de sus dichos, que son grandissima falsedad: porque estava yo presente, y nunca tal passò. Mas no me espanto las hiziesse desatinar: porque hubo Monja, que la tenian seis horas en escrutinio, y alguna de poco entendimiento firmaria todo lo que ellos quisiessen. Hanos acà aprovechado para mirar lo que firmamos; y assi no ha avido que dezir.

6 De todas maneras nos ha apretado nuestro Señor año y medio; mas yo estoi confiadissima, que ha de tornar nuestro Señor por sus siervos, y siervas: y que se han de venir à descubrir las marañas, que ha puesto el Demonio en esta Casa. Y el Glorioso San Josef ha de sacar en limpio la verdad, y lo que son estas Monjas que de acà fueron; que las de allà no las conozco, mas se que son mas creidas de quien las trata, que ha sido un gran daño para muchas cosas.

7 Suplico à V. Paternidad por amor de Dios no las desampare, y las ayude con sus

CARTA
XVII.

Oraciones en esta tribulacion , porque à solo Dios tienen ; y en la tierra no à ninguno con quien se puedan consolar. Mas su Magestad , que las conoce , las amparará , y dará à V. Paternidad caridad , para que haga lo mismo.

8 Esta Carta èmbio abierta , porque si las tienen puesto precepto , que den las que recibieren mias al Provincial , de V. Paternidad orden como se la lea alguna persona ; que podrá ser darles algun alivio vèr letra mia.

9 Pienfase las querria echar de el Monasterio el Provincial. Las Novicias se querrian venir con ellas. Lo que entiendo ès , que el Demonio no puede sufrir aya Descalços , ni Descalças , y assi les dà tal guerra ; mas yo fio de el Señor le aprovecharà poco.

10 Mire V. Paternidad que ha sido el todo para conservarlas ayaora que ès la mayor necesidad ay ùde V. Paternidad al Glorioso San Josef. Plegue à la divina Magestad guarde à V. Paternidad para ampàro de las

pobres (que yà sè la merced que ha hecho V. Paternidad à estos Padres Descalços) muy muchos años, con el aumento de santidad, que yo siempre le suplico. Amen. Es òi postrero de Enero.

Si V. Paternidad no se cansa, bien puede leer esta Carta que vâ para las Hermanas.

Indigna Sierva, y Subdita de
V. Paternidad.

Teresa de IESVS.

NOTAS.



ESTA Carta la escribiò la Santa en el tiempo mas atribulado de la segunda persecucion de el Convento de Carmelitas Descalças de la Ciudad de Sevilla. Y puede hallarse a quel santo Monasterio cõtento con la primera, y segunda tribulacion, que luego referirèmos; pues las hizo ricas de Coronas, y merecimientos, y de Cartas de Santa Teresa:

CARTA
XVII.

porque la mayor parte de este Epistolario, que escribiò à sus Religiosas, fueron para las de este Convento Religiosissimo. El qual tengo por cierto que resplandece en perfeccion entre los demàs, pues el Demonio puso tanto en deshazerlo. Porque à este, y al primero de San Iosef de Avila, affestò todos los principales cañones de su batería.

2 Dos persecuciones, como parece por las Coronicas, se levantaron contra aquel Convento. La primera, quando lo fundò la Santa: y despidiendo à vna Novicia, que no era à proposito, las acusò à la Inquisicion de que se confesavan vnas con otras: porque hazia el capitulo de culpas, y se arrodillavan à pedir consejo à sus Preladas.

Esta tempestad se serend luego con reconocer el santo Tribunal la verdad, y pureza de las Religiosas, y los designios de la Novicia: y fue mas tolerable este trabajo, porque estava presente la Santa, que confortava à las atribuladas, y defengañava à los engañados, y satisfacìa à tan santos Ministros.

3 La segunda fue, quando en su ausencia los Padres Calçados, à quien visitò el Venerable Padre Gracian; despues que el salìo de la Andalucia,

recobrando ellos su jurisdiccion, entraron en aquel Convento de Carmelitas Descalças, que aun no estavan de el todo essentas de ellos. Quitaron Priora: pusieron à otra: recibieron informacion contra el Padre Gracian, y contra algunas de sus Religiosas, y contra la Santa; y yà fuesse con buen zelo; yà con alguna passion, à que està sujeta esta carne humana mortal, hizieron cierta informacion, que despues, remitida al Ilustrissimo Señor Nuncio, levantò vna polvareda grandissima contra la Santa, y vnarecia persecucion contra toda la Descalcez: y de esta informacion, y persecucion habla diversas vezes la Santa, y mui particularmente en esta Carta, y en otra. Pero todo se serenò con hazerse otra por el Señor Nuncio, y por el Consejo, y otros Tribunales; con que venció à la calumnia la pureza, y luz de la verdad, y perfeccion de obrar de la Santa, y de sus Religiosas, y de el Venerable Padre Gracian, y de los demas Descalços.

4 Esto presupuesto, esta Carta ès para el Padre Prior de las Cuebas de Sevilla, Convento Religiosissimo de la Cartuja de aquella Ciudad; y como hijo de tan espiritual Religion, y con la luz que comunica à sus Religiosos el vivir sepultados al mundo, solo vivos, y entregados à Dios, desde el

CARTA
KVII.

lib. 4. c. 5.

principio ayudò mucho à la Santa. A lamavase *Pantoja* por el apellido de su sangre, y era de Avila, segun refiere la Santa en sus Fundaciones, donde pòdera mucho lo que les amparò este Religiosissimo Padre, y Prelado.

5 En el numero primero propone el trabajo la Santa con grande dolor. En el sexto dize la cõfiança que tiene en sus Hijas, y que su inocencia las sacará de aquella tempestad à puerto de quietud, y de honor: y porque èl siempre andava turbado, no se atreve à escribirle con claridad. Trabajoso tiempo, quando pone en prisiones à la libertad la malicia de el tiempo.

6 En el tercero habla de vna intercession, y luego passa al quarto, y buelve à explicar su trabajo, y el de las Religiosas: y dize, como les hizieron dar las Cartas de la Santa, para ponerlas en el processo: y yo asseguro, que fueron ellas las que dieron mas luz al desengaño de estas calumnias: porque nunca escriben los Santos de fuerte, que no convenga que les cojan las Cartas.

7 Luego en el numero quinto le dize los rigores à que se llegó; y que les hizierõ firmar cosas, que la Santa sabia que no avian sucedido. Para haver vn processo ageno de lo sucedido, aunque sea

con

con buena intencion, y mas con mugeres, no ès menester mas de vn poquito de enojo en el que pregunta; y vn poquito de deseo de probar lo que quiere en el que escribe; y otro poquito de miedo en el que atestigua; y con estos tres poquitos, sale despues vna monstruosidad, y horrenda calumnia. Afsi puede fer que sucediesse aqui, pues tan apriessa constò de todo lo contrario.

8. Advierte al fin de este numero la Santa vna cosa, que deve abrir los ojos à todos, para que miremos lo que firmamos: pues à ella la hizo cauta este suceso, y à sus Religiosas, para mirar bien, y leer de alli adelante lo que firmavan.

9. De esta atencion prudente ès buen exemplo el de Santa Pulqueria, Emperatriz de Grecia, hermana de el Emperador Honorio, à quien escribió San Leon Magno algunas Cartas, y esta Virgen fue prudentisima: y viendo que su hermano firmava sin leer, hizo poner entre los despachos vna carta de venta, por la qual el Emperador por cien mil escudos de oro vendia à la Emperatriz su muger à vn Mercader rico de Constantinopla: y firmandola Honorio, despues fue el Mercader, estando la Santa presente, à cobrar su compra: y el Emperador admirado, y viendo

que

CARTA
XVII.

que avia firmado aquel desatino, reparò mas en ello; y afsi deven hazerlo todos los Superiores. Es verdad que en el concurso de innumerables despachos, ès preciso, que lo mas se libre por los Reyes, y supremas Cabeças en la confianza de los Secretarios, que ès lo que generalmente gobierna este mundo.

10 En los numeros siguientes, todo ès poner à sus hijas en la proteccion de este Prelado de las Cuebas: el qual, como hijo espiritual de San Bruno, diò buen cobro de ellas, como se viò; venciendo, y triunfando las Carmelitas Descalças en la persecucion que contra ellas se levantò.



CAR.

CARTA XVIII.

CARTA
XVII.

AL PADRE RODRIGO AL-
varez, de la Compañia de Jesus, Con-
fessor de la Santa.

Primera.

I E S U S.



ON tan dificultosas de
dezir, y mas de manera,
que se puedan entender,
estas cosas interiores,
quanto mas con brevedad;
que si la obediencia

no lo haze, seria dicha atinar: en especial en cosas tan dificultosas. Poco va en que desatine; pues va à manos, que otros mayores avrà entendido de mi. En todo lo que dixere suplico à V.m. entienda, que no es mi intento pensar es acertado: porque yo podrè no entenderlo; mas lo que puedo certificar, es: que no dirè cosa, que no aya experimentado algunas, y muchas vezes. Si

Cc

es

CARTA XVIII. Ès bien, ò no V. m. lo verà, y me avisarà de ello.

2 Pareceme, que serà dar à V. m. gusto començar à tratar de el principio de cosas sobrenaturales: què devocion, ternura, lagrimas, y meditacion, que acà podemos adquirir con ayuda de el Señor, entendidas estàn.

Que ès oraciõ sobrenatural.

3 La primera oracion, que sentì, à mi parecer sobrenatural (que llàmo yo lo que con industria, ni diligencia no se puede adquirir, aunque mucho se procùre; aunque disponer se para ello si, y deve de hazer mucho al caso) ès vn recogimiento interior, que se siente en el alma; que parece, ella tiene otros sentidos, como acà los exteriores, que ella en si, parece se quiere apartar de el bullicio de estos exteriores: y así algunas vezes los lleva tras si, que le dà gana de cerrar los ojos, y no oír, ni ver, ni entender, sino aquello en que el alma entonces se ocupa, que ès tratar con Dios à solas. Aqui no se pierde ningun sentido, ni potencia, que todo

está entero; mas estálo para emplearse en Dios. Y esto, à quien lo huviere dado, será facil de entender; y à quien no, no; à lo menos será menester muchas palabras, y comparaciones.

CARTA
XVIII.

4 De este recogimiento viene muchas vezes vna quietud, y paz interior, que está el alma, que no le parece le falta nada; que aun el hablar le cansa, digo el reçar, y meditar: no querria, sino amar: dura rato, y aun ratos.

Oracion
de quietud, q̄ es.

5 De esta oracion suele proceder vn sueño, que llaman de las potencias, que ni estan absortas, ni tan suspensas, que se pueda llamar arrobamiento, ni es de el todo vnion.

Sueño de las potencias, en q̄ consiste.

6 Alguna vez, y muchas vezes entiendo de el alma que es vnida sola la voluntad, y se entiende mui claro (digo claro, à lo que parece) que está toda empleada en Dios, y q̄ ve el alma la falta de poder estar, ni obrar en otra cosa: y las otras dos potencias estan libres para negocios, y obras de el servicio

Que es vnion de sola la voluntad.

CARTA
XVIII.

de Dios: en fin andan juntas Marta, y Maria.
Yo preguntè al Padre Francisco si seria en-
gaño esto? porque me traia abobada: y me
dixo, que muchas vezes acaecia.

Què v-
niò de to-
das las po-
tencias

En esta v-
nion ama
la volun-
tad mas q̄
entiende
el enten-
dimièto.

7 Quando ès vnion de todas las potencias, ès mui diferète: porque en ninguna cosa pueden obrar: porque el entendimientò està como espantado. La voluntad ama mas que entiende; mas ni entiende si ama, ni què haze, de manera que lo pueda dezir. La memoria, à mi parecer, que no ài ninguna, ni pensamiento, ni aun por entonces no son los sentidos despiertos, sino como quiè los perdiò, para mas emplear el alma en lo que goza, à mi parecer: porque aquel breve rato, se pierde, y passa presto.

8 En la riqueza, q̄ queda en el alma de humildad, y otras virtudes, y descos, se entiende el gran bien que le vino de aquella merced; mas no se puede dezir lo que ès: porque aunque el alma se dà à entender, no sabe como lo entender, ni dezirlo. A mi parecer esta (si ès verdadera) ès la mayor merced de las que

nuef-

nuestro Señor haze en este camino espiri-
tual, à lo menos de las grandes.

CARTA
XVIII.

9 Arrobamiento, y suspension à mi pa-
recer todo ès vno, sino que yo acostumbro
à dezir suspension, por no dezir arrobami-
to, que espanta: y verdaderamente tambien
se puede llamar suspension esta vnion, que
queda dicha. La diferencia que haze el arro-
bamiento de ella, ès esta.

Què ès a-
rrobami-
to: y co-
mo se di-
stingue
de la sus-
pension.

10 Que dura mas, y sientese mas en esto
exterior, que se vâ acortando el huelgo, de
manera que no se puede hablar, ni los ojos
abrir; y aunque esto mas se haze en la vnion,
ès acà con mayor fuerça (porque el calor
natural se vâ no sè yo à donde) que quando
è grande arrobamiento. En todas estas ma-
neras de oracion ài mas, y menos.

11 Quando è grande, como digo, que-
dan las manos cladas, y algunas vezes esten-
didas como vnos palos, y el cuerpo, si le to-
ma en pie, assi se queda, ò de rodillas: y ès tã-
to lo que se emplea en el gozo de lo que el
Señor le representa; que parece se olvida de

ani-

CARTA
XVIII.

animar al cuerpo, y lo dexa desamparado. Y assi, si dura, quedan los miembros con sentimiento.

12 Pareceme que quiere aqui el Señor, que el alma entienda mas de lo que goza, que en la vida: y assi se le descubren algunas cosas de su Magestad aquel rato muy ordinariamente: y los efectos con que el alma queda, son grandes: y el olvidar se à si, por querer que sea conocido, y alabado tan gran Dios, y Señor. Y à mi me parece, que si ès Dios, no puede sino quedar vn gran conocimiento de que ella alli no puede nada, y de su miseria, è ingratitud de no aver servido à quien por sola su bondad le haze tan grandes mercedes: porque el sentimiento, y suavidad è tan excesivo de todo lo que acà se puede comparar; que si aquella memoria durasse, y no se le passasse, siempre avria algo de contentos de acà; y assi viene à tener todas las cosas de el mundo en poco.

Diferencia
entre el ar-
robamiento,
y arrebatamien-
to.

13 La diferencia que ài de arrobamiento à arrebatamiento ès, que el arrobamiento

vâ

và poco à poco muriendose à estas cosas exteriores, perdiendo los sentidos, y viviendo à Dios. El arrebatamiento viene con sola vna noticia, que su Magestad dà en lo mui intimo de el alma, con vna velocidad, que parece que le arrebatara lo superior de ella: à su parecer se le và de el cuerpo, y así es menester animo à los principios, para entregarse en los braços de el Señor, que la lleve donde quisiere. Porque hasta que su Magestad la pone en paz à donde quiere llevarla (digo llevarla, que entienda cosas altas) cierto es menester à los principios estar bien determinada à morir por él: porque la pobre alma no sabe que ha de ser aquello.

14 A los principios quedan las virtudes, à mi parecer, de esto mas fuertes: porque dexase mas, y dase mas à entender el poder de este gran Dios, para temerle, y amarle pues así, sin ser en nuestra mano, arrebatara el alma, bien como señor de ella, y queda con grande arrepentimiento de averle ofendido, y espanto de como osò ofender à tan gran

Ma-

CARTA
XVIII.

Magestad, y grandissima ansia porque no aya quien le ofenda, sino que todos le alabē. Pienso que deven venir de aqui estos deseos grandissimos de que se salven las almas, y de ser alguna parte para ello, y para que este Dios sea alabado como merece.

Què sea
buelo de
espíritu.

15 El buelo de espíritu, ès vn no sè como le llàme, q̄ sube de lo mas intimo de el alma: sola esta comparacion se me acuerda, que puse à donde V. m. sabe, que estàn largamente declaradas todas estas maneras de oraciõ, y otras; y ès tal mi memoria, que luego se me olvida. Pareceme que el alma, y el espíritu deven de ser vna cosa. Sino que como vn fuego, si ès grande, y ha estado dispuesto para arder; assi el alma, de la disposicion que tiene con Dios, como el fuego, y à de que presto arde, echa vna llama, y sube à lo alto, aunque este fuego ès como lo que està en lo baxo, y no porque esta llama suba dexa de quedar fuego; assi le acaece al alma, que parece que produce de si vna cosa tan de presto, y tan delicado, que sube à la parte superior: vâ à don-

Donde el Señor quiere, que no se puede declarar mas que esto. Y verdaderamente parece buelo: que yo no sè otra comparacion mas propia: sè que se entiende mui claro, y que no se puede estorbar.

16 Parece que aquella avecita de el espíritu se escapò de esta miseria de esta carne, y carcel de este cuerpo, y desocupada de el, puede mas emplearse en lo que la dà el Señor. Es cosa tan delicada, y sutil, y tan preciosa, à lo que entiende el alma; que no le parece ài en ello ilusion, ni aun en ninguna cosa de estas. Quando passa, despues quedan los temores, por ser tan ruin quien lo recibe, que todo le parecia avia razon de temer, aunque en lo interior de el alma quedava certidumbre, y seguridad, con que se podìa vivir; mas no para dexar de poner diligencia, para no ser engañada.

17 Impetus llamo yo vn desco que dà al alma algunas vezes, sin aver precedido antes oracion, y aun lo mas continuo vna memoria, que viene de presto, de que està au-

Què sen
impetu
de espiri
tu.

CARTA
XVIII.

sente Dios;ò de alguna palabra que oye, que vaya à esto. Es tan poderosa esta memoria, y de tanta fuerça algunas vezes, que en vn instante parece que desatina : como quando se dà à vna persona vnas nuevas de presto, que no sabìa, mui penosas, ò vn gran sobresalto, ò cosa assi, que parece quita el discurso al pensamiento para consolarse, sino que se queda como absorta. Assi ès acà; salvo que la pena ès por tal causa, que queda al alma vn conocer, que ès bien empleado vn morir por ella. Ello ès, que parece que todo quanto el alma entiende entonces, ès para mas pena, y que no quiere el Señor, que todo su ser le aproveche de otra cosa, ni que pueda tener consuelo, ni aun acordarse que ès voluntad suya que viva; sino parecele que està en vna tan grande soledad, y desamparo de todo, que no se puede escribir: porque todo el mūdo, y las cosas de èl le dan pena, y ninguna cosa criada le parece le harà compaña.

18 No quiere el alma sino al Criador, y esto velo imposible, sino muere: y como
ella

ella no se puede matar, muere por morir. De tal manera, que verdaderamente ès peligro muerte: y vese como colgada entre el Cielo y la tierra, y no sabe que hazer de si. Y de poco en poco dale Dios vna noticia de si, para q̄ vea lo q̄ pierde, de vna manera tã estraña, que no se puede dezir, ni esta pena encarecer; porq̄ ninguna ài en la tierra, à lo menos de quãtas yo he passado, que le iguale. Baste, que de media hora que dure, dexa tan descoyuntado el cuerpo, y tan abiertas las canillas; que aun no quedan las manos para poder escribir, y con grandissimos dolores.

19 De esto ninguna cosa siente, hasta que se passa aquel impetu. Harto tiene que hazer en sentirlo interiormente, ni creo sentiria graves tormentos: y està con todos sus sentidos, y puede hablar, y mirar; andar no, que la derrueca el gran golpe de el amor. Esto, aunque se muera por renello, sino ès quando lo dà Dios, no aprovecha. Dexa grandissimos efectos, y ganancia en el alma. Vnos Letrados dicen vno, otros otro: nadie lo

CARTA
XVIII.

condena. El Padre Maestro Avila me escri-
viò, que era bueno, y assi lo dizen todos: el
alma bien entiende que ès gran merced de el
Señor: à ser à menudo, poco duraria la vida.

20 El ordinario impetu ès que viene
este deseo de ver à Dios con vna gran ternu-
ra, y lagrimas por salir de este destierro; mas
como ài libertad para considerar el alma
que ès la voluntad de el Señor que viva, con
esso se consuela; y le ofrece el vivir, suplican-
dole, que no sea para si, sino para su gloria:
con esto passa.

Herida
de amor

21 Otra manera, harto ordinaria, de
oracion ès, vna manera de herida, que parece
al alma verdaderamente como si vna saca la
metiessen por el coraçon, ò por ella misma.
Assi causa vn dolor grãde, que haze que xas;
y tan sabroso, que nunca querria le faltasse.
Este dolor no ès en el sentido, ni tampoco se
ha de entender que ès llaga material, que no
ài memoria de esso; sino en lo interior de el
alma; sin que parezca dolor corporal, sino
que como no se puede dar à entender sino

por

por comparaciones, ponense estas groserias, que para lo que ello ès, lo son; mas no se dezirlo de otra suerte. Por esso no son estas cosas para dezir, ni escribir: porque ès imposible entenderlo, sino quien lo ha experimentado, digo à donde llega esta pena; porque las penas de el espíritu son diferentísimas de las de acá. Por aqui saco yo como padecen mas las almas en el Infierno, y Purgatorio, que acá se puede entender, por estas penas corporales.

22. Otras vezes parece que esta herida de el amor saca de lo intimo de el alma los afectos grandes; y quando el Señor no la dà, no à remedio, aunque mas se procure; ni tampoco dexarlo de tener, quando èl ès servido de darlo. Son como vnos deseos de Dios tan vivos, y delgados; que no se pueden dezir: y como el alma se vè atada para no gozar, como querria, de Dios, dale vn aborrecimiento grande con el cuerpo. Parecele como vna gran pared, que la estorba para que no goze su alma de lo que entiende en-

CARTA
XVIII.

tonces à su parecer que goza en si, sin embaraço de el cuerpo. Entonces vè el gran mal que nos vino por el pecado de Adan, en quitar esta libertad.

23 Esta oracion antes de los arrobamientos, y los impetus grandes, que dixè, se tuvo: olvidème de dezir que casi siempre no se quitan aquellos impetus grandes, sino ès con vn arrobamiento, y regalo grande de el Señor, à donde consuèla el alma, y la anìma, para vivir por èl.

24 Todo esto que està dicho no puede ser antojo: por algunas causas, que serìa largo de dezir; si ès bueno, ò no, el Señor lo sabe. Los efectos, y como dexa aprovechada el alma, no se puede dexar de entender à todo mi parecer.

25 Las personas veo tan claro ser distintas, como vi ayer quando hablava à V.m. y al Padre Provincial, salvo que ni veo nada, ni òyo, como yà à V.m. he dicho; mas ès con vna certidumbre estraña, aunque no vèn los ojos de el alma, y en faltando aquella pre-
sen-

fencia, sabe que falta : el como yo no lo sè ; mas mui bien sè que no ès imaginaciõ: porque aunque despues yo me deshaga para tornarlo à representar asì , no puedo , que harto lo he probado : y asì ès todo lo demas que aqui vâ , à quanto yo puedo entender ; que como ha tantos años , ha se podido ver , para dezirlo con esta determinacion. Verdad ès (y advierta V.m. en esto) que la persona que habla siempre , bien puedo afirmar lo que me parece que ès : las demas no podria afirmarlo. La vna bien sè que nunca ha sido : la causa jamàs la he entendido , ni yo me ocupo jamàs en pedir mas de lo que el Señor quiere : porque luego me parece , me avria de engañar el Demonio ; ni tampoco le pedirè aora , que avia temor de ello.

26 La principal pareceme que alguna vez ha sido ; mas como aora no me acuerdo mui bien , ni lo que era , no lo osarè à afirmar. Todo esta escrito à donde V.m. sabe , y esto mui largamente : y aqui vâ , aunque no deve de ser por estas palabras. Aunque se dan à

CARTA
XVIII.

entēder estas personas distintas por vna manera tan estraña; entiendo el alma ser vn solo Dios. No me acuerdo averme parecido que habla nuestro Señor, sino ès la humanidad: yà digo, esto puedo afirmar que no ès antojo.

27 Lo que dize V.m. de el agua, yo no lo sè, ni tampoco he entendido à donde està el Paraíso terrenal. Yà he dicho, que lo que el Señor me dà à entender, que yo no puedo excusar, entiendo lo, porque no puedo mas; mas pedir yo à su Magestad que me dè à entender alguna cosa, jamas lo he hecho, ni ofaria hazerlo: luego me parecerìa que yo lo imaginava, y que me avia de engañar el Demonio. Ni jamas, gloria à Dios, fai curiosa en desear saber cosas; ni se me dà nada, digo de saber mas: harto trabajo me ha costado lo que sin querer, como digo, he entendido; aunque pienso ha sido medio que tomò el Señor para mi salvacion, como me viò tan demasiada de ruins; que los buenos no han menester tanto para servir à su Magestad.

Otra

28 Otra oracion me acuerdo, que es primero que la primera que dixes, que es vna presencia de Dios, que no es vision de ninguna manera, sino que cada, y quando (à lo menos quando no ài sequedad) de que vna persona se quiere encomendar à su Magestad, aunque sea reçar bocalmente, le halla. Plegue à el que no pierda yo tantas mercedes por mi culpa, y que aya misericordia de mi.

CARTA
XVIII.

Presencia
de Dios
habitual.

Indigna Sierva, y Subdita de V.m.

Teresa de IESVS.

NOTAS.

1 **E**STA Carta mas parece alguna parte de vn tratado, y razon que dava de si al Padre Rodrigo Alvarez su Confessor; que no Carta.

2 El Padre Rodrigo Alvarez, à quien escriuia la Santa, fue vno de los primeros, y principales fugetos en letras, y opinion de santidad,

Ec

que

CARTA
XVIII.

que tuvo en sus principios la sagrada Compañia de Iesvs. Y quien quisiere leer sus clarissimas virtudes, las hallarà en los claros Varones de otro Varon tan claro, y esclarecido, como el Padre Rodrigo Alvarez; que ès el Reverendissimo Padre Iuan Eusebio Neriemberg, à quien yo amo con afecto ternissimo. El qual, entre otros insignes escritos, con que està alumbrando, encaminando, y enriqueciendo las almas, como vn rio caudaloso de doctrina espiritual, que riega toda la Iglesia, formò estos quatro tomos grâdes, en los quales apenas caben las vidas de los Hijos insignes de esta Santa, y Sagrada Religion: y aqui està tambien la vida de este espiritual Padre, de quien haze diversas vezes mencion en sus Obras Santa Teresa, con grande calificacion de sus heroicas virtudes.

3 La materia que aqui trata la Santa, ès toda de oracion sobrenatural: y escusado estoi, y aun impossibilitado de escribir en ello, siendo sobrenatural, y no aviendo entrado aun en los primeros vmbrales de la oracion natural; y mas quando la misma Santa confieffa aqui, y en diversas partes que no basta que tenga el alma esta oracion, ni estos favores, y gracias de Dios, para darlos à entender; sino que despues de averse las dado, le ha de hazer otro favor, y gracia particular, para saber

de-

declararlos: y el explicarlos, y tenerlos à raras al-
 mas lo ha dado. Y pues vemos, que à San Pablo no
 le comunicò este favor, por lo mènos quando fue
 llevado al tercer Cielo, porque no llegò à enten-
 der si fue con el alma, ò con el cuerpo: *Sive in cor-
 pore, sive extra corpus nescio; Deus scit*: Si yo estava
 allà con el cuerpo, ò en el alma, esso solo Dios lo
 sabe: pues esto passò asì, no ài que admirar, que
 otras almas no sepan aquello que passa en si.

CARTA
 XVIII.

2. Corin.
 12. v. 2.

4 Todavía, porque las notas son deudoras de
 declarar lo dudoso, y hazer lo dificultoso facil, yà
 que yo no percibo de estas cosas soberanas, remi-
 tirè al Lector à quien ha escrito mucho de ellas, q̄
 ferà la misma Santa, y el Venerable Padre Fr. Iuan
 de la Cruz en sus tratados misticos, porque hãllen
 la interpretacion en los Autores de el texto.

Què sea oracion sobrenatural, lo enseña la S. en su
Morada 4. cap. 3. Y el Venerable Padre Fr. Iuan de
 la Cruz en el libro 2. de la *Noche obscura, c. 5. vers.*
En una noche obscura.

5 Què sea oracion de quietud, la Santa en el
 Camino de perfeccion. *cap. 30. y 31.* Y el Venera-
 ble Padre Fr. Iuan de la Cruz. libro 2. de la Subi-
 da del Mòte Carmelo. *cap. 12.*

De el Sueño de potècias, la S. en la *Morada 5. c. 2.*
 Y el Venerable P. Fr. Iuan de la Cruz en la *Noche
 Obscura, lib. 2. c. 15. y 16.*

Ee 2

Què

CARTA
XVIII.

6 Què sea vnion de sola la voluntad, la Santa en su vida. *cap. 17.* Y el Venerable Padre Fr. Iuan de la Cruz en la Subida del Monte Carmelo. *lib. 2. cap. 5.* y en la Llama de Amor Viva. *Cancion 3. §. 3.*

7 Què sea vnion de todas las potencias, la Santa aqui. Y el Venerable Padre Fr. Iuan de la Cruz en la Subida de el Monte Carmelo. *lib. 2. cap. 5.* y en la Llama de Amor Viva. *Cancion 3. §. 3.*

Que la voluntad pueda amar mas que entien- de el entendimiento, la Santa aqui. Y el Venerable Padre Frai Iuan de la Cruz en el tratado Llama de Amor Viva. *Cancion 3. §. 10.*

Què sea arrobamiento, y como se diferencia de la suspècion, la Santa lo explica aqui, y à cada paso en su vida.

8 Diferencia entre arrobamiento, y arrebatamiento, la Santa en el *cap. 20.* de su vida, y en la *Morada 6. cap. 5.*

Què sea buelo de espiritu, la Santa en su vida. *cap. 20. Morada 6. cap. 5.*

Què sea impetu de espiritu, la Santa. *Morada 6. cap. 20.*

9 Què sea herida de espiritu, la Santa aqui. Y el Venerable Padre Fr. Iuan de la Cruz en el tratado Llama de Amor Viva. *Cancion 2. vers. 2.* En estos dos Maestros misticos de la vida espiritual

ha-

hallarà quien quisiere entender esta materia la luz CARTA
XVIII.
que busca; aunque aqui lo explicò la Santa de ma-
nera, y con tal propiedad, y tan vivas compara-
ciones, y modos; que parece que sobra toda agen-
a explicacion.

10. Pero por que ès nuestra naturaleza tan am-
biciosa de todo lo grande, y mas si toca en Divini-
dades, desde que les puso al oido la Serpiente à
nuestros primeros Padres el: *Eritis sicut Di;* quan- Genes. 3.
v. 5.
do avia de ser ambiciosa fantamente de lo peque-
ño y humilde, para ser con eso grande; y se han
visto muchas desdichas espirituales en almas, que
han querido subir por si mismas à estos grados al-
tissimos de oracion; y quando à ellas les parecia
subian à las Estrellas, iban baxando hasta los mis-
mos abismos; me ha parecido hazer sobre esto
vnos mui breves apuntamientos; no para explicar
lo que la Santa explicò; sino para que no se dexen
llevar las almas de el ansia de tener y gozar estos
favores, con alguna interior, y secreta presuncion,
que las despene de la vida espiritual, quando van
caminando con passos Santos por ella.

11. Lo primero advierto, que todo esto que
hizo Dios en Santa Teresa, y ha hecho en diver-
sos Santos de la Iglesia, no ès necessario para ser
el alma sumamente espiritual; pues sin ello lo serà
qual-

CARTA
XVIII.

qualquiera que ame, y sirva à Dios muchísimo: con que aquello que no es precisamente necesario en la vida de el espíritu, es superfluo; y aun tal vez temeridad, pretenderlo.

12 Lo segundo, que esto se conoce en que el Hijo eterno de Dios en el mundo nunca anduvo extático, ni arrobado, ni absorto: y si esto fuese necesario para la perfeccion, y à que no siempre, por lo menos muchas vezes se avria arrobado el Redentor de las almas.

De la Virgen se saben sus soberanas virtudes, su humildad, su santidad; pero no à Evangelista que refiera sus raptos, sus extasis, sus arrobos.

A San Pedro, y à San Pablo dos vezes los vemos extáticos, y arrobados; pero infinitas los vemos castigados, açotados, afrentados, perseguidos, atribulados, y presos.

Lo mismo se ha de dezir de los demas Apostoles, y Santos; que à cada passo los vemos exercitando virtudes, y raras vezes recibiendo estos favores: y bien se ve que estos fueron los mayores Santos.

13 Lo tercero que de aqui resulta, es: que para ser santa, y santísima vna alma, el verdadero camino es la oracion, la devocion, las virtudes de su estado, y profesion, y el exercitarse en ellas,

ellas, y el padecer trabajos con paciència, y humildad, y en esto imitar mas al Señor, que en los arrobos: y assi aquello avemos de desear, y procurar, para salvarnos, que se acerca mas à su santissima imitacion.

14 Lo quarto, que lo que nos toca à nosotros, no es lo que haze Dios en nosotros, sino lo q̄ nosotros avemos de hazer con Dios: y en lo q̄ hemos de trabajar, y sudar es, en el elegir, proponer, y disponer, y ordenar medios proporcionados, y sãtos para servirle, y agradecerle, y tenerle con nosotros, y en nosotros: y esto no es el camino de los extasis, los raptos, y los arrobos: porq̄ no està en nuestra mano; sino el guardar sus mandamientos, y consejos, y el tener las conciencias limpias, puras, desasidas de todo afecto desordenado, y exercitarse en la oracion, y la mortificacion, y todo lo demas dexarlo à su voluntad. Mire yo bien aquello que hago con Dios; que Dios harà lo que gustare de mi, y en mi.

Y assi es menester quitar, no solo de el coraçon de el espiritual, sino de la imaginaciõ el deseo de q̄ haga Dios cosas grandes de este genero en el alma, ni pensar que en ella ài cosa que pueda inclinar à Dios à que haga exaltaciones sobre ella: porque pensar el alma, que se halla en disposiciõ que Dios haga en ella grandes cosas; y à ès mui sober-

CARTA
XVIII.

vio pensar: y està mui cerquita de caer, si yà no està caida, con tal pensar.

Pfal. 130.
v. 2.

15 Lo quinto, q̄ por esso el Rei David le dezia à Dios: Señor, si yo he pensado de mi cosas maravillosas, y grandes: y sino pensava humildemente de mi, no me deis retribucion. Como si dixera: Què ài en mi, Señor, sino culpas? Y sobre este fundamento, què podreis edificar sobre mi sino castigos? Este modo de pensar de David han de tener las almas de si, si quierẽ por buenos medios, y fines tener à Dios consigo siempre, y en si.

16 Lo sexto que de aqui resulta, que si yo huviera de explicar eltos favores al modo perfecto de obrar, y agradar à Dios las almas, y no à las interioridades, y secretos soberanos que no entiendo; yo lo explicaria de esta suerte con mi rustico modo de perceber, y entēder, al fin como vn grofiero, y relajado Pastor: y de esta suerte querria que obrasse mi alma, y las que estàn à mi cargo.

Què sea oració sobrenatural en el s̄tido practico.

17 Lo primero, què sea oracion sobrenatural? Dixera yo que essa es, ò por lo menos seria tener frequentemente la natural, y cõ profunda humildad muchas vezes al dia ponerse en la presencia divina, ò todo el dia andar en su divina presencia: y dando el tiempo determinado à la oracion, salir el alma à obrar con cuidado, y diligencia,

cia, y perfecció; y hecho esto, dexé que obre Dios en ella, venga, ò no venga la oracion sobrenatural, teniendo, y exercitando con fervor la natural.

CARTA
XVIII.

18 De la oracion de quietud, dixera yo, que procure, y pida à Dios saque de su alma los deseos de lo criado, que son la misma inquietud: y solo ponga deseos de Criador: y para esto procure no salir à desear, à pedir, à procurar, ni à querer mas de aquello q̄ ès mui precisso à su estàdo, y profission: y guardese de llenar el alma de propiedades, y deseos, y à sean grandes, y à pequeños, y à naturales, y à morales, y à misticos: porque si son deseos cõ propiedad; ni para si; ni para otros seràn buenos: sino vaya cada dia vaciando su alma quanto pudiere de todo lo q̄ no ès Dios, por Dios, y para Dios. Y aquello que no pudiere quitar, pida à Dios que se le quite: y verà que con esso tendrà oracion santissima de quietud: y no solo en la oracion, sino afuera en la accion, y en todas partes vivirà cõ alegria, y quietud: porque los deseos son las espinas, y los cardos, y inquietud de el coraçon: y el carecer de deseos ès la quietud, alegria, y gozo de el coraçon.

Oracion
de quietud.

19 De el sueño de las potencias dixera, que procure tenerlas dormidas à esto transitorio, y temporal; y despiertas à lo eterno, conociendo que ès

Sueño de
Potencias.

CARTA
XVIII.

fueño breve esta vida, que te despierta de èl con la muerte à eterna vida, ò condenacion: y que atiende el espiritual, que si vive despierto, y amado à lo temporal; morirà para padecer eternamente en lo eterno. Y al rebès, si vive dormido à lo temporal, y despierto à lo eterno, y celestial; asegura lo celestial, y lo eterno. Porque allà nos juzga Dios, como
 „ vivimos acá. Viviste mui dormido à mi servicio?
 „ Pues yo te despertarè con el eterno castigo. Vi-
 „ viste mui dormido à ofenderme, y mui despierto
 „ al servirme? Yo te coronarè con eterno premio. Y afsi las potencias, el Entèdimiento, la Memoria, y Voluntad anden dormidas al mundo, y mui despiertas à Dios; y este ès fueño excelente de potencias.

Vnion de
voluntad.

20 La vnion de la voluntad de el alma con Dios, dixera yo: que serà en todo el hazer su voluntad, y desear, y procurar no apartarse vn punto de su santa voluntad. Y si por nuestra flaqueza, advertida, ò inadvertidamente, nos desviaremos de aquella divina regla; confessarnos, y recibir al Señor, y humillarnos, hazer penitencia, y llorar, y pedir à Dios piedad, y procurar que nos buelva à su camino, y huir como de el fuego de todas aquellas ocasiones, que me echaron de el camino: y en lo poco, y en lo mucho procurar constante-

men-

mente el no salir jamas de su voluntad, y navegar en esta vida por ella, y en ella, como navega en su navio el navegante; que no se atreve à sacar de el navio el cuerpo, ni aun el pie: porque conoce, que al instante se ha de ahogar, si saliere de el navio. Af- si nosotros hemos de ir navegando desde el des- tierro à la patria en la volúdad de Dios, sin sacar, ni dexar salir nuestra voluntad de su santa voluntad: suponiendo que en saliendo de ella en lo leve, le- vemente nos perdèmos; y si salieremos en lo gra- ve, para siempre nos ahogamos: y esta ès famosa vnion de la voluntad con Dios; de Dios con la vo- luntad.

CARTA
XVIII.

21 La vnion de las potencias, diria yo: que ès no querer, ni pensar, ni buscar, ni desear el alma si- no aquello que Dios quiere con todos sus senti- dos, facultades, y potècias. Y pues son tres mis po- tencias, Memoria, Entendimiento, y Voluntad, y vna essencia, esto ès, vna alma; y son tres las Perso- nas de la Santissima Trinidad, Padre, Hijo, y Espi- ritu Santo, y vna essencia, esto ès, vn Dios; le dè el alma à su divina Magestad sus tres potècias: y que el entendimiento no discurra sino en lo que quie- re el Padre; y la memoria no piense sino en lo que quiere el Hijo; y la voluntad no ame sino lo que quiere que ame el Espiritu Santo: y que assi anden

Vnion de
potècias.

CARTA
XVIII.

vnidas las potencias con las obras, y deseos, pala-
bras, y pensamientos: y todo esto con la presencia,
y la voluntad de Dios; y esta ès mui buena vnion de
las tres potencias.

Si ama
mas la vo-
luntad de
lo que en-
tiende el
entendi-
miento.

22 En quanto à amar mas la voluntad de aque-
llo que entiende el entendimiento, no se meta el
alma en averiguarlo en esta vida: dexelo para la
eterna; sino navegue dentro de su navio de la vo-
luntad de Dios, amando, sirviendo, agradando, y
adorando à Dios; y no cesse de adorar, de servir, de
amar à Dios; y sirva su entendimiento à su amor; y
su amor se dexé abrafar de el amor Divino, y alli
arda su entendimiento, su memoria, y voluntad: y
de el amar, salga luego al servir; y de el servir, bol-
verse luego al amar: y por dezirlo mejor, sirva
sin dexar de amar; y ame sin dexar de servir: y lue-
go lo demas dexelo todo à Dios, y aguarde à
verlo quando veamos à Dios: suplicandole, que el
entender se lo dè à Santa Teresa, ò à otros Santos;
à quien sea servido de ilustrar de esta manera, para
altos fines de mejorar à su Iglesia; y à nosotros nos
dè en esta vida el amarlo, y el servirlo; y en la otra
el entenderlo, y gozarlo.

De la sus-
pension, y
arroba-
miento.

23 En quanto à la suspension, y arroba-
miento, yo dixera: que ès excelente suspension procu-
rar suspèder todo lo malo, para no hazerlo jamas;

y ha-

y hazer muy prontamente lo bueno, para estarlo siempre haziendo. Y en quanto al arrobamiento, si ès forçoso arrobamiento, ès muy bueno no pretenderlo, ni desearlo jamas, como enseña en tantas partes la Santa. Y si Dios le mortifica con este genero de trabajos, tenerlo por grandissimo trabajo: y pedirle à Dios, q̄ le dè los arrobos en el Cielo, y las penas, y los meritos, y la paciencia, y la gracia en la tierra: y estos arrobos que nos los dè por arrobos su infinita piedad, y misericordia; y los otros, ni por onzas. Y si otra cosa le dieren de arrobos, q̄ se humille: y este humillarse, y confundirse, y tener todo esto por peligroso, y apartarse todo lo posible de ello; ès seguro arrobamiento.

24. En la diferencia de el arrobamiento al arrebatamiento, que quiere dezir la Santa raptò, y lo explica maravillosamente; como todo lo demas; yo en mi lengua rustica, como grossero Pastor que no entiendo, diria: que ès raptò vtilissimo en el alma el dexarse arrebatado de los deseos de el Cielo, y de el amor divino, y de aquello que ha de durar para siempre, y de vna gloria que nunca se ha de acabar, y de la ansia de agradar, de amar, y servir à Dios: y que de tal manera se arrebate de esto, que aunque tiren el Demonio, Mundo, y Carne para si, y contra esto; ella este firme en su raptò, y en su amor,

Del arrebatamiento, ò raptò.

CARTA amor, y en su deseo de morir, antes que ofender à
XVIII. Dios; y de no amar cosa que no sea Dios, ò por

De el bue
lo de el ef
piritu.

Dios; y de no tener en su alma otro amor, sino el
de Dios: y este ès excelente raptò, y arrebatamièto
25 En quanto al buelo de el espiritu, diria yo:
que ès el buelo de el espiritu bolar con el espiritu
à Dios, y esto siempre con vn eficaz deseo de agra-
darle, y de servirle, y no amar cosa terrena; sino
andar sobre la tierra con el deseo bolando à Dios,
sin parar; y dexandola à ella, y despreciãdola à ella,
y quanto ài humano, terreno, corruptible, y tem-
poral en ella, solo por buscar à Dios.

26 Y de la manera que los vencejos, quando
buelan, y se quieren sustentar, y comer, no se pa-
ran en la tierra: porque como tienen las alas gran-
des, y los pies muy pequeños, si paràran, no se po-
drian despues levantar, ni bolar; assi el alma no ha
de tocar, ni tomar de la tierra con el deseo cosa al-
guna de tierra, sino lo menos q̄ puede ser: y todo
su deseo, y su ansia, y su buelo ha de encaminarse
al Cielo. Y si alguna vez, por su flaqueza y necesi-
dad, desear algo de el suelo, y huviere de tomar
algo de tierra; dexelo con el deseo luego, y buel-
va à bolar, sin perder de vista al Cielo: y viva en el
suelo con el cuerpo; y en el Cielo con el alma.

27 Y assi como hemos dicho de el vencejo,
que

que para comer no se para, sino que despúta ha-
ta la tierra, toma el grano, ò el gusano, y luego cor-
re bolando à bolar, y anda comiendo, y bolando;
así nosotros tomemos de el mundo lo menos que
puede ser, y demos à Dios lo mas que pudiere ser:
y nuestra ansia sea de bolar por la vida espiritual,
sin descansar, y huir bolado de comer, y de holgar-
se, y gozar de esta vida corruptible, y temporal cõ
espacio: procurando abraçar aquí el penar; y de-
jar para la gloria el gozar: y tratar solo de ir bolá-
do à gozar las coronas de el penar: y este, en mi
opinion, ès excelente buelo de el espíritu en las
almas.

28 De el impetu de espíritu, diria mi rustici-
dad: que ès vna fuerça grande, que ha de hazer el
alma siempre para oponerse à lo malo, y seguir
cõstantemete lo bueno, y dar la vida por no ofen-
der al Señor, y ofrecerse à la muerte por agradar-
le, y servirle: y aquel valor, y perseverancia, y en-
tereça para no bolver atras, teniendo la mano en
el arado, sin bolver à las espaldas la cara, ni mirar à
Sodoma, y Gomorra, quando va huyendo de sus
incendios: y sin descaer, ni descansar en el cami-
no de el espíritu, penar, caminar, y profeguir ade-
lante alegremente con la Cruz sobre los ombros,
siguiendo al Señor en Cruz: y el dezirse à si mismo

De el im-
petu de es-
piritu.

CARTA
XVIII.

el varon espiritual, quando le afligen tibieças, ò sequedades, con el Señor en el Huerto al ir à tomar sobre si tan intolerables penas, por mis culpas: *Surgite, eamushinc*: Ea, levantaos, potècias, facultades, y sentidos, vamos de aqui à penar, à padecer, à servir, y à agradar, y à hazer la voluntad de Dios: y en todo, y por todo animarse, y alentarse para no bolver atras, y caminar adelante sin parar.

Ioan. 14.
v. 31.

Este animo, este esfuerço, este aliento, este impetu con que le anima la gracia à esta nuestra flaca, y debil naturaleza, y le dize: pelear hasta morir, y morir para gozar: animo, alma, porq̃ el Reino de Dios padece fuerça, y solo le ganan los valerosos:

Matth. 11
y. 12

Regnum Cælorum vim patitur, & violenti rapiunt illud; este ès impetu utilissimo de espiritu en el alma.

De la herida de el espiritu.

29. En la herida de el espiritu, dixera yo: que ài dos generos de heridas: vna de el amor divino al alma: esta yà la explica divina y sentidamēte la Santa, como quien tenia, y padecia estas sabrosas heridas: otras las de la culpa, que son de las q̃ yo entiendo, por mis grandísimas culpas, son quando las culpas lastiman, y hieren al alma, y sacan sangre de el alma por el pecado, y la culpa. Y no ès lo peor herir al alma, ò al espiritu; sino q̃ hieren tambien al Redentor de las almas: que esto ès lo que

he-

hemos de llorar con lagrimas incansables las almas, que le ofendemos.

Estas heridas de el espíritu pueden ser en tres maneras, y todas (ay de mi!) las tengo experimentadas.

30 La primera, ès herida de culpa grave, y mortal: y para esta herida, no ài sino ir se luego, luego, llorando, à la Confesion Sacramental, y à recibir, despues de la medicina, al Medico Celestial: y llorar, y llorar, y penar, y padecer sin cessar, y hazer penitencia de lo ofendido, y pecado: y este llorar ha de ser delante de el Señor, à quien hiriò con pecar: y pensar el pecador, que puede con su gracia, y por su sangre preciosa levantar se mas sano, desde el dolor, de lo que estava antes de pecar, mui confiado en su amor.

Y no huya de el herido, por la herida; sino busque el remedio de la herida en el herido. Porque David, si flaco cayò; penitente se levantò à mayor trato de Dios, de el que tenia inocente. Antes biẽ tanto mas ha de amar, buscar, y servir à Dios, quanto vè lo que perdiò en aver perdido à Dios. Y ha de amar con dos amores el penitente: el vno de amãte, y el otro de perdonado: aquel mui puro, pero este mucho mas ardiente, mas tierno, y reconocido.

CARTA
XVIII.

31 La segunda herida de el espíritu, ès de las culpas veniales: y estas, si son de advertencia, ò de costumbre, entibian la caridad, y son passos que lo divierten de el amor, y de la gracia: no matan, pero lastiman: no facan toda la sangre de el alma con el golpe, pero la açotan, y dexan mui gruesos en ella los cardenales.

En este caso ha de pagnar el espiritual por defenderse de estas heridas, y guardar con gran valor las guarniciones de afuera, y pelear en la antemuralla, antes que llegue el enemigo, y pelee en la muralla. Y tenga presente lo que dize el espíritu Santo: que el que desprecia lo poco, èl incurrirà en lo mucho: *Qui spernit modica, paulatim decidet*. Y pōga delante la vida, exponiendola à la muerte, por no ofender al Señor en lo grave, ni en lo leve.

32 La tercera herida de espíritu ès, quando và descaeciendo el alma en los exercicios santos de perfeccion, y de supererogacion: y poco à poco và dexando lo perfecto, y se acerca à lo imperfecto: y à no ès tanta la oraciō, y son menos las disciplinas, cōfefsiones, comuniones: y como dize el Profeta, và mudando el buen color: *Mutatus est color optimus*: y aviendo començado la estatua por la cabeça de oro, poco despues và yà descaeciendo à la plata; y de alli puede ser q̄ passe al brōce, y de èl

Ecclesia-
stici 19.
v. 1.

Hierem.
Thren. 4
v. 1.

Daniel. 2
v. 32.

al

al hierro, y luego cae toda la estatua al suelo, por aver llegado à labrarle los pies de barro, y cieno. CARTA
XVIII.

Contra todo esto se opõga el espiritual, y se defiende de estas heridas con la oracion, y el fervor: y animarse, y alentarse con el impetu de espíritu, y bolver à sus exercicios, y doblarlos, y redoblarlos, y huir de las criaturas, y buscar al criador, y humillarfe, y acufarse, y confundir se, y pedir todo su remedio à Dios.

33 Finalmente, de las segundas, y terceras heridas se quexava el alma santa, quando dezia: que la avian hallado en la calle los que velavan (que son los Demonios, que siempre velan en nuestro daño) y que la avian maltratado: *Invenèrunt me custodes, qui circumeunt Civitatē: percusserunt me, & vulneraverunt me.* Cant. c. 5.
v. 7. Si ella se estuviera en casa, y dentro de la voluntad divina, y no saliera à la calle de su propia voluntad, y à la ocasion; nunca la huvieran herido. Y assi, almas, huir de las ocasiones, donde se dan las heridas: porque ès mejor prevenirlas, que curarlas.

Cuidemos, pues, de que no estè herida el alma con la culpa: que si esto hazemos, y cõ pureza busquemos constantemente al Señor; yo asseguro, que biè presto se halle herida, sino muerta, por su amor.

34 Acaba la Santa su discurso celestial, y su-

CARTA
XVIII.

bidísimo, y altísimo en el numero vigesimo segundo, diciendo: *Que esta herida de el amor saca de lo intimo de el alma los afectos grandes; y quando el Señor no la dà, no ài remedio, aunque mas se procure.* Y ès cierto: que como todo aquello lo haze Dios en el alma, la alma solo padece lo que haze Dios: y esto ès lo que dezia S. Dionisio: *Pati divina*, como hemos dicho otra vez: mas ès recibir lo que haze, que no obrar.

S. Dionisius.

35 Pero yo tambien en mi Pastoral, Pastoral, y rustico modo de discurrir añado à mi natural, y moral explicacion con la Santa: que todo lo que he dicho, sino lo haze Dios solo en el alma, anda del todo perdida, esto ès: que nada de ello, siendo bueno, puede hazer la naturaleza sin la gracia: y que despues de aver sudado, y trabajado la naturaleza, todo lo deve à la gracia; pues ès quien dà fuerças à nuestra naturaleza.

Y assi, que el alma està siempre mui asida de Dios, y con Dios, y por Dios, y en Dios por medio de la oracion, y siempre dependiente de su gracia, para que la tenga de su santa mano Dios: porque infalible verdad ès, que no podemos servir à Dios sin Dios: *Nemo potest dicere Dominus Iesus, nisi in Spiritu Sancto.*

1. Cor. 12.
v. 3.

36 Y finalmente, para las almas à quien Dios
lle-

llevaré por el camino que llevò à la Santa, que ès tan subido, superior, y soberano, y yo les diera vn consejo; pero à los que Dios llevaré por el camino de esta mirística explicacion, les diera tres.

Para los que padecen todo lo que padeciò la Santa; arrobos, extasis, raptos, buelos de espiritu, revelaciones, y lo demas, sea el cõsejo: hazer lo que hizo la Santa, humillarse cada dia mas, y mas. Viene vn arrobo; humillarse: viene vn rapto; humillarse: viene vna herida de espiritu; humillarse: viene vn buelo de el espiritu; humillarse: que si ella anda en humildad, confie en Dios, que andarà en seguridad.

37. Para los arrobados de mi explicaciõ, que no tienen essas soberanias, ni alturas, y no son menos seguros, y puede ser que sean tan meritorios; yo les diera por consejo los tres, que escriviò Santa Teresa, en la Carta veinte y tres numero sexto, al Padre Gracian, que son: *Oracion, obras, y buena conciencia.*

Oracion, porque por alli nos viene todo lo bueno, y perfecto. Ande humilde, resignada, y instante, y perseverante en la oracion; que de ella saldrà à obrar, penar, y servir, teniendo presente à Dios: y cõ esso; ni ella dexarà de amar à Dios; ni Dios à ella.

Las obras se crian en la oracion, y se endereçan à tres

CARTA
XVIII.

Pfalm. 33.
v. 15.

tres fines. El primero, à la limpieça de el alma , y apartarse de lo malo. El segundo , à exercitarse en lo bueno. El tercero , à promover , y procurar lo mejor: que ès lo que dixo el Profeta: *Dirverte à malo, & fac bonum: inquire pacem , & persèquere eam:* apartate de lo malo, y haz lo bueno: busca la paz, y reposa en ella: porque la paz de el alma en Dios, ès de lo bueno lo mejor.

38 Para lo primero, que ès apartarse de lo malo, ès la penitencia , y la mortificacion : y esta ès la via purgativa : y si esta dexa; presto dexarà todo lo bueno, y no passarà adelàte, ò se bolverà à lo malo.

Para lo segundo, que ès buscar lo bueno (que ès la via iluminativa) conviene exercitarse incessantemente en las virtudes, y meditaciones de la Passion de el Señor: y si de estas, y aquellas huye; falsa ès su oracion, y vana, y sin fruto su mortificaciõ.

Para lo tercero, que ès la paz de el alma (y ès la via vnitiva) conviene el actuar en la presencia de Dios , y hazer actos heroicos de caridad , y de amor: y en todo obrar con amor , y por amor, con Dios, en Dios, y por Dios.

39 Quanto à la buena conciencia (q̄ ès el tercer remedio, y nace de los dos primeros, oraciõ, y obras) se tengan tres atenciones. La primera, de limpiarla de culpas graves. Para esto , huir de las